

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador
Departamento de Sociología y Estudios de Género
Convocatoria 2014-2016

Tesis para obtener el título de maestría en Sociología

Dinámicas desiguales de inserción laboral en zonas de frontera. El caso de las mujeres colombianas en necesidad de protección internacional en San Lorenzo, Esmeraldas.

María Gabriela Alvarado Pérez

Asesora: Carmen Gómez

Lectoras: Patricia Ramos y Diana Rodríguez

Quito, marzo de 2017

Dedicatoria

A esas mujeres desplazadas y trabajadoras que me han reforzado que la lucha feminista continúa vigente. A mamá, papá, hermano, hermana, sobrina y familia, por sus muestras incontrolables de amor y apoyo. A aquellxs amigxs que me acompañaron en el proceso, motivándome, diciéndome “haz tesis” o “¿Quieres un café?”.

Epígrafe

“No entendía cómo se llegaba al extremo de hacer una guerra por cosas que no podían tocarse con las manos”.

Gabriel García Márquez, Cien años de Soledad.

Tampoco ellas lo entienden...

Tabla de contenidos

Resumen	VIII
Agradecimientos	X
Introducción	1
Capítulo 1	18
El desplazamiento forzoso de población colombiana en Ecuador. El caso de San Lorenzo	18
1. Una mirada a la zona fronteriza colombo-ecuatoriana desde el contexto del conflicto armado y del desplazamiento	19
1.1. Una breve aproximación al conflicto armado colombiano	19
1.2. El desplazamiento como consecuencia principal del conflicto armado	25
1.2.1. El desplazamiento forzado interno	25
1.2.2. La población desplazada hacia fuera de las fronteras colombianas	30
1.3. Los impactos del conflicto en las mujeres colombianas y la violencia de género	31
2. El Estado ecuatoriano ante el conflicto armado colombiano	34
2.1. Vaivenes de la política bilateral	35
2.2. Los mecanismos de protección de la población en necesidad de protección internacional en Ecuador	39
3. Lo local desde la frontera. El cantón de San Lorenzo y la conexión invisible entre Colombia y Ecuador	41
3.1. El conflicto armado y sus dinámicas en las zonas fronterizas	41
3.2. El contexto socio-demográfico, económico y político de San Lorenzo y su relación con los procesos de desplazamiento forzado procedentes de Colombia	43
3.2.1. Estructura organizativa institucional del cantón de San Lorenzo	46
Capítulo 2	55
El trazo de Colombia a San Lorenzo: la situación de las mujeres colombianas desplazadas en la frontera ecuatoriana	55
1. La feminización de las migraciones internacionales	55
1.1. Desplazamiento forzado y género	59
1.1.1. Violencia de género: la experiencia de las mujeres desplazadas	61
1.1.2. Situación socio-económica y administrativa de las mujeres desplazadas	66
2. La frontera: entre dinámicas históricas de interrelación y barreras a la movilidad	75

2.1. Las zonas fronterizas como un espacio ambivalente de exclusión e integración entre poblaciones	78
Capítulo 3	88
El mercado laboral para las mujeres. Posibilidades de trabajo promovidas por la empresa privada, instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales de la zona.	88
1. El mercado laboral de San Lorenzo: La oferta de la empresa privada para las mujeres	89
1.1. El trabajo informal: vínculo con la división sexual del trabajo	93
1.2. Las palmicultoras como espacios de explotación laboral	96
2. El rol de las instituciones públicas: Instrumentos para la inserción laboral, el género y la interseccionalidad en el cantón de San Lorenzo.....	101
2.1. La incorporación del enfoque de género en las políticas públicas	108
3. Programas de inserción laboral para mujeres desplazadas. La relación entre las organizaciones no gubernamentales y el gobierno central	112
3.1. Emprendimientos para mujeres. Reflexiones sobre la precariedad y la violencia en este tipo de inserciones laborales.....	115
Capítulo 4	120
Dinámicas desiguales de inserción laboral de las mujeres colombianas en necesidad de protección internacional. Influencia de su condición migratoria y otras categorías sociales	120
1. El proceso de inserción laboral: posibilidades, formas y dificultades.....	121
1.1. La influencia de la condición migratoria en la inserción laboral.....	125
1.2. Otras categorías sociales que influyen en el proceso de inserción laboral	126
Conclusiones finales.....	132
Anexo # 1 Características mujeres entrevistadas	143
Anexo # 2 Entrevistas realizadas a instituciones, organizaciones y líderes.....	147
Anexo # 3 Formato entrevistas en profundidad	149
Anexo # 4 Formato entrevistas semi-estructuradas	152
Anexo # 5 Ficha socio-demográfica.....	155
Lista de referencias.....	156

Ilustraciones

Tablas

1.1. Auto identificación étnica y sexual de la población de San Lorenzo	45
3.1. Tipo de trabajo de hombres y mujeres en San Lorenzo	89

.....

Figuras y mapas

1.1. Ubicación San Lorenzo en el mapa de Ecuador	44
1.2. Estructura organizativa (institucional y social) de San Lorenzo	48
1.3. Estructura organizativa (movilidad humana) de San Lorenzo	50

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis

Yo, María Gabriela Alvarado Pérez, autora de la tesis titulada Dinámicas desiguales de inserción laboral en zonas de frontera. El caso de las mujeres colombianas en necesidad de protección internacional en San Lorenzo, Esmeraldas, declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de maestría en Sociología concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-NC 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, marzo, 2017



María Gabriela Alvarado Pérez

Resumen

Este estudio analiza las dinámicas desiguales de inserción laboral de mujeres colombianas en necesidad de protección internacional en San Lorenzo, Esmeraldas, frontera norte de Ecuador. Para esto se toma en cuenta la condición migratoria de estas mujeres, vinculada a una diversidad de categorías sociales que las pueden colocar en situaciones de discriminación en sus procesos de acceso laboral, como la intersección del género, la clase y la etnia/raza.

Para este análisis, se presta atención a dos aspectos fundamentales: por un lado, las características complejas de la zona fronteriza (conflicto armado colombiano, escasos servicios básicos, y un mercado laboral precario e informal); y ante el mercado laboral que presenta el cantón desde la empresa privada, las posibilidades de inserción laboral que brindan las instituciones públicas a través de sus políticas, así como los programas de integración que fomentan las organizaciones de la zona.

En este sentido, a través de una metodología cualitativa, con un enfoque de género e interseccional se plantea ahondar en cómo la irregularidad migratoria más otras características sociales están posicionando a las mujeres en condiciones de vulnerabilidad, empujándolas a espacios laborales que pueden propiciar la reproducción de violencias contra ellas y sus familias. De esta manera, responderemos a la siguiente pregunta: ¿cómo afecta la posesión o no de la visa de refugiada y su intersección con categorías como el género, la clase, y la etnia/raza, en la inserción laboral de las mujeres colombianas en necesidad de protección internacional que se encuentran en la frontera norte ecuatoriana?

Para responder a esta pregunta nos planteamos tres objetivos específicos. En un primer momento, buscamos describir la situación de las mujeres colombianas en necesidad de protección internacional que residen en San Lorenzo, frontera norte de Ecuador. En segundo lugar, analizaremos el mercado laboral para las mujeres, las posibilidades de trabajo que brinda la empresa privada, las instituciones públicas y organizaciones de la zona. Y por último, tomando en cuenta las posibilidades de trabajo de la zona, estudiaremos los procesos desiguales de inserción laboral de estas mujeres, prestando atención a la

interrelación entre su condición migratoria y otras categorías sociales como el género, la clase, y la etnia/raza.

Agradecimientos

Agradezco a mi familia y amigxs por su soporte continuo. A aquellas organizaciones y personas que me brindaron su apoyo en campo. A cada mujer trabajadora, desplazada forzosamente de Colombia a Ecuador, gracias por abrir su historia, por lo inverosímil de ser y construir en otro espacio. A mi asesora, por leer y aportar a mi investigación durante casi dos años.

Introducción

“Ellos me tenían como secuestrada, me echaban llave, no me dejaban salir, entonces si yo quería comprar algo me tocaba hacerle seña a alguien por la ventana, cuando me venía el periodo le decía por favor cómpreme un paquete de toallas” (Javiera 2016).¹

Javiera es de nacionalidad colombiana, originaria del Pacífico, mestiza², de 36 años y solicitante de refugio. Durante una entrevista nos narró su historia sobre cómo fue víctima de violencia psicológica y explotación laboral a través del trabajo informal en el sector doméstico. Se desempeñaba en horarios fuera de toda legalidad, sueldos por debajo del salario mínimo, y en condiciones precarias y violentas. Su historia es solamente un ejemplo de las muchas experiencias que viven las mujeres colombianas en necesidad de protección internacional que se encuentran en San Lorenzo, localidad perteneciente a la provincia de Esmeraldas, en la frontera norte de Ecuador. Se encuentra en esta localidad porque tuvo que desplazarse forzosamente a causa del conflicto armado en Colombia. A pesar de la explotación laboral vivenciada, San Lorenzo representa para ella un espacio de respiro, de calma, un lugar en el cual muchas mujeres con su misma historia de vida se sienten seguras tras haber experimentado situaciones de violencia extrema en Colombia. San Lorenzo, un cantón semi-urbano, conformado principalmente por población afro descendiente y caracterizado por tener un mercado laboral predominantemente informal, se presenta así como una escapatoria cercana y familiar para mucha población del pacífico colombiano, ya sean mujeres u hombres solos o familias al completo.

A la luz de la situación contada por Javiera surge la necesidad de realizar una investigación que pudiera profundizar en una de las características más importantes que ha definido a esta región fronteriza del Ecuador en los últimos años: la acogida de población en necesidad de protección internacional procedente de Colombia. Nuestro objetivo se centra particularmente en las formas y posibilidades de inserción laboral de estas poblaciones, especialmente de las mujeres colombianas en necesidad de protección internacional, que residen en San Lorenzo. Las características de San Lorenzo y en general de Esmeraldas nos

¹ Javiera, en conversación con la autora, San Lorenzo, abril de 2016.

² Se respetó la auto-identificación con respecto a lo étnico/racial expresado por cada una de las mujeres entrevistadas para este trabajo de investigación.

llevan a pensar en unas dinámicas de inserción que están atravesadas por problemas estructurales de la propia región: economías de subsistencia, formas muy precarias de trabajo, explotación laboral e informalidad.

Atendiendo a esta realidad, las formas de inserción laboral de las poblaciones colombianas se complejizan, mucho más si hablamos de mujeres en situación de vulnerabilidad. Nuestro interés se centra, por lo tanto, no solo en los procesos de inserción de estas poblaciones sino en la relación, hasta el momento escasamente planteada en los estudios que se han realizado en esta zona, con respecto a la población desplazada colombiana, es decir, el cruce entre la condición migratoria y diversas características sociales de estas mujeres como el género, la clase, y la etnia/raza.

La importancia de trabajar sobre esta temática radica precisamente en la existencia de pocos estudios sobre desplazamiento forzado e inserción laboral en la zona fronteriza norte del país, siendo sin embargo ésta una de las zonas en donde la problemática del refugio está más presente. Además, la información al respecto se encuentra desactualizada, especialmente en lo que concierne a los procesos de integración, las organizaciones que trabajan en la zona fronteriza y la implementación de políticas públicas. Por otra parte, es importante profundizar en investigaciones cualitativas que tengan en cuenta la relación entre el desplazamiento forzado y la intersección de categorías como el género, la clase y la etnia/raza, estudios que necesitan de un mayor desarrollo en Ecuador.

En base a esta temática y sus necesidades de profundización se planteó la presente investigación a través de una pregunta central: *¿cómo afecta la posesión o no de la visa de refugiada y su intersección con categorías como el género, la clase, y la etnia/raza, en la inserción laboral de las mujeres colombianas en necesidad de protección internacional que se encuentran en la frontera norte ecuatoriana?*

Como hipótesis central planteamos que la interacción entre la condición irregular migratoria y las características sociales de estas mujeres les estaría posicionando en condiciones de mayor vulnerabilidad, pues se verían empujadas a insertarse laboralmente

en empleos que refuerzan su situación de desigualdad y la reproducción de violencias contra ellas y sus familias, situación que estaría además institucionalizando el Estado ecuatoriano.

Para contestar a esta pregunta y desarrollar este argumento central, nos planteamos tres objetivos específicos. En primer lugar, describir la situación de las mujeres colombianas desplazadas en San Lorenzo, para comprender las principales características y el contexto en que se sitúan las protagonistas de la investigación. En segundo lugar, realizar un análisis del mercado laboral del cantón y las posibilidades de trabajo que brindan las instituciones públicas y organizaciones de la zona a estas mujeres, a través de sus políticas y programas, respectivamente. El fin último de este objetivo es entender el mercado laboral con el que se enfrentan las mujeres, y la intervención de las instituciones y las organizaciones para fomentar la inclusión laboral de la población objeto de estudio. Finalmente, tomando en cuenta las posibilidades de trabajo de la zona, estudiaremos los procesos desiguales de inserción laboral de estas mujeres, prestando atención a la relación entre su condición migratoria y otras categorías sociales como el género, la clase y la etnia/raza.

Enfoque teórico

Como se mencionó previamente, esta investigación busca analizar las dinámicas desiguales de inserción laboral de las mujeres colombianas en necesidad de protección internacional en San Lorenzo, prestando atención al cruce entre su condición migratoria y otras categorías sociales como el género, la clase y la etnia/raza. Para esto hacemos uso del enfoque feminista interseccional, mediante el cual se examinan las desigualdades de género cruzadas con otras diferenciaciones sociales que agudizan la subordinación. A continuación presentamos un breve repaso teórico que nos ha llevado a seleccionar el feminismo interseccional como enfoque transversal en la presente investigación.

Entendemos la inserción laboral de las mujeres como un proceso complejo que se enmarca en el modelo de producción capitalista, en el cual se articulan múltiples categorías sociales que pueden propiciar la desigualdad social en los espacios laborales.

La integración de las mujeres al mundo laboral se ha visto desde distintas corrientes, una de las más influyentes ha sido la desarrollista, la cual se expande en la década de los años sesenta en América Latina. Esta visión “propende por un tipo de desarrollo fundamentado en el crecimiento del producto interno bruto y sin ruptura política. Se visualiza a la mujer como un recurso humano no aprovechado... como respuesta se plantea la necesidad de su integración, como si no se diera o como si el avance del proceso la excluyera” (León 1982, 4). Es decir, no se analiza la inserción laboral de las mujeres desde un posicionamiento político sino meramente económico y desigual. No se toma en cuenta que éstas ya han estado integradas al sistema capitalista a través del trabajo reproductivo que ha propiciado y reforzado los procesos de acumulación (Federici 2004).

En este sentido, la propuesta teórica de la investigación se centra en la visión crítica que realiza el feminismo marxista del desarrollismo, el cual señala que lo que se cuestiona no es una marginalización de la mujer en el proceso de desarrollo sino “la forma concreta como el proceso de desarrollo dependiente y las formas de producción capitalista utilizan la división sexual del trabajo para ubicar particularmente en el proceso a las mujeres de bajos ingresos” (León 1982, 4). Si se pensara desde la corriente desarrollista, simplemente se buscaría insertar a las mujeres en trabajos productivos como a los hombres, con el objetivo de no “desaprovecharlas”, sin tomar en cuenta que ya se posicionan en una condición de desventaja en relación a ellos, sin embargo como establece León:

La unidad o interacción entre reproducción y producción impide considerar en forma independiente la supuesta integración de la mujer al desarrollo para convertirla en contraparte del hombre en pie de igualdad. Las políticas de desarrollo que no entiendan esta unidad llevan consigo el incremento de la doble jornada de trabajo. Una perspectiva más integral implicaría unas políticas tendientes a cambiar la división sexual del trabajo dentro y fuera del hogar, el grado de responsabilidad de hombres y mujeres en las actividades de reproducción de la fuerza de trabajo, los factores que afectan la socialización de los roles sexuales y las relaciones de poder entre los sexos (León 1982, 4).

De esta manera, se plantea que para analizar las dinámicas de inserción laboral de las mujeres colombianas en necesidad de protección internacional, es primordial tomar en

cuenta el sistema de producción capitalista que rige las sociedades de los países de América Latina, así como el rol tradicional que ha sido asignado a las mujeres en el capitalismo, en la dicotomía clásica público versus privado referido al orden sexo-genérico. Este antagonismo ha perfilado “trabajos para hombres” y “trabajos para mujeres”, dando mayor reconocimiento y valor adquisitivo a los primeros.

La problemática radica en que, bajo el modo de producción capitalista, el sistema económico neoliberal ha instado por políticas y programas que “integren” a las mujeres al ámbito productivo, obviando que “la mayoría de las mujeres están integradas, pero en la parte más baja de un proceso que dentro de las estructuras actuales es inherentemente jerárquico y contradictorio, y que conlleva parámetros de dominación y subordinación entre clases y sexos” (León 1982, 4).

Autoras como Silvia Federici (2004) y Dalla Costa (2009), han reforzado desde esta perspectiva los análisis sobre la mujer y su participación en el sistema capitalista, defendiendo que éstas han sido sujetos indispensables para la generación de plusvalía, a través del trabajo doméstico no remunerado en el que han sido encasilladas. Además, que la incorporación paulatina de las mujeres en el trabajo productivo, no ha ido en paralelo a una redistribución del trabajo reproductivo en los hogares, lo que intensifica las jornadas laborales para las mujeres y las coloca en situaciones de subordinación frente a los hombres.

A esta diferenciación social vinculada a la cuestión de género hay que unirle otro tipo de cuestiones que, como avanzábamos anteriormente, refuerzan los sistemas de desigualdad. Las dinámicas de inserción laboral y las desigualdades en este ámbito no pueden ser pensadas sin entender que junto con la desigualdad de género se presentan otras categorías que influyen en la construcción de esa relación (Postone 2006).

Partiendo de esta base, se ha recurrido al feminismo negro, pues ha sido particularmente relevante para pensar a la mujer negra como expresión de la acumulación de tres sistemas de desigualdad: el género, la raza y la condición de clase. En el marco de la visión

universalizada de la mujer blanca y de clase media-alta que resaltaba el feminismo hegemónico norteamericano, Crenshaw (1993) consideró igualmente la necesidad de pensar en la mujer negra como expresión de la acumulación de diversos sistemas de desigualdad. Es de esta manera que se van discutiendo distintas formas de articulación de las categorías sociales: género, clase y raza.

Es por eso que en el marco teórico de esta tesis hemos apelado al feminismo interseccional. En este sentido, Hill Collins (2000) considera la desigualdad no solamente a partir del género, sino desde la relación de éste con otras categorías que intensifican la situación de opresión de las mujeres. Crenshaw (1993) considera, además, que junto a la relación entre raza, género y clase social, la migración se presenta como otro condicionante del desarrollo de desigualdades, posicionamiento en el cual se sitúa esta tesis.

Para analizar las dinámicas de desigualdad social presentes en la inserción laboral de las mujeres colombianas en necesidad de protección internacional en la zona fronteriza de San Lorenzo, se han establecido diversas categorías de análisis relativas a la migración, al refugio, a las fronteras, al mercado laboral, a las políticas públicas, a los emprendimientos y a los procesos de inserción laboral. Estas temáticas han sido planteadas desde el enfoque de género, y en la medida de lo posible se ha incorporado de manera transversal la perspectiva interseccional. De esta manera, se presta atención a la interconexión que existe entre el género y otras categorías sociales, como la clase, la raza y la etnia/raza, permitiendo abordar la presente investigación con una mayor complejidad en cuanto al análisis de la desigualdad.

En este sentido, para el objetivo 1, se ha trabajado desde los estudios de migración, refugio y fronteras; se busca entender cómo el género ha moldeado las experiencias de migración y desplazamiento forzado de estas mujeres, y además cómo la construcción del espacio geográfico de una frontera aporta al desarrollo de distintas relaciones sociales entre hombres y mujeres.

Para el objetivo 2, se ha partido de los estudios de los mercados laborales, la influencia de las políticas públicas y los programas de emprendimiento, fomentados por distintos actores económicos (empresas privadas), políticos (instituciones públicas) y sociales (organizaciones sociales y organismos internacionales). De esta manera, se discute cómo las dinámicas laborales son atravesadas por las construcciones de género y la racialización de los espacios de trabajo, pero también cómo los distintos actores que generan posibilidades de trabajo en el cantón aportan a una lógica neoliberal del mismo.

Por último, para el objetivo 3, se ha reflexionado por un lado, desde el feminismo marxista, y por otro desde el interseccional. Desde el marxista, se busca reforzar cómo las mujeres buscan insertarse a un mercado laboral masculinizado, a la vez que deben abogar por las responsabilidades asignadas en el espacio reproductivo. Y desde el interseccional, se ha insistido en reflexionar sobre cómo el género es una categoría que se vincula a otras según los contextos y que resulta en un reforzamiento de dinámicas desiguales de integración, en el caso de la presente investigación, de inserción laboral.

Metodología

Para llevar a cabo el estudio se utilizó una metodología de investigación cualitativa que permitió profundizar en un fenómeno social complejo como es la inserción laboral de mujeres en necesidad de protección internacional, a través de las percepciones y las acciones protagonizadas por las mismas. Esto nos permitió compartir su cotidianidad, y entender su forma de concebirla y darle significado. Para la investigación se utilizó además el método etnográfico, éste buscó “captar el sentido que las personas dan a sus actos, a sus ideas, y al mundo que les rodea” (Martínez y Murillo 2010, 3). Mediante este método se obtuvo información sobre la vida diaria de las mujeres desplazadas en San Lorenzo, sus formas de inserción en el mercado laboral, sus luchas en esta dimensión, teniendo en cuenta el escenario de fondo, marcado por unas evidentes desigualdades sociales.

Por otra parte, la metodología de la investigación tuvo que ir de la mano todo el tiempo del enfoque feminista interseccional. Llevar esta perspectiva teórica a la metodología fue un

reto, tanto a la hora de hacer el trabajo de campo como posteriormente, al pensar los entrecruzamientos de las categorías para plasmar los procesos de desigualdad.

Metodología desde un enfoque feminista interseccional

Para materializar el enfoque se tuvo que hacer una reflexión de las categorías a utilizar en el análisis, ya que no se trataba de acumular una gran cantidad de categorías, sino de “fijarse en aquellas manifestaciones e identidades que son determinantes en cada contexto y en cómo son encarnadas por los sujetos para darles un significado que es temporal” (Platero 2012 citado en Platero 2014, 81). Al no haber una sola forma de aplicar una metodología interseccional, lo primero fue definir cuáles serían las variables principales de análisis. Para delimitarlas se partió del contexto que propicia el terreno y el objeto de estudio concreto (Platero 2014). Seleccionar algunas categorías implica, como argumenta Platero (2014), analizar qué representan, es decir “entender qué significados implícitos encierran esos sustantivos, los cuales pueden estar privilegiando a un grupo dentro de la misma categoría” (Platero 2014, 82).

Para la presente investigación, tomando en cuenta la problemática y el contexto del estudio, se partió de entender cómo las dinámicas de inserción laboral de las mujeres son afectadas por su condición migratoria y su relación con el género, la clase y la etnia/raza. En el marco de lo que señala Platero (2014), al contextualizar la vida de estas mujeres, surge la necesidad de incluir en las categorías principales de análisis, la nacionalidad y la edad.

Estas categorías se han seleccionado por diversas razones. Es esencial tomar en cuenta la condición migratoria, pues las protagonistas del estudio son mujeres desplazadas forzosamente, las cuales están condicionadas por tener o no una visa de refugiadas para acceder a un trabajo. El enfoque de género es central para pensar los procesos de inserción laboral desde la división sexual del trabajo, pero es indispensable acompañarlo de otros elementos. En este caso, se toma la clase social, pues está el interés de pensar la inserción de las mujeres en el marco de un modo de producción capitalista, es decir, es relevante reflexionar la división internacional del trabajo ligada a la división sexual del trabajo. Por otro lado, la inserción de la categoría raza permite cavilar sobre cómo el mercado laboral

que existe en la frontera está ligado a las características de la población. El hecho de que la población en San Lorenzo y la desplazada sean eminentemente afro-descendiente, y que las principales opciones para ésta sean las palmicultoras no debe verse como una coincidencia. Además, la nacionalidad puede ser un elemento para no contratar a una persona o para estereotiparla en relación al tipo de trabajo que se supone debe realizar, por ejemplo, se piensa que las mujeres colombianas se dedican al trabajo sexual, bajo el estereotipo de que son “atrevidas y atractivas”, entre otras características que las estigmatizan. Por último, se tomó también en consideración la edad, pues muchos de los trabajos que se ofertan en la frontera están vinculados a la agricultura, lo que se relaciona muchas veces con el trabajo pesado, y la edad es un indicador que permite o no el acceso a determinados tipos de trabajo.

Teniendo en cuenta todo esto, la investigación se centró en dos grupos diferenciados de mujeres (20 en total) con respecto a su condición migratoria: aquellas que tienen la visa de refugiadas 124 y aquellas que, o son solicitantes de ésta, o no han podido acceder a tal condición migratoria y se encuentran en situación irregular o han accedido a otro tipo de visas. La muestra de mujeres presentaba igualmente características sociales que nos permitían pensar en su inserción laboral a través de la intersección de las categorías de género, clase, etnia/raza, nacionalidad y edad.

Las mujeres procedían en su mayoría del pacífico colombiano, de zonas semi-urbanas y rurales, con edades comprendidas entre los 19 y los 65 años, de clases sociales bajas y medias-bajas, en su mayoría afro descendientes, pero también mestizas.³ En cuanto al estatus civil, había tanto solteras como casadas, viudas y en unión de hecho. Diez de las entrevistadas contaban con la visa de refugiadas y otras diez tenían la de solicitante o les habían negado la visa de refugiadas y habían accedido a la visa de Mercosur.⁴

³ Con el objetivo de no imponer categorías sociales sobre las entrevistadas, se respetó la auto-identificación que las mismas realizaban en cuanto a la clase social y la etnia/raza.

⁴Para más detalles ver Anexo # 1 Características mujeres entrevistadas.

Características del trabajo de campo

Con respecto al trabajo de campo propiamente dicho, se realizó en distintos barrios⁵ de San Lorenzo, en particular en donde se concentra mayoritariamente la población refugiada. Se desarrolló la investigación igualmente dentro de las organizaciones que trabajan con esta población, fundamentalmente con Asylum Access, con la que se estableció contacto desde un primer momento posibilitándonos el primer acceso al trabajo de campo. Asylum es una organización que trabaja en la zona con refugiados/as, y que cuenta con un grupo de trabajo compuesto exclusivamente de mujeres (colombianas y ecuatorianas).⁶ En su mayoría son mujeres que vivieron el conflicto armado, pero que también han sufrido violencia de género por parte de sus parejas.

También se había establecido un vínculo con la organización Servicio, Paz y Justicia del Ecuador (Serpaj). Esta segunda organización no trabaja directamente con refugiados, pero fue una aliada importante para lograr la vinculación con las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil del cantón. De esta manera, al llegar a San Lorenzo ya se habían establecido contactos previos, lo que facilitó el acceso y la convivencia con las mujeres, así como el acercamiento con instituciones públicas locales, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales.

El trabajo en San Lorenzo comenzó a principios del mes de marzo de 2016, y se extendió por mes y medio, hasta mediados del mes de abril. Al ser un territorio con esporádica presencia de grupos armados (principalmente pertenecientes a las FARC) y condiciones de violencia común, la realización del trabajo de campo se hizo manteniendo un contacto constante con las organizaciones de la zona. Se mantuvo *un protocolo de seguridad* para las mujeres involucradas en el trabajo de campo y para la investigadora. Es así, que se procuró realizar las entrevistas con las mujeres en espacios seguros como en las afueras de las iglesias, en las oficinas de Asylum Access y Serpaj, en sus propios negocios y en sus casas. Además, con el objetivo de proteger la información y la identidad de las entrevistadas, todos los nombres que aparecen en este documento son pseudónimos. Asimismo, se omiten

⁵ Por razones de confidencialidad y seguridad, no se dan nombres de los barrios en donde habitan las mujeres involucradas en el estudio.

nombres de barrios donde residen y grupos a los que pertenecen. Por otro lado, para seguridad de la investigadora, cada vez que se necesitaba ir a un barrio o a una parroquia alejada del cantón, se notificó a través de mensajes electrónicos la hora de salida y entrada al hospedaje en San Lorenzo a trabajadores de Asylum Access y Serpaj, así como a contactos designados en Quito.

Al llegar a San Lorenzo, y tras las gestiones logísticas de instalación, en busca de facilitar el acercamiento con las instituciones, se hizo un recorrido por el centro del cantón con trabajadoras de Serpaj, ubicamos la Policía Nacional, la Alcaldía, el Centro de Salud, y el Ejército, así como espacios populares como los mercados, el malecón, y el puerto donde salían las lanchas hacia las parroquias e islas cercanas del cantón. Se procuró entender bien la dinámica de transporte y comunicación de la ciudad, con el objetivo de efectuar una rápida incorporación al trabajo de campo. Como se contaba además con un tiempo muy limitado para realizar el trabajo de campo se dividió la estancia de la siguiente manera: las dos primeras semanas se empezaron los contactos con las mujeres, mediante la participación en dos talleres de planificación e integración del grupo de mujeres conformado por Asylum Access. En estos espacios, se logró una rápida convivencia con las mujeres, en donde se intercambiaron números de teléfono y ubicaciones.

En estas dos primeras semanas también se hicieron los contactos con las instituciones públicas locales, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales. Para esto se realizó una lista con Asylum Access y Serpaj de los nombres, cargos y números telefónicos de las personas a entrevistar. De esta manera se lograron 15 entrevistas a funcionarios públicos, líderes comunitarios y trabajadores de la zona. También se realizó observación participante en un taller de la Unidad Técnica de Movilidad Humana del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, perteneciente a la municipalidad, así como en un taller de género de la organización no gubernamental HIAS. En estos talleres participaron representantes de todas las organizaciones e instituciones públicas presentes en San Lorenzo.

En las siguientes dos semanas se realizaron las entrevistas semi-estructuradas a las 20 mujeres que formaron parte de la muestra del estudio. Por otra parte, en este tiempo, se visitaron los dos principales barrios de refugiados (identificados popularmente así por la población san lorenceña), donde se realizó *observación* de la convivencia de la población, de la infraestructura: acceso a electricidad y agua y otros servicios básicos, de la cantidad de personas que vivían en las casas, toda esta información era anotada de manera descriptiva en un diario de campo. En las dos últimas semanas se acompañó nuevamente a algunas mujeres a sus hogares y negocios, para saludarlas, comprarles pescado o compartir un almuerzo, estos encuentros propiciaban realizar observación más profunda en sus barrios, y ahondar sobre algunos temas pendientes en las primeras entrevistas. También se participó y se realizó observación en la rendición de cuentas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del municipio con respecto a las actividades del año 2015.

En estas seis semanas se realizó igualmente una revisión documental, particularmente de las políticas públicas y agendas de las organizaciones e instituciones. En este sentido, en cada entrevista se indagaba sobre la posibilidad de contar con las normativas internas del Consejo Cantonal, con las agendas de la Unidad Técnica de Género y de Movilidad Humana y con alguna política pública dirigida a la población en necesidad de protección internacional. Además de este proceso en el campo, se realizó una búsqueda exhaustiva en las páginas webs oficiales de las instituciones públicas del cantón. Posteriormente, al regreso a Quito se llevó a cabo una entrevista con la oficial de información pública de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

En resumen, se llevaron a cabo las siguientes *técnicas de recolección de información*:

Entrevistas en profundidad: en total se realizaron 16 entrevistas en profundidad⁷ con instituciones públicas, líderes comunitarios, colectivos y miembros de organizaciones no gubernamentales e internacionales.⁸ Estas entrevistas se realizaron para alcanzar principalmente el objetivo 2 del presente estudio, que consiste en analizar el mercado

⁷ Ver Anexo #2 Entrevistas realizadas a instituciones, organizaciones y líderes.

⁸ Ver Anexo #3 Formato entrevistas en profundidad.

laboral, así como las políticas públicas y los programas que fomentan las instituciones y las organizaciones para la integración e inserción laboral de la población en necesidad de protección internacional. De igual manera, sirvieron como insumo para lograr los objetivos 1 y 3, descripción de la situación de la población en estudio, y las formas de inserción laboral de la misma, respectivamente.

Entrevistas semi-estructuradas: se llevaron a cabo 20 entrevistas con mujeres colombianas desplazadas, con visa de refugiadas, de solicitantes de refugio, en situación irregular o con otra condición migratoria. Para lograr una comparación y alcanzar el objetivo principal de la investigación se hizo una selección previa de las mujeres a ser entrevistadas que reunían ciertas características. La selección se basó en la condición migratoria de las mujeres, la cual se plantea desde un inicio que puede ser una característica importante al momento de acceder a un trabajo.

Se realizaron 10 entrevistas a mujeres que contaban con la visa de refugiadas, y otras 10 a mujeres que tenían el carnet de “solicitante de refugio”- documento que se renueva cada 3 meses en espera de la visa de refugiada oficial, o que se les había negado la visa de refugiadas y, por ende, buscaban otras opciones de regularización, como la visa de Mercosur. Estas entrevistas son el núcleo de la investigación, ya que aportan a los tres objetivos específicos planteados, pero principalmente al objetivo 3 que responde directamente a la pregunta del estudio. Con éstas, se busca entender la situación de la población objeto de estudio en San Lorenzo, identificar si reconocen políticas y programas dirigidos hacia ellas; y por último y primordialmente, analizar de qué manera las mujeres experimentan diferentes dinámicas de inserción laboral en el cantón, según su condición migratoria y otras características sociales. Para realizar las entrevistas se diseñó un formato de preguntas semi-estructurado.⁹

Se realizó igualmente el llenado de una ficha socio-demográfica¹⁰ por cada mujer entrevistada. Ésta contemplaba información sobre el lugar de origen, rural o urbano, sexo

⁹Ver Anexo # 4 Formato entrevistas semi-estructuradas.

¹⁰Ver Anexo #5 Ficha socio-demográfica. En la recolección de esta información se respetó la auto-identificación que hicieron las mujeres de las distintas categorías sociales.

biológico, identidad de género, clase social, etnia/raza, edad, estatus civil, condición migratoria, documento con el que entró a Ecuador, y nivel de educación. Es a partir de estas categorías que posteriormente se identifican patrones que permitirán realizar el estudio desde la perspectiva interseccional.

Observación participativa: la técnica de la observación se realizó en distintos sectores de San Lorenzo catalogados popularmente por la población san lorenceña como “barrios de refugiados”. Además se observó participativamente en talleres de organizaciones no gubernamentales e institucionales en los cuales asistieron las distintas organizaciones locales que trabajan con refugiados. Se formó parte de dos talleres, un taller de la Unidad Técnica de Movilidad Humana y un taller de género de la organización HIAS. Asimismo, se participó en la rendición de cuentas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del municipio. Las invitaciones a dichos talleres las extendieron los encargados de los mismos (quiénes fueron entrevistados). De igual manera, se describió cada uno de los eventos en el diario de campo, las percepciones que surgieron a partir de los mismos, la preparación que los funcionarios y trabajadores del cantón tienen en temas de género y movilidad humana, las organizaciones que participaban, la convivencia y las actividades que han realizado. La observación fue útil como insumo para los objetivos 1 y 2 del presente estudio, es decir, para comprender la situación de la población, e identificar la existencia o no de políticas y programas dirigidos a la misma.

Análisis de documentos: se realizó un estudio de las políticas y normativas nacionales y locales en relación a procesos de integración e inserción laboral de la población en necesidad de protección internacional. Se hizo una revisión del Plan del Buen Vivir y de la Constitución del país. Se analizó el contenido de la Agenda Nacional de Igualdad para la Movilidad Humana (ANIMHU) 2014-2017 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, la Agenda cantonal de las Mujeres de San Lorenzo, y la Agenda cantonal de Movilidad Humana de San Lorenzo. Asimismo, se revisó la normativa que estableció al Consejo Cantonal de Protección de Derechos del municipio. El análisis documental fue efectivo en particular para aportar al capítulo contextual y los objetivos 1 y 2 del estudio, describir la situación de la población, e identificar las opciones laborales de la

población, así como las políticas públicas y programas entre las instituciones y las organizaciones.

Análisis de datos

Para realizar un análisis riguroso de los datos recolectados a partir de los distintos instrumentos previamente descritos, se tomaron en cuenta algunos aspectos. En principio, la pregunta de investigación y los objetivos específicos fueron centrales para el desarrollo de los principales hallazgos del estudio. De esta manera, cada uno de los instrumentos de recolección de información aportó a uno o varios de los objetivos específicos (se explica en detalle en la sección previa).

A partir de los objetivos específicos se diseñaron códigos que fueron útiles para la abstracción de datos por cada uno de los instrumentos. En este sentido, para organizar los datos, se trabajó en el desarrollo de cada objetivo a través de un capítulo. Es decir, el objetivo 1 se buscó alcanzar en el capítulo 2, el objetivo 2 en el capítulo 3, y el objetivo 3 en el capítulo 4, respectivamente.

Esta desagregación explícita de los datos en los capítulos también fue utilizada para la división del marco teórico. Se procuró manejar el enfoque de género e interseccional de manera transversal en todo el estudio, pero se seleccionaron ciertas categorías de análisis para cada capítulo (se describen previamente de manera breve en el enfoque teórico de la presente metodología). En este sentido, los datos desagregados por objetivo y por ende, por capítulo, fueron analizados a partir del enfoque de género e interseccional vinculado a categorías de análisis seleccionadas.

Por último, a partir de los códigos identificados por objetivo específico, se trabajó en una triangulación de datos, donde a medida de lo posible y a partir de la información brindada por las fuentes, se realizó un análisis desde el enfoque teórico y categorías de análisis, haciendo un cruce de las voces de las mujeres, del posicionamiento institucional público, y del rol de las organizaciones.

Estructura de la tesis

En busca de alcanzar los objetivos de este estudio (general y específicos), así como dar respuesta a la pregunta de investigación, presentamos a continuación la estructura interna de la tesis en su división en capítulos y las temáticas de los mismos. Hay que señalar, además, que cada uno de los capítulos está estructurado integrando los aspectos teóricos de la tesis con el trabajo de campo.

En el primer capítulo, contextual, realizamos un breve recorrido por las distintas fases del conflicto armado colombiano, y por una de sus principales consecuencias: el desplazamiento interno y externo –de Colombia a Ecuador, así como la violencia de género por la que atraviesan las mujeres. Además, se hace una descripción del contexto ecuatoriano y su posición político-jurídica en relación a los desplazados por el conflicto en el país vecino que se han instalado dentro de sus fronteras. Finalmente, nos centramos en la localidad de San Lorenzo, en su situación socio-demográfica, económica y política como ejemplo de la realidad que vive la frontera norte de Ecuador, lo cual dificulta de por sí la recepción de la población que huye de la violencia en Colombia.

El segundo capítulo hace alusión al primer objetivo de esta investigación, es decir describir la situación de las mujeres desplazadas en San Lorenzo. En este sentido, interesa indagar sobre la vida de estas mujeres en su lugar de origen y sus características sociales. Además, se busca comprender sus dinámicas de movilidad y su situación socio-económica en el cantón. También, se ahonda en las relaciones sociales que estas mujeres construyen con la población ecuatoriana en general, y particularmente con otras mujeres. Para ello se ha realizado un análisis de la situación de la población en el marco de tres categorías: migraciones, desplazamiento forzado y fronteras, que al mismo tiempo, han estado atravesadas por el enfoque de género y el feminista interseccional.

El tercer capítulo responde al segundo objetivo de la presente investigación: realizar un análisis del mercado laboral, y las posibilidades de trabajo fomentadas por el Estado ecuatoriano y las organizaciones no gubernamentales e internacionales, a través de las políticas públicas y los programas de emprendimiento que promueven, respectivamente. Se

aborda, en primer lugar, una descripción y análisis de las principales opciones de trabajo que brinda el mercado laboral del cantón a estas mujeres. A continuación, ante este mercado laboral, se presentan las políticas públicas y programas que fomentan las instituciones públicas y las organizaciones sociales y organismos internacionales para la inserción laboral de las mujeres. Este análisis es realizado en el marco de las siguientes categorías: mercados laborales, políticas públicas y emprendimientos, transversalizadas por el enfoque de género y el interseccional.

El cuarto y último capítulo busca alcanzar el tercer objetivo de esta investigación: es decir, atendiendo a las posibilidades laborales de la zona, estudiar los procesos de inserción laboral de la población objeto de estudio, tomando en cuenta la relación entre su condición migratoria y otras categorías sociales (principalmente el género, la clase, y la etnia/raza), interpretando que éstas pueden redundar en situaciones de discriminación. Para esta reflexión se ha trabajado con el concepto de mercados laborales en las zonas fronterizas y su vínculo con los procesos de migración y desplazamiento, desde el feminismo marxista e interseccional. Por último, y a manera de conclusión, se presentan los principales hallazgos de cada uno de los objetivos específicos del presente estudio.

Capítulo 1

El desplazamiento forzoso de población colombiana en Ecuador. El caso de San Lorenzo

Introducción

Para analizar las dinámicas desiguales de inserción laboral de las mujeres colombianas en necesidad de protección internacional que viven en la frontera norte de Ecuador es fundamental realizar un recorrido por los contextos históricos, políticos, sociales y económicos que han influenciado y construido la vida de estas mujeres. En esta parte se hace referencia específicamente a tres contextos distintos (Colombia, Ecuador, San Lorenzo) que marcan, al mismo tiempo, la estructura del capítulo.

En primer lugar, se hace un breve repaso por las distintas fases del conflicto armado colombiano, ligadas al desplazamiento forzado interno y externo de la población civil y los efectos del conflicto ha tenido en el aumento de la violencia de género. En segundo lugar, se lleva a cabo una aproximación al contexto ecuatoriano, a través del cual se describe la posición política y jurídica que ha adoptado Ecuador ante los desplazados por el conflicto.

Además, se analiza desde una perspectiva histórica el posicionamiento político de Ecuador en materia de migración y refugio, y los procesos de regulación con los que cuenta el país en ésta materia. Por último, el capítulo se centra en el ámbito específico de la frontera colombo-ecuatoriana, de predominio de población indígena y afrodescendiente, que se ha convertido en un escenario de sostenidas desigualdades sociales en donde se produce, además, el asentamiento de población desplazada del otro lado de la frontera. En concreto, se analiza la situación de la zona de San Lorenzo, de la cual se realiza una descripción desde el punto de vista socio-demográfico, económico y político.

1. Una mirada a la zona fronteriza colombo-ecuatoriana desde el contexto del conflicto armado y del desplazamiento

1.1. Una breve aproximación al conflicto armado colombiano

Numerosos han sido los trabajos sobre el conflicto armado colombiano y los motivos de su desencadenamiento.¹¹ Con respecto a esta cuestión se considera que la violencia actual se puede ubicar a partir del fin de la hegemonía partidaria conservadora que se da en 1930 (Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas 2015). No obstante, para fines de esta investigación se considera razonable abordar los antecedentes del conflicto armado a partir del año de 1946, en el cual se celebraron elecciones presidenciales en Colombia para el periodo de 1946-50, de las que resultó electo Mariano Ospina Pérez del Partido Conservador. Es decir, se considera que el inicio del conflicto tiene lugar con el incremento de la violencia bipartidista que se genera a partir de la rivalidad entre el Partido Conservador y el Liberal.

Tomando como referencia este periodo, se considera la existencia de seis fases determinantes para el desarrollo del conflicto armado en Colombia que comprenderían los siguientes hechos destacados:

Entre 1946 y 1958, se desarrolla la violencia bipartidista entre el Partido Conservador y el Liberal, en lo que se ha llamado el periodo de la Violencia. La pérdida del Partido Liberal de las elecciones de 1946 fomentó los enfrentamientos entre liberales y conservadores y sus partidarios, especialmente en zonas rurales del centro y del sur del país. Estos incidentes dejaron alrededor de 14.000 muertos entre 1946 y 1947, marcando el despertar de un fanatismo ciego que, sin embargo, no explotó verdaderamente hasta el asesinato en 1948 de Jorge Eliecer Gaitán, candidato a la presidencia por el Partido Liberal para el periodo de 1946-50. La violencia se desarrolló con especial fuerza entre 1948-1953 y tuvo su epicentro en Boyacá y los Santanderes, provocando además un colapso parcial de las instituciones estatales (Sánchez y Peñaranda 1986).

¹¹Entre estos: PNUD (2003), Grupo de Memoria Histórica (2013); Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (2015); Sánchez y Peñaranda (1986); García (2007); García y Muñoz (Coord.) (2009).

En 1950 se dieron nuevas elecciones presidenciales, en las cuales el Partido Liberal no participó, esto facilitó la victoria de Laureano Gómez del Partido Conservador. Este presidente dio continuación a la política de seguridad, aumentando la violencia que se vivía en el país, pues trató de eliminar a todos sus contrarios, fomentando la conformación de las guerrillas liberales. Frente al fracaso de las medidas del Partido Conservador, el ejército colombiano realizó un golpe de Estado en 1953, y el poder fue delegado al General Gustavo Rojas Pinilla. Éste renunció a la presidencia en 1957, al quedarse sin el apoyo del Ejército, siendo sustituido por una junta militar que promovió el acuerdo entre los dos partidos para instaurar el llamado periodo del “Frente Nacional” (Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas 2015).

Entre 1958 y 1982, se produce la transición del periodo de la Violencia a la alternancia bipartidista establecida a través del “Frente Nacional” hasta 1974, el nacimiento y expansión de las guerrillas en los años 1960 y el surgimiento de los grupos paramilitares en los años 1970. A través del acuerdo del “Frente Nacional” se estableció que, por los siguientes cuatro periodos presidenciales, tanto el Partido Conservador como el Liberal se turnarían en el poder. Si bien este acuerdo disminuyó la violencia de la década anterior, también frenó toda posibilidad de participación de otros grupos políticos, lo que dio lugar a la formación de las guerrillas (Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas 2015).

En 1964 se crearon el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). De igual manera, en 1965 se formó el Partido comunista colombiano, así como su brazo armado, el Ejército Popular de Liberación (EPL). Las diferentes guerrillas, de ideología izquierdista, nacieron con el objetivo de fomentar la insurrección ante el Estado. No obstante, no lograron ejecutar con eficiencia sus estrategias, pues había una táctica de defensa clara por parte del gobierno y las Fuerzas Armadas. Los grupos paramilitares (*Autodefensas Unidas de Colombia*) surgieron así años después con el fin de luchar contra los grupos armados de izquierda, en apoyo al ejército nacional (Sánchez y Peñaranda 1986).

En el último período del Frente Nacional, el candidato conservador Misael Pastrana Borrero se enfrentó contra el General retirado Gustavo Rojas Pinilla. Pastrana ganó las elecciones de 1970 bajo sospecha de fraude electoral, lo que provocó la conformación del Movimiento 19 de abril, una guerrilla urbana que extendió el conflicto a los principales núcleos urbanos, que hasta el momento parecían no estar afectados por el mismo (PNUD 2003).

En 1977 se realizó un paro nacional por parte de las centrales sindicales en protesta de la situación económica que afectaba en especial a las clases populares y clases medias con el ascenso de la inflación y la distribución del ingreso. Este proceso fue reprimido violentamente por el gobierno, y supuso un quiebre que afianzó la desconfianza en las instituciones. Las guerrillas tomaron ventaja de la coyuntura política y promovieron su lucha en escenarios periféricos del país. Tanto el M-19, como las FARC y el ELN reclutaron milicianos y ampliaron su influencia en otros territorios. El 1978 ganó las elecciones presidenciales, con un alto nivel de abstención, el liberal Julio César Turbay Ayala, el cual optó por medidas de restricción de la movilización y la protesta. Las guerrillas aprovecharon nuevamente esta coyuntura para ampliar su cobertura en otros territorios, tanto rurales como urbanos (García 2007).¹²

Ya en este periodo, paralelo al ascenso de las guerrillas, se empieza a hacer patente el tráfico de cocaína de Perú y Bolivia hacia Estados Unidos y Europa. Este hecho fomentó que las guerrillas iniciaran el cultivo en sus zonas de influencia, particularmente en lugares donde el Estado no estaba presente, lo que hizo que los cultivos ilícitos entraran directamente en su dinámica de acción, especialmente en las FARC (García y Muñoz 2009).

Entre 1982 y 1996, se produce la mayor expansión territorial del conflicto, de sus actores y factores: reformas de ajuste estructural impuestas por la expansión del neoliberalismo, desarrollo de la industria del narcotráfico y luchas por el control y la explotación de los recursos naturales (García y Muñoz 2009). El conflicto, por lo tanto, se complejiza y deja

¹²Las FARC por ejemplo multiplicaron sus frentes de 6 en 1978 a 27 en 1982 (PNUD 2003).

de ser exclusivamente de orden político. En este periodo tiene lugar, además, la expansión territorial y militar de las guerrillas debido, en parte, a la crisis de legitimidad del Estado colombiano. El presidente Belisario Betancur (1982-1986) buscó superar la crisis pactando el cese de la violencia con las diferentes guerrillas. De esta manera, como señala Zuluaga:

Belisario Betancur reconoció a las guerrillas como movimientos insurgentes producto de causas objetivas y suscribió con las FARC, el M19, el EPL y el movimiento de Autodefensa Obrera (ADO) acuerdos de paz que hicieron posible que éstas adelantaran acciones políticas legales sin necesidad de deponer las armas o renunciar a su presencia territorial (Zuluaga 2009, 63).

Sin embargo, esta política fracasó por distintos factores: las fuerzas militares acabaron asociándose a diversas formas de paramilitarismo y el Congreso no apoyó la política de paz. En este proceso las guerrillas fueron inicialmente fortalecidas, pero el fracaso del proceso de paz tuvo altos costos políticos, principalmente para el M-19¹³ que había logrado amplios niveles de aceptación en distintos sectores de la población (Zuluaga 2009).

Finalmente, en 1991, a través de una Asamblea Nacional Constituyente bajo el mandato del presidente liberal César Gaviria, la cual fue integrada por un miembro del M-19, se aprobó la nueva Constitución de Colombia. El cambio constitucional se veía así acompañado de la desintegración de la guerrilla del M-19 y su integración a la política del país (Zuluaga 2009).

En este mismo periodo de desmovilización de algunas guerrillas se produce sin embargo un agravamiento del conflicto con las FARC a partir del ataque en diciembre de 1990 a Casa Verde.¹⁴ El fracaso de los diálogos de paz en Caracas y Tlaxcala (1991-1992) endurece los posicionamientos tanto del grupo armado, que consigue controlar áreas estratégicas del

¹³La Toma del Palacio de Justicia en Bogotá fue llamada “Operación Antonio Nariño por los Derechos del Hombre”. Fue un asalto ejecutado por el M-19, en noviembre de 1985 a la sede del Palacio de Justicia. Durante el asalto se tomaron alrededor de 350 rehenes. Dicha toma culminó en 27 horas, dejando casi 100 muertos (PNUD 2003).

¹⁴La Casa Verde fue una operación oficial ejecutada por las fuerzas militares de Colombia, bajo el mando del presidente César Gaviria Trujillo, contra el campamento principal de las FARC a finales de 1990. Alrededor de 1.000 efectivos atacaron el área con el objetivo de dismantelar a los altos mandos de las FARC (PNUD 2003).

territorio colombiano, como del gobierno, que consideró que con la nueva Constitución, las guerrillas quedaban sin legitimación internacional, y que podían ser derrotadas en cuestión de meses. La confrontación expande e incrementa la violencia a un ritmo exorbitante. La expansión territorial y el crecimiento militar de las guerrillas modificaron la geografía del conflicto armado, extendiéndose por todo el país y las zonas fronterizas (Panamá, Venezuela y Ecuador).¹⁵ Ante el avance territorial y los enfrentamientos entre guerrilla, paramilitares y fuerzas armadas el desplazamiento de la población civil se hace masivo (Zuluaga 2009).

Entre 1996 y 2005, tiene lugar varios eventos importantes como la promulgación de la Ley de prevención del desplazamiento forzado, Ley 387 de 1997, que comporta en principio la prevención del desplazamiento forzado, así como la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados. No obstante, este periodo se caracteriza por una nueva expansión e intensificación del conflicto armado provocado por el auge paramilitar y la adopción del Plan Colombia. Dicho plan fue firmado en 1999 entre Andrés Pastrana y el gobierno estadounidense de Bill Clinton. El objetivo oficial del plan era rehabilitar social y económicamente las zonas afectadas por el conflicto y crear una estrategia anti narcótica. Sin embargo, el Plan supuso en la práctica una militarización mayor de las zonas controladas por las guerrillas, incrementando considerablemente la violencia y los desplazamientos. La implementación de esta política también aumentó el desplazamiento forzado externo hacia otros países como Venezuela y Ecuador (García 2007).

En el 2002 se da el cambio de mandato del presidente Andrés Pastrana Arango a Álvaro Uribe Vélez. Bajo la presidencia de éste último, se aprobó en el 2003 la política de Seguridad Democrática, que fortalecía el Plan Colombia, militarizando aún más las zonas afectadas. Uribe buscaba así recuperar los territorios que la fuerza pública había perdido frente a las guerrillas. Es en este proceso que se producen las fumigaciones de las plantaciones de cocaína, y que una parte de la población fronteriza se ve obligada a

¹⁵ Su presencia se incrementa considerablemente en este periodo, pasando de una presencia en 1985 en 173 municipios a 437 municipios en 1991 y 622 en 1996.

desplazarse hacia el exterior del país, principalmente a Ecuador. En este periodo se llevó a cabo también la práctica de los “falsos positivos”, que consistió en el asesinato de cientos de líderes sindicalistas, campesinos e indígenas por parte del ejército, a los cuales se les hacía pasar por guerrilleros. Esto se dio bajo las presiones norteamericanas que provoca la búsqueda de resultados del Plan Colombia y en el marco de la implementación de la Política de Seguridad Democrática (Zuluaga 2009).

Entre 2005 y 2010, se da una continuación de las políticas del “uribismo”. En este periodo tiene lugar una fuerte ofensiva militar que provoca un debilitamiento de la guerrilla pero no su doblamiento. Es además en este momento que se da un proceso de desmovilización de los grupos paramilitares, amparado por la Ley 975 de 2005, más conocida como “Ley de Justicia y Paz” que, sin embargo, reforzó los procesos de amnistía en favor de los paramilitares y fomentó la reconfiguración de los actores del paramilitarismo en las llamadas Bandas Criminales (BACRIM). En 2008 se registraban 4.170 grupos o bandas organizadas operando tanto en zonas rurales como urbanas del país (La Corporación Sisma Mujer, USOC y AB Colombia s/f).

Finalmente, del año 2011 hasta la actualidad se han ido desarrollando las negociaciones de paz con las FARC, produciéndose en octubre de 2016 la firma del acuerdo de paz entre el gobierno colombiano y la guerrilla. El proceso se inicia en 2011, cuando el gobierno del presidente Juan Manuel Santos declara la posibilidad de abrir negociaciones con las FARC. En el marco de este contexto se aprobó también en 2011 la Ley 1448 de Víctimas y Restitución de Tierras. A pesar de esta ley, el desplazamiento forzado continuó, registrándose 256.590 desplazados en el 2012, y un aumento del 59% de desplazamientos grupales en el primer trimestre del 2013 (Grupo de Memoria Histórica 2013). No es hasta el 2014 que las cifras empiezan a bajar considerablemente.

A finales del 2012, y dieciocho meses después del inicio de las conversaciones de paz, se publicó de manera oficial las conversaciones así como la agenda de seis puntos sobre la que se estaba discutiendo: la política agraria, el desarrollo, el narcotráfico, la justicia y derechos de las víctimas, la participación política, y el fin del conflicto. Durante el año 2015, el

presidente Santos se reunió en la Habana en varias ocasiones con el comandante mayor de las FARC, Rodrigo Londoño Echeverri, produciéndose finalmente la firma histórica del acuerdo de paz, la cual establecía un programa de diez puntos.¹⁶

En definitiva, estos seis periodos reflejan la longevidad y la complejidad de un conflicto de más de cincuenta años que, como afirma el Grupo de Memoria Histórica:

Es difícil de explicar no solo por su carácter prolongado y por los diversos motivos y razones que la asisten, sino por la participación cambiante de múltiples actores legales e ilegales, por su extensión geográfica y por las particularidades que asume en cada región del campo y en las ciudades (Grupo de Memoria Histórica 2013, 19).

El conflicto ha sido además particularmente violento y se ha sustentado en acciones de terror dirigidas en especial contra la sociedad civil a través de desapariciones, asesinatos, desplazamientos forzados, despojos, violencia sexual, y otras formas de violencia que han estado invisibilizadas y que han permeado principalmente el ámbito rural (García 2007).

1.2.El desplazamiento como consecuencia principal del conflicto armado

1.2.1. El desplazamiento forzado interno

El desplazamiento forzado interno y externo en Colombia son consecuencias evidentes de la violencia generada por el conflicto armado, así como de la violencia estructural que enfrentan las poblaciones más marginalizadas del país. De hecho, la violencia en este país

¹⁶1. compromiso con los acuerdos logrados en materia de desarrollo agrario, participación política y drogas ilícitas. 2. compromiso con una fórmula de justicia, que fomente la construcción de una paz estable y duradera. 3. creación de una “Jurisdicción Especial para la Paz”. 4. el Estado colombiano cedió a otorgar una amnistía más amplia por los delitos cometidos por las FARC en los más de 50 años de conflicto. 5. la Jurisdicción Especial para la Paz tendrá competencia sobre todos los que hayan participado en el conflicto armado interno. 6. a aquellos que reconozcan responsabilidad sobre sus actos delictivos se les impondrá una sentencia, a los que no o que lo hagan de manera tardía se les hará un juicio. 7. para aquellos que reconozcan delitos muy graves habrá una sentencia de entre cinco y ocho años de restricción efectiva de la libertad, pero en condiciones especiales; los que lo hagan de forma tardía, serán sancionados con una pena de cinco a ocho años, en condiciones ordinarias. Aquellos que no reconozcan sus delitos y sean encontrados culpables, serán condenados a hasta 20 años de cárcel, en condiciones ordinarias. 8. para acceder a un trato especial dentro de la Jurisdicción Especial para la Paz es fundamental brindar la verdad, reparar a las víctimas y garantizar la no repetición. 9. la participación de las FARC en el sistema integral estará condicionada a la renuncia de las armas, que iniciará 60 días luego de la firma final del acuerdo. 10. las FARC podrán transformarse en un movimiento político legal, el Gobierno brindará el apoyo necesario (BBC 2015).

sigue siendo el principal foco productor de desplazamiento interno, haciendo que Colombia, con más de seis millones de desplazados, se sitúe como el segundo país del mundo con mayor número de personas en esta situación, solo por detrás de Siria. La población desplazada vive en la mayoría de los casos en condiciones de extrema pobreza y no cuenta con una garantía efectiva de la vigencia y protección de sus derechos humanos fundamentales (ACNUR 2011). Como afirma Bello:

El desplazamiento forzado es la manifestación más clara de la permanencia histórica y la consolidación de un modelo de desarrollo excluyente caracterizado, además, por relaciones clientelares, corruptas, de patronaje y de fuerza. Relaciones que configuran el telón de fondo del conflicto armado interno (Bello 2003, 1).

Es así que, a partir de los años 1950, se empieza a consolidar en Colombia un modelo económico y de desarrollo que resalta los procesos modernizantes del Estado, priorizando la redefinición del territorio y sus relaciones con las necesidades de producción y comercialización del modelo, sin importar los costos políticos y sociales. A la adecuación a los mercados globales, se le agrega el auge de los mercados de cultivos ilícitos y el fortalecimiento de las redes de narcotraficantes, quienes se vinculan a la dinámica social, política y económica del país. Esta actividad también implica un replanteamiento de las formas de uso y obtención de tierras, tanto para el cultivo de la coca y la amapola, como para la inversión de los capitales que estos cultivos generan. Estas actividades significan el dominio de los territorios y las poblaciones que residen en ellos sometiéndolas a las actividades de producción, circulación, distribución y protección de los negocios ilícitos (Bello 2003; Mendoza 2012).

El desplazamiento de población de las zonas rurales ya se produce desde la primera fase del conflicto (1946-1958). Distintos investigadores (Bello 2003; Mendoza 2012; Pecault 2001) han reconstruido este periodo histórico que provocó un giro completo en las estadísticas de la población en las zonas rurales y urbanas. El masivo desplazamiento de la población en las zonas rurales agudizó la concentración de la tierra y fomentó la miseria en las ciudades. Colombia pasó de ser uno de los países con mayor predominio rural a convertirse en un

país eminentemente urbano.¹⁷ En este sentido, puede afirmarse que el desplazamiento ha sido parte de las dinámicas de violencia que, además de desestabilizar las propiedades en unas zonas, detuvo la producción en otras, así como los canales del comercio y los órdenes económicos y sociales (Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas 2015). De esta forma en esta etapa se expulsaron alrededor de dos millones de colombianos del campo a las ciudades, para dar apertura a las necesidades de tierra del nuevo modelo agroindustrial que iniciaba a gestarse en el país. La población fue objeto de persecuciones y otros tipos de violencia ejercidos por parte de los grupos armados legales e ilegales, que actuaban bajo las órdenes de los partidos conservador y liberal (Bello 2003).

A partir de 1985, el desplazamiento forzado interno se hizo masivo a causa de la exacerbación del conflicto (Murad 2003). Entre las principales razones de los desplazamientos se encuentran: la disputa por el control de la tierra, la búsqueda de mejores condiciones de vida y la persecución por motivos ideológicos y políticos (Pecault 2001). La intensificación del conflicto se ha producido en paralelo a la violación de los derechos humanos de las poblaciones, así como a un menor crecimiento económico, acompañado de bajos salarios y una alta concentración de la tierra (Reyes 1994; Castaño 1999). Fajardo (2002) explica que en los departamentos y regiones con mayores recursos naturales, así como en las regiones donde se han llevado a cabo los megaproyectos energéticos y de desarrollo (como la represa de Urrá), el desplazamiento forzado ha sido mucho más agudo. Esto ocasionó que las cabeceras municipales recibieran sistemáticamente a las poblaciones desplazadas, causando un aumento del desempleo y una ineficiente distribución de los recursos en las zonas urbanas (Murad 2003).

De esta manera, según el Sistema institucional de Información sobre desplazamiento, conflicto armado y derechos humanos (SISDHES), entre 1985 y 2008, el desplazamiento impactó la vida de 4.629.190 personas, alrededor de 925.838 familias, es decir, más del 10% de la población del país. Entre 1997 y 2009, el Gobierno registra 2.977.209 personas desplazadas. Las zonas más aquejadas en el 2008 fueron: Cundinamarca con 56.087

¹⁷En el censo de 1938 se puede apreciar que la población rural alcanzaba el 70,9% de la población total, en el de 1951 pasó a ser el 61,1% y en el de 1964 era ya de un 47,2%.

desplazados, Antioquia con 52.276, Valle del Cauca con 31.527, Magdalena con 27.256, Nariño con 24.662, Meta con 16.370, Cauca con 16.344 y Córdoba con 12.879 (CODHES 2012).

Hay que señalar igualmente que el desplazamiento se ha dado de manera individual o familiar, con un aumento del desplazamiento de tipo masivo.¹⁸ Entre el 2005 y el 2008 se dio un aumento del 4,7% de la población en las cabeceras municipales, sin embargo en las zonas rurales solamente creció un 0,5%. Algunos municipios como Bojayá (Chocó), Cocorná (Antioquia) y El Tarra (Norte de Santander) perdieron más de la mitad de su población (Ibañez, 2008). En este sentido, según CODHES (2012), el desplazamiento ha afectado al 80% de los municipios del país, siendo las principales víctimas campesinos, afro-colombianos, indígenas, mujeres y jóvenes.

Por otra parte, según cifras oficiales, los actores responsables de los desplazamientos corresponde a los paramilitares (un 45,67% de la población), a las guerrillas (un 12,32%), a las fuerzas armadas (un 0.65%), y el 19% restante a causa de otros actores armados. Para Bello, sin embargo, esta es una verdad a medias, “pues detrás de los grupos paramilitares con sus diversas expresiones de ejércitos privados y sus discursos justicieros, se esconden y defienden los intereses de grandes ganaderos, narcotraficantes, capitalistas nacionales y de las transnacionales” (Bello 2003, 3). Es decir, se evidencia que el desplazamiento forzado tiene un vínculo más profundo con las estrategias de acumulación de capital, y repitiendo lo que señala Bello “... no hay desplazados porque hay guerra, sino que hay guerra para que haya desplazados” (Bello 2003, 4).

La población desplazada es heterogénea, sin embargo, en su gran mayoría son campesinos pobres y personas que forman parte de comunidades étnicas, afrocolombianos e indígenas.¹⁹ La población históricamente excluida de los privilegios de los modelos de

¹⁸ Se considera desplazamiento masivo cuando éste está compuesto de más de 10 familias o de 50 personas.

¹⁹ Según fuentes oficiales, el 33% de los desplazados pertenecen a comunidades afro-descendientes, es decir alrededor de 957.000 personas. La población indígena representa el 5% del total de desplazados, un dato crítico debido a que en el país ésta corresponde al 2% de la población total. El 48% de los desplazados son mujeres, muchas convertidas en jefas únicas de hogar a causa de la muerte o reclutamiento de sus compañeros. Es así, que se han ido transformando los roles de género y se han dado modificaciones en el

acumulación, de la participación política y culturalmente invisibilizada, es la que sufre mayoritariamente este problema. Las víctimas del conflicto armado han sido y son las comunidades ignoradas por el Estado. De hecho, han sido visibilizadas solo cuando se ha disputado el poder en los territorios, pero no como víctimas en la disputa sino como puntos de apoyo a los grupos armados o como habitantes de tierras estratégicas que estorban a la realización de los objetivos económicos del país (Bello 2003, 2).

El desplazamiento rural-urbano no ha sido la única forma en que las comunidades han reaccionado ante el despojo y la violencia, se han dado también formas de resistencia como son la toma de territorios, ya que estos son fundamentales para la subsistencia de las comunidades. Muchas de ellas se han quedado en la selva, mientras esperaban a que los enfrentamientos u hostigamientos cesaran, para luego regresar y desplegar estrategias de resistencia (Bello 2003) y reterritorialización (Oslender 2004).

Ante esta situación y más allá de las acciones y resistencias de las propias poblaciones, el Estado colombiano ha aprobado desde finales de los años 1990 dos leyes que atienden específicamente a las necesidades de la población víctima del conflicto, particularmente a los desplazados internos. En 1997 el Estado aprueba la Ley 387, la llamada “Ley de desplazamiento forzado”. Dicha ley busca la prevención del desplazamiento, atención humanitaria de emergencia y estabilización socioeconómica. Esta última consiste en las medidas y estrategias del gobierno para asegurar la sostenibilidad económica y social de la población desplazada que retorne voluntariamente o se asiente en otras zonas. Es decir, brindar derechos de alimentación, educación, vivienda, salud y medidas para la generación de ingresos (Mendoza 2012).

Se creó una Comisión de seguimiento a la política pública sobre desplazamiento forzado, la cual estaba encargada de verificar el cumplimiento de los tres puntos de la normativa. La Comisión terminó reportando que el cumplimiento del derecho a la estabilización

liderazgo. El 44% de los desplazados responde también a menores de edad, 26% se encuentran entre los 5 y 14 años. Es decir, los grupos históricamente excluidos en Colombia, lo continúan siendo a través del desplazamiento forzado (Bello 2003).

socioeconómica era bastante deficiente, así como las soluciones para el mejoramiento de los derechos humanos fundamentales por organizaciones gubernamentales y extranjeras. La situación social y económica de la población desplazada es incluso más precaria que la de sus vecinos pobres. En el 2007, el 98% de las familias desplazadas era pobre y el 74% estaba viviendo en la calle (Bello 2003, 176).

Por otro lado, en el 2011 se aprobó la Ley 1448 “La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras”, con el objetivo de brindar apoyo a aquellas víctimas de violaciones sexuales, del desalojo de territorios y el despojo de tierras y propiedades, así como aquellas que fueran forzadas a desplazarse ocasionando una pérdida de residencia o actividades económicas habituales (Mendoza 2012). En general, eran consideradas víctimas a aquellas que se les haya violentado algún derecho fundamental por el conflicto armado interno, a partir del año de 1985. La planificación arrojaba un cálculo de 6 millones de hectáreas, entre las cuales 2 millones fueron despojadas y 4 millones abandonadas por las víctimas (Centro de Memoria Histórica 2011).

1.2.2. La población desplazada hacia fuera de las fronteras colombianas

La problemática del desplazamiento tiene también una vertiente externa que, en realidad, ha sido la gran olvidada dentro de los estudios sobre el conflicto colombiano. No obstante, algunos autores como Rojas (2014) y Laverde y Tapia (2009) se han dado la tarea de estudiar el vínculo entre el conflicto armado interno, la implementación del Plan Colombia y el desplazamiento forzado de población colombiana hacia fuera del país. Para estos autores es fundamental repasar las razones por las cuales muchos colombianos han tenido que desplazarse forzosamente, no solamente de las zonas rurales hacia las urbanas, sino desde estos territorios hacia fuera de las fronteras. Los principales países a los que se han desplazado son Ecuador, Venezuela, Panamá y, en menor medida Perú y Brasil. También han sido repatriados a terceros países, como Canadá (Mendoza 2012).

De esta manera, varios cientos de miles de colombianos han terminado huyendo a los países aledaños, en muchos casos siendo víctimas de violaciones a sus derechos fundamentales dentro de los nuevos países de instalación o directamente no reconocidos

como desplazados del conflicto. Muchos de los testimonios de las personas en necesidad de protección internacional que huyen del conflicto colombiano han dado cuenta de la falta de atención de los gobiernos en los países vecinos, desconociendo los principios del derecho internacional que los protege como refugiados.

Particularmente el Plan Colombia aparece como uno de los principales motivos del desplazamiento forzado externo, y el que repercute con mayor fuerza en Ecuador desde 2002 bajo el gobierno de Álvaro Uribe. El Plan Colombia, junto con la política de Seguridad Democrática, reforzó las lógicas del conflicto a través de las fumigaciones con glifosatos para eliminar los cultivos de coca muy presentes en las zonas fronterizas (lo que acabó arrasando otro tipo de cultivos y las formas de vida de mucha población campesina que se vio forzada a abandonar sus tierras). Pero sobre todo provocó una mayor militarización que afectó particularmente a las zonas fronterizas, ocasionando el desplazamiento de alrededor de 250.000 personas hacia Ecuador (Mendoza 2012).

1.3.Los impactos del conflicto en las mujeres colombianas y la violencia de género

El conflicto armado ha tenido como principal consecuencia el desplazamiento forzado de las poblaciones, pero como se señalaba más arriba, también ha ocasionado violencias específicas hacia un grupo de población concreto, las mujeres, ya que éstas presentan una vulnerabilidad particular frente a los grupos armados legales e ilegales (compuestos principalmente por hombres) que han invadido sus tierras y que han ocasionado su desplazamiento.

Muchas de ellas, no solo se desplazan por los procesos de despojo, sino también por la violencia de género a la que han sido sometidas por estos grupos, por sus parejas e incluso por sus familias. Es decir, la violencia de género se multiplica desde el momento en que los actores armados asumen un trato diferenciado hacia las mujeres, y ese trato se caracteriza por un tipo de violencia en el que se prioriza el terror y la dominación hacia sus cuerpos. En el marco de esta violencia, las mujeres se han visto obligadas a revertir los roles sociales en los casos en los que han tenido que seguir sus vidas sin sus compañeros, quiénes ha sido reclutados o asesinados por los grupos paramilitares o las guerrillas.

Más allá de las tierras despojadas, la conquista no solo es territorial sino que también se produce a través del cuerpo. Como señalan Restrepo y Aponte (2009), en el conflicto armado el cuerpo de las mujeres siempre ha sido un territorio en disputa.

La gran mayoría de los análisis sobre violencia de género y el conflicto armado en Colombia (ABColumbia 2013; Secretaría técnica de la Mesa de trabajo mujer y conflicto armado 2010; Restrepo y Aponte 2009; Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas s/f), han conseguido visibilizar el tipo particular de violencia que sufren las mujeres, sin embargo, asumen la existencia de un sub-registro sobre violencia sexual y de género.²⁰ La metodología que utilizan estos estudios es la revisión exhaustiva de casos denunciados por organizaciones de víctimas o aquellos publicados en fuentes abiertas, así como en entrevistas y testimonios de mujeres sobrevivientes afectadas por tal violencia.

Médicos sin Fronteras señala al respecto que “en tiempos de conflicto, las formas de agresión sexual suelen ser práctica habitual. Este tipo de violencia puede ser utilizado para humillar, castigar, controlar, vulnerar, atemorizar y destruir comunidades” (Médicos sin Fronteras 2009, 15). La violencia sexual de todo tipo: violaciones, hostigamientos, acosos, trata, explotación laboral y sexual²¹ ha alcanzado visibilidad a partir de las denuncias realizadas por organizaciones no gubernamentales que dan seguimiento de casos y se encargan de divulgar la información (Restrepo y Aponte 2009).

Por su parte, la Corte Constitucional colombiana también ha reconocido que la violencia ha sido ejercida durante el conflicto armado de una forma particularmente cruenta contra las mujeres.²² Se admite igualmente que la violencia sexual ha sido utilizada como estrategia

²⁰No existe un registro oficial, no obstante en una encuesta realizada en 2010 sobre el periodo 2000-2009 se extrajeron los siguientes datos: 12.809 mujeres fueron víctimas de violación, 1.575 mujeres fueron obligadas a ejercer la prostitución, 4.415 tuvieron embarazos forzados y 1.810 abortos forzados (Bello 2003, 1).

²¹Otro tipo de violencia ha sido los abortos sin consentimiento inducidos al interno de los grupos armados ilegales. Las mujeres miembros de estos grupos no podían quedarse embarazadas, de ser así eran obligadas a abortar. Se considera que, además de no permitirse los embarazos en estos espacios, las guerrillas han usado la práctica del aborto como un mecanismo de disciplina interna. De hecho, algunas mujeres han abandonado las guerrillas con el objetivo de proteger la vida de sus hijos (Corporación Sisma Mujer, USOC y ABColumbia s/f).

²²Según el Informe Forensis de Medicina Legal del 2007, en este año se produjeron 20.273 violaciones, de las cuales 16.993 fueron perpetradas contra mujeres, y el resto contra hombres.

de guerra contra las lideresas pertenecientes a organizaciones campesinas y desplazadas que buscan resistirse ante los despojos de tierra en los departamentos como el Putumayo, Antioquia, Cauca, Arauca y Santander (Restrepo y Aponte 2009).

En este sentido, los grupos hacen uso de este tipo de violencia como mecanismo de terror y presión a las poblaciones para que lleven a cabo actividades a las cuales se han negado. La negación ante ellos es resultado de un castigo, y el abuso, del tipo que sea contra las mujeres, forma parte de ese castigo. Como indica Pinzón (2009) el acoso “se convierte en un arma de guerra, en la medida que es usado, en algunos casos, con el objetivo de provocar el desplazamiento de la población” (Pinzón 2009, 9). Los procesos de intimidación acaban influyendo en la decisión de familias enteras de quedarse o no en sus tierras, las cuales, por evitar que las mujeres sean víctimas de violencia sexual, huyen de sus lugares de origen (Pinzón 2009).

De esta forma, se ha producido con el tiempo una normalización de la violencia de género por parte de los comandantes paramilitares o de las guerrillas. Dichas violencias no siempre corresponden con órdenes directas, pero el realizarlas supone un acto de legitimación, volviéndose un patrón asimilado por toda la estructura del grupo. La cultura patriarcal ha sido relevante en las acciones de los grupos armados con el objetivo de afianzar el poder, pero no solo está presente en los grupos armados ilegales sino que también han estado involucrados en este tipo de actos el ejército y la policía colombiana (La Corporación Sisma Mujer, USOC y ABColombia s/f).

A pesar de los intentos de visibilización de la violencia sexual por parte de ciertas organizaciones no gubernamentales, el nivel de la violencia sexual ejercido contra las mujeres en relación al conflicto armado interno no ha sido atendido ni entendido en todas sus dimensiones. Este hecho provoca que, cuando las mujeres buscan denunciar y acceder a los procesos de justicia y reparación, se encuentren con grandes obstáculos, altos niveles de impunidad o amenazas a su integridad física y la de sus familias (Restrepo y Aponte 2009).

Bello (2003), desde el enfoque interseccional, hace un análisis relevante para entender el impacto de la violencia sexual en la vida de las mujeres, pues señala que “además de los sistemas patriarcales basados en la dominación y la discriminación de género, existen otros factores como la marginación social, política y económica que deben ser tenidos en cuenta” (Bello 2003, 1). De igual modo, esta autora señala los impactos que tiene ser una mujer indígena o afro-colombiana en la vivencia de esas violencias. La impunidad ante los delitos sexuales y violencias de género solamente sirven para reforzar los patrones de discriminación contra la mujer, y particularmente contra aquellas mujeres indígenas o afrocolombianas (Bello 2003).

En cuanto al ámbito jurídico, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras de 2011, aborda algunos temas en relación al género. No obstante, a pesar de que ésta hace énfasis en la necesidad de fomentar la igualdad de oportunidades, no llega a ser una normativa que haga frente a las desigualdades históricas de género, sumadas a las de raza o etnia. La Ley hace esfuerzos, no obstante, por reparar los delitos de violencia sexual, creando estrategias y mecanismos para conceder ayuda y servicios a las víctimas y a sus familias, así como la constitución del Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual (Bello 2003).²³

2. El Estado ecuatoriano ante el conflicto armado colombiano

Una vez establecidos los principales acontecimientos que explican la violencia en Colombia y el desplazamiento interno y externo de población, así como su particular incidencia en las mujeres, se establece a continuación un análisis en profundidad sobre los impactos (políticos, sociales, económicos y jurídicos) que dicho conflicto ha tenido en Ecuador a través del desplazamiento forzado de población en necesidad de protección internacional.

²³La Ley señala además que la Procuraduría General del Estado debe diseñar e implementar un protocolo para la investigación de este tipo de casos (Bello 2003).

2.1. Vaivenes de la política bilateral

Es necesario indicar, en primer lugar, que el posicionamiento oficial de Ecuador ante el conflicto interno en Colombia no ha sido siempre el mismo en su historia más reciente. De hecho, ha dependido de una serie de eventos y circunstancias coyunturales que han marcado las relaciones bilaterales de ambos países, así como la búsqueda de un reconocimiento internacional por parte de Ecuador como país receptor y protector de refugiados.

El conflicto armado ocasiona un desplazamiento interno masivo que, posteriormente –como consecuencia del Plan Colombia– se despliega hacia fuera de las fronteras de este país, lo que ocasiona la salida de alrededor de 250.000 personas hacia Ecuador (principalmente desde el 2002 hasta la actualidad), convirtiéndose en la población con mayor número de refugiados de toda Latinoamérica (Asylum Access 2014).

Para Ecuador, país firmante de numerosos convenios internacionales que protegen los derechos humanos de los refugiados pero con escasa capacidad de acogida, el compromiso de protección se convierte en un gran reto, debido a las dificultades para cubrir los recursos tanto técnicos como económicos que amerita la población en necesidad de protección internacional.

No obstante, para analizar el papel de Ecuador con respecto a los refugiados colombianos es fundamental tomar en cuenta, no solo los convenios internacionales que este país ha suscrito para recibir y proteger a los refugiados, sino también las coyunturas y las cambiantes relaciones bilaterales entre Ecuador y Colombia desde 1999, con la aplicación del Plan Colombia, hasta la actualidad. Estas relaciones han ido generando ciertas contradicciones o medidas no siempre coherentes u homogéneas por parte del Estado ecuatoriano.

Como se mencionó previamente, el Plan Colombia nació con el supuesto objetivo de rehabilitar social y económicamente las zonas afectadas por el conflicto armado y a su vez

crear una estrategia antinarcótica. Sin embargo, este plan acabó priorizando la militarización de las zonas controladas por las guerrillas, lo que ocasionó más violencia y un incremento a partir del 2002, del desplazamiento de la población a otros países. En este periodo se encontraba en la presidencia de Ecuador Lucio Gutiérrez, el cual estaba a favor de la lucha contra la guerrilla colombiana. Durante su gobierno se llevó a cabo la captura de “Simón Trinidad” y otros 18 guerrilleros del Frente 48 de las FARC que estaban en territorio ecuatoriano. Asimismo, se controló una red de tráfico de armas, se identificaron fábricas clandestinas de uniformes y se neutralizaron vías clandestinas de las FARC en el país (Mendoza 2012).

A inicios del 2005, la Corte Suprema del Ecuador destituyó al presidente Gutiérrez, que fue reemplazado por Alfredo Palacio, quien cambió inmediatamente el rumbo establecido en relación al conflicto armado colombiano, anunciando la posición neutral de Ecuador. Desde la llegada a la presidencia de Colombia en 2002 de Álvaro Uribe, éste se había comprometido a mantener su lucha contra los cultivos ilícitos a una distancia de 10 kilómetros de la frontera ecuatoriana. Sin embargo, el compromiso se había roto en numerosas ocasiones y durante el año 2005, se produjeron al menos 5 incursiones de la fuerza pública colombiana en territorio ecuatoriano para perseguir a la guerrilla (Mendoza 2012).

Con la elección de Rafael Correa en 2006 como presidente de Ecuador, se establece un posicionamiento más claro y firme. A partir de este momento el nuevo gobierno ecuatoriano se decanta por mantener una distancia con respecto al conflicto, lo que fue interpretado por el presidente Uribe como falta de solidaridad hacia un país como Colombia, con el que Ecuador había mantenido históricamente importantes relaciones comerciales y culturales. En el marco de estos roces, Ecuador sigue recibiendo miles de desplazados colombianos, pero esta vez el gobierno ecuatoriano visibiliza a nivel internacional su labor en la protección de estas poblaciones, frente al posicionamiento de Colombia, que poco se ocupa de los derechos humanos fundamentales de sus nacionales desplazados a causa de la violencia.

Por un lado, Colombia ha denunciado que las estadísticas que Ecuador maneja en relación a los desplazados están infladas. Por otro parte, el gobierno de Ecuador opinaba que las mayores violaciones a los derechos humanos y los desplazamientos masivos en el país eran producto de las políticas de militarización que el gobierno colombiano ha implementado en la zona fronteriza del país (Mendoza 2012).

Es decir, los efectos del Plan Colombia van a estar detrás de las relaciones tensas entre Correa y Uribe, debido a la alta militarización de la zona fronteriza entre los dos países, los problemas ambientales y humanos ligados a la fumigación con glifosatos o las injerencias militares dentro de territorio ecuatoriano. En este último aspecto se produce además una importante crisis diplomática en marzo de 2008 debido al bombardeo que tuvo lugar contra posiciones de las FARC en una zona selvática de la provincia ecuatoriana de Sucumbíos y que provocó la muerte de un importante miembro de las FARC, “Raúl Reyes”. Ecuador denunció que se había producido una violación de su territorio y de su soberanía, y que la agresión había sido desmedida. La escalada de tensión llevó incluso a Rafael Correa a retirar al embajador colombiano y a enviar tropas a la frontera.

La implementación del Plan Colombia y la política de Seguridad Democrática en la zona fronteriza convirtieron a la frontera norte ecuatoriana en una zona altamente importante para el gobierno de este país en materia de seguridad y política exterior. Así, en marzo del 2007, Ecuador lanzó en contrapropuesta del Plan Colombia, el llamado Plan Ecuador. Dicho plan buscaba consolidar la seguridad y la paz a través de programas de desarrollo en las zonas fronterizas, defendía la construcción de unas relaciones internacionales más equitativas y solidarias, y de política basada en la defensa y protección de la población y sus recursos, así como del territorio nacional (ACNUR, 2011).

El Plan Ecuador incluía además explícitamente el eje de derechos humanos y asistencia humanitaria y refugio, así como también contemplaba la garantía del ejercicio de los derechos humanos y la protección contra toda forma de discriminación de la población asentada en la zona, así como el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos en relación a la asistencia humanitaria y refugio de las personas desplazadas de

su lugar de origen (ACNUR 2011). Con respecto a los refugiados, la política oficial del Estado ecuatoriano, al menos en el papel, garantizaba el reconocimiento de la condición de refugiado, certificaba el principio de “no devolución” y la no sanción penal por violación a la normatividad migratoria vigente cuando fuera en materia de asilo y refugio, así como la ejecución de acciones para la inclusión de aquellas personas con esta condición que residieran en la sociedad ecuatoriana (ACNUR 2011).

En definitiva, este Plan buscaba posicionar internacionalmente a Ecuador como un país de paz, en contraste con Colombia. Oficialmente tenía como objetivo remediar los impactos del conflicto interno colombiano en la sociedad ecuatoriana a través de un enfoque preventivo, multidimensional y multisectorial, direccionado a solucionar los problemas económicos y sociales productos de la pobreza, la exclusión y la violencia (ACNUR 2011).

En marzo de 2008 el presidente Correa rompió relaciones diplomáticas con el gobierno del presidente colombiano Álvaro Uribe, días después del bombardeo del ejército colombiano a un campamento de las FARC en territorio ecuatoriano. Este operativo se produjo cuando Juan Manuel Santos era Ministro de Defensa. En ese ataque murieron el portavoz internacional y número dos de las FARC Raúl Reyes, junto a otras 25 personas, entre ellas extranjeros universitarios mexicanos y un ecuatoriano. La misión se realizó sin ninguna autorización del gobierno ecuatoriano, lo que significó para el mismo una violación grave a la soberanía del país (El Mundo 2008).

En noviembre de 2010 se reactivaron las relaciones entre los países. En la Cumbre de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), el gobierno colombiano informó que en diciembre ya se integraría un representante diplomático en Ecuador. El presidente Correa consideró que Juan Manuel Santos había hecho un esfuerzo por mejorar las relaciones y por unificar a los países a través de un espíritu latinoamericanista (El Mundo 2010), por lo que a partir de ese momento se produjo una mejora evidente de las relaciones bilaterales entre los dos países.

En el 2014, los dos países comenzaron a trabajar en la conformación de gabinetes que pudieran promover un desarrollo fronterizo similar al que impulsa Ecuador con Perú, a través del establecimiento de seis ejes estratégicos: infraestructura y conectividad, seguridad y defensa, asuntos económicos y comerciales, fronterizos, ambientales y comerciales. Asimismo, el presidente Correa ratificó el apoyo a los acuerdos discutidos en la Habana con las FARC (El Universo 2014).

2.2. Los mecanismos de protección de la población en necesidad de protección internacional en Ecuador

Es necesario enfatizar que Ecuador ha ratificado todas las convenciones internacionales con respecto a la protección de los refugiados: la Convención de 1951, a la que se suscribe en 1958 y su Protocolo Adicional de 1967, que ratifica en 1969. De igual modo es firmante de la Declaración de Cartagena sobre los refugiados de 1984. La Constitución ecuatoriana del 2008 reconoce, en este sentido, los derechos de asilo y refugio y asume los compromisos que al respecto surgen del derecho internacional humanitario. Estos instrumentos se encuentran además insertos en el Decreto Presidencial No. 1182,²⁴ que desde el año 2012 regula todo lo concerniente a la adquisición de la condición de refugiado y que venía a sustituir el Decreto Presidencial 3301 de 1992.

No obstante, a pesar de su suscripción en una diversidad de convenios internacionales, Ecuador no cuenta con una política integral para esta población, los procesos de protección han sido más bien de regulación más coyunturales que programáticos y han estado determinados en gran parte, como veíamos anteriormente, por los conflictos entre los gobiernos de los dos países.

De esta manera se puede pensar cronológicamente cuatro momentos que desde 1999 han determinado la toma de decisiones y la adopción de medidas en materia de refugio por parte de Ecuador. Un primer momento, entre el año 2000 y el 2005 que coincide con los

²⁴ Este Decreto Presidencial fue aprobado entre numerosas críticas pues entre otras cuestiones no respondía a la definición de refugiado establecida por la Declaración de Cartagena. En el año 2014, a través de una sentencia del Tribunal Constitucional, se declararon varios artículos del Decreto inconstitucionales, y Cartagena volvió a introducirse dentro de la normativa.

desplazamientos masivos del Plan Colombia y en el que los colombianos que ingresaron por primera vez al Ecuador podían obtener un permiso provisional, y tramitar mientras tanto la solicitud de refugio a través de la Cancillería de Ecuador (ACNUR 2011). En este primer momento las solicitudes de refugio apenas tenían respuesta positiva, lo que hizo que un número muy importante de estas personas se quedaran en situación irregular.

Un segundo momento se produce tras las elecciones presidenciales de 2006 y la victoria de Alianza País. El nuevo gobierno anuncia el desarrollo del llamado “Plan del Buen Vivir” el cual establece la necesidad de proteger a esta población vulnerable y el compromiso por la movilidad humana y la vida (Plan del Buen Vivir 2009, 260). El Gobierno reconoció la necesidad de registrar a la población que ingresaba por primera vez al país como desplazados forzados, lo que llevó en 2009 a realizar el llamado *Registro Ampliado*, mediante el cual se produjo un proceso de regularización, a través del reconocimiento de la condición de refugiado, a miles de ciudadanos colombianos que precisaban de protección y que se encontraban en situación irregular. El Registro Ampliado aparece como un proyecto pionero en materia de refugio en América Latina que, a través de brigadas móviles de registro y documentación, tuvo un importante impacto, especialmente en la zona norte, Esmeraldas, Sucumbíos, Orellana, Carchi e Imbabura. En este proceso se registraron alrededor de 30.000 personas (ACNUR 2011).

Un tercer momento estaría marcado por la aprobación del Decreto Presidencial No. 1182 en el año 2012, el cual regula todo lo relacionado a la obtención de la condición de refugiado y sustituía el Decreto Presidencial 3301 de 1992. De esta manera, quedaron incluidas en el decreto diversas convenciones internacionales sobre refugio que el Estado ecuatoriano ya había ratificado. Aunque como se anunció más arriba el Decreto estuvo salpicado de polémica desde su aprobación, pues en su naturaleza se aprecia un cambio importante en la apertura que desde 2006 se había llevado a cabo en esta materia hacia una actitud más restrictiva y securitista (ACNUR 2014).

Un cuarto y último momento, correspondiente al periodo actual, estaría marcado por las negociaciones con respecto al Proyecto de Ley de Movilidad Humana. Dicho proyecto fue

recientemente aprobado el 5 de enero por la Asamblea Nacional. Este documento resulta absolutamente necesario, ya que el Ecuador no contaba con una política sobre movilidad humana o recepción de la población desplazada adaptada a los tiempos actuales (El Telégrafo 2017).

Otra cuestión que queda además por ver en un futuro próximo es cómo los acuerdos de paz de Colombia van a afectar a las decisiones en materia de refugio que hasta el momento había sostenido el Estado ecuatoriano, pues la existencia del acuerdo no ha supuesto el fin de los desplazamientos forzados.

3. Lo local desde la frontera. El cantón de San Lorenzo y la conexión invisible entre Colombia y Ecuador

3.1. El conflicto armado y sus dinámicas en las zonas fronterizas

A lo largo de los años, la frontera colombo-ecuatoriana pasó a ser parte fundamental de la dinámica del conflicto armado, pues se convirtió en un lugar estratégico para el abastecimiento de los grupos armados ilegales, así como para el tránsito de comercio de armas, personas y sustancias ilícitas.²⁵ La búsqueda del control de estos territorios por parte de los actores armados provocó que las poblaciones que residen en estos espacios fronterizos se vieran altamente afectadas.

El conflicto armado tiene una incidencia directa sobre las zonas fronterizas, especialmente con el reforzamiento que se produce en el 2002 del Plan Colombia. No obstante, las dinámicas del conflicto armado o de los flujos transnacionales ilícitos²⁶ no explican las conexiones que existen entre los dos países, ni mucho menos su historia en común. Las

²⁵Según la Organización Internacional Crisis Group (ICG), el 40% de la cocaína procesada en Colombia sale por el Ecuador, y el 50% del tráfico ilegal de armas entra de igual forma por la frontera y llega de esa manera a grupos armados ilegales colombianos. También la zona se ha visto afectada por el contrabando y el comercio ilegal de la gasolina blanca y otros precursores químicos (Bello 2033).

²⁶La zona de frontera norte de Ecuador ha sido un área de disputa entre las FARC y otros grupos armados, ya que son espacios estratégicos para la exportación de drogas, productos que fácilmente pueden acceder al océano pacífico. Por otra parte, Alejandro Reyes (s/f) y Francisco Thoumi (s/f) argumentan que los narcotraficantes colombianos han realizado una amplia inversión en Ecuador en conjunción con otras organizaciones ecuatorianas que han expandido el tráfico, con el objetivo de obtener el valor agregado por el uso de su territorio.

propias dinámicas económicas, comerciales y culturales que se han ido desarrollando históricamente a ambos lados de la frontera, han ido reforzando la interdependencia entre Colombia y Ecuador desde el plano de la cooperación.

En este sentido, han sido múltiples los acuerdos de cooperación e integración entre los dos países, especialmente a partir de la formación del Proyecto Subregional Andino y el Acuerdo de Cartagena en 1969, en donde los mecanismos de integración subregional permitieron multiplicar los vínculos económicos. Los compromisos por la Integración Sudamericana se manifestaron a través del apoyo mutuo a la Comunidad Sudamericana de Naciones (CASA) y a la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA). Además, en 1989 se estableció la Comisión de Vecindad, que tenía como fin fortalecer las relaciones bilaterales en todos los niveles.

De igual forma, para robustecer la seguridad fronteriza se crearon en el marco de esta Comisión estrategias, mecanismos y acciones institucionales como por ejemplo el Comité binacional de control, seguridad y vigilancia en la zona de integración fronteriza. Entre estos años también se dio una colaboración bajo encuentros de los ministros de defensa de cada país, en los cuales se reconoció la necesidad de establecer vínculos para luchar contra el narcotráfico, el contrabando y el tráfico ilegal de armas y otros delitos conexos. Ante esto, se creó la Comisión Binacional Fronteriza (COMBIFRON). Es así que las relaciones diplomáticas se han fortalecido a través de los temas e intereses en común (relacionados fundamentalmente con desarrollo económico y seguridad), estableciendo líneas estratégicas de acción según ha sido necesario, pero dejando de por fuera la participación activa de la población que habita en la frontera (Bello 2003).

No obstante, la forma en que se aplica el Plan Colombia tendrá también un impacto significativo en la zona fronteriza. Es de sobra conocido que la extensión del conflicto armado hacia los bordes del país, sumada a las políticas del Estado colombiano para combatirlo, han tenido un impacto negativo en Ecuador, particularmente para las zonas que reciben inicialmente el “problema”. Como indica Bello, “las zonas de frontera por ser el corredor natural entre un país y otro ven un impacto mayor de esta problemática

volviéndola víctima de las externalidades negativas de la interdependencia” (Bello 2003, 11).

Como hemos recalcado en varias ocasiones, una de las principales consecuencias del conflicto ha sido el desplazamiento forzado masivo interno y externo y, con respecto a este último, el que ha tenido lugar en torno a las zonas fronterizas ha sido particularmente importante. Recibir población inesperada en zonas de escaso desarrollo se vuelve con el tiempo un problema político y de gestión de flujos para Ecuador (Bello 2003).

3.2. El contexto socio-demográfico, económico y político de San Lorenzo y su relación con los procesos de desplazamiento forzado procedentes de Colombia

El contexto desarrollado más arriba adquiere visibilidad en la localidad de San Lorenzo ubicada en la provincia de Esmeraldas. Hay que señalar, en primer lugar, que la frontera norte de Ecuador, conformada por las provincias de Esmeraldas, Carchi, Imbabura, Sucumbíos, Napo y Orellana, presenta una serie de particularidades: una débil institucionalidad, escasas vías de comunicación, poca cobertura de los servicios básicos (alcantarillado, electricidad y agua potable), altos índices de violencia²⁷ y redes de comercio ilícito, así como una estructura económica basada principalmente en la producción agropecuaria y el comercio (Santacruz 2013). La situación socioeconómica local está condicionada además por el impacto del conflicto armado colombiano, la explotación petrolera y la degradación medioambiental (ACNUR 2014).

El cantón de San Lorenzo²⁸ está limitando al norte con la selvática frontera colombiana y al sur con el Cantón Eloy Alfaro. En el siguiente mapa (1.1) se puede observar su ubicación en relación al territorio ecuatoriano:

²⁷ Las provincias de Sucumbíos y Esmeraldas presentan unas tasas de homicidio por cada 100.000 habitantes que triplican la media nacional (Carrión 2007).

²⁸ Este cantón está conformado por una cabecera cantonal (San Lorenzo) y 12 parroquias rurales: San Javier, Ancón de Sardinias, Tululbí, Mataje, Tambillo, Calderón, Santa Rita, Urbina, Alto Tambo, 5 de Junio Concepción y Carondelet.

Mapa 1.1. Ubicación San Lorenzo en Ecuador



Fuente: Mapas en Google

Según el Censo del INEC de 2010, la localidad cuenta con una población de 42.486 habitantes (20.934 mujeres y 21.552 hombres). A nivel urbano, los hombres conforman el 49.25% de la población y a nivel rural el 52.52%. Por otro lado, el área urbana cuenta con una población femenina del 50.75% y del 47.48% en la zona rural. La edad promedio de la población según el INEC es muy joven, 24 años.²⁹

Según el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEC, el 72,16% de la población san lorenceña es afro-ecuatoriana, seguida por la población mestiza con el 19,14% y en menor cantidad las nacionalidades indígenas Awa y Chachi, con un 5,28%. La territorialidad afro-ecuatoriana es transfronteriza, es decir que está interconectada a través de vínculos parentales con poblaciones del sur y del Pacífico colombiano. La conformación poblacional de la frontera es relevante, pues se trata de población históricamente excluida, es decir que pertenece a grupos descartados de la formación del Estado-nación, y que ha estado relegada en zonas periféricas pero estratégicas con respecto a los fines económicos (INEC 2010). En la tabla 1.2 se refleja la auto-identificación étnica y sexual de la población de San Lorenzo:

²⁹La población se concentra entre los 15 y los 64 años (el 54.50% del total de la población), 50.33% de hombres y 49.67% de mujeres. La tercera edad es nada más el 4.26%, la infancia y pre adolescencia que oscila entre los 0-14 años corresponde al 41.24%. Las mujeres en edad reproductiva, es decir entre 15 y 49 años equivalen al 48.06% de la población (INEC 2010).

Tabla 1.1. Auto identificación étnica y sexual de la población de San Lorenzo

Grupo étnico	Hombre	Mujer	Total	%
Indígena	1,179	1,064	2,243	5.28%
Afro ecuatoriana	15,305	15,355	30,660	72.16%
Montubio	154	100	254	0.60%
Mestizo	4,281	3,851	8,132	19.14%
Blanco	572	517	1,089	2.56%
Otro	61	47	108	0.25%
Total	21,552	20,934	42,486	100.00%

Fuente: INEC. Censo de población y vivienda 2010

Por otra parte, San Lorenzo presenta un gran déficit en los servicios básicos, con cifras por debajo del promedio nacional.³⁰ Por ejemplo, la mayoría de viviendas no cuentan con servicios de agua y luz eléctrica (Camacho 2005). En relación a la vivienda, un 4,8% mora en infraestructuras inadecuadas, y un 74,5% viven en hogares con servicios básicos insuficientes (INEC 2010). Esta localidad se caracteriza además por tener uno de los niveles de pobreza más altos del país, lo que da lugar a situaciones de precariedad en cuanto al acceso a la salud, la educación y el desarrollo de infraestructuras. El 84,6% de la población es clasificada como pobre y la tasa de analfabetismo es de 15,3%, la segunda más alta de la provincia de Esmeraldas, luego del cantón Eloy Alfaro. Del total de la población femenina del cantón, el 84,3% son pobres, y del porcentaje total de analfabetismo el 49,40% corresponde a las mujeres. Los hombres cuentan con un porcentaje más alto de finalización de educación básica con un 52%, y las mujeres con el 46% (INEC 2010).

San Lorenzo, se caracteriza además por ser una de las principales áreas de recepción de población desplazada. A lo largo de toda la frontera se concentra el 38% de los solicitantes

³⁰Por ejemplo, solamente existen dos hospitales, uno público y otro privado para toda la población, y están ubicados en la cabecera cantonal. Hay un total de 11 sub-centros de salud y 5 dispensarios médicos en las cabeceras parroquiales (INEC 2010).

de refugio del país, alrededor de 64.000 colombianos (Santacruz 2013). En el caso concreto de la provincia de Esmeraldas, residen 5.996 colombianos bajo la condición migratoria de refugiados y 18.560 se encontraban en 2013 solicitándolo (Santacruz 2013). Si se tiene en cuenta que el 78,3% de la población de Esmeraldas está bajo el umbral de la pobreza (INEC 2010), se puede discernir que los procesos de integración económicos y sociales de la población en necesidad de protección internacional son también bastante complejos.

Frente a aquellos que han conseguido la visa de refugiado se encuentran otros muchos a los cuales se les ha denegado, lo que provoca que se encuentren en situación irregular, con toda la vulnerabilidad y pérdida de derechos que ello implica. Asimismo, surge la duda de por qué estos desplazados forzados se quedan en esos espacios teniendo en cuenta las condiciones en las que se encuentran, lo que lleva a pensar en las características de las poblaciones que se asientan en las zonas de frontera y en las dinámicas económicas, sociales, relacionales que se generan en estos espacios fronterizos (Camacho 2005).

La adaptación de las mujeres desplazadas a estos escenarios locales precarios y la reconstrucción de sus vidas resultan complejas, pues es una evidencia que las mujeres desplazadas se ven envueltas en círculos de violencia. Como señala Camacho (2005), muchas mujeres sufren abusos durante su desplazamiento y, posteriormente, durante el proceso de integración en el nuevo lugar de instalación, especialmente en el ámbito laboral, viéndose claramente excluidas de las actividades formales, seguras y adecuadamente remuneradas.

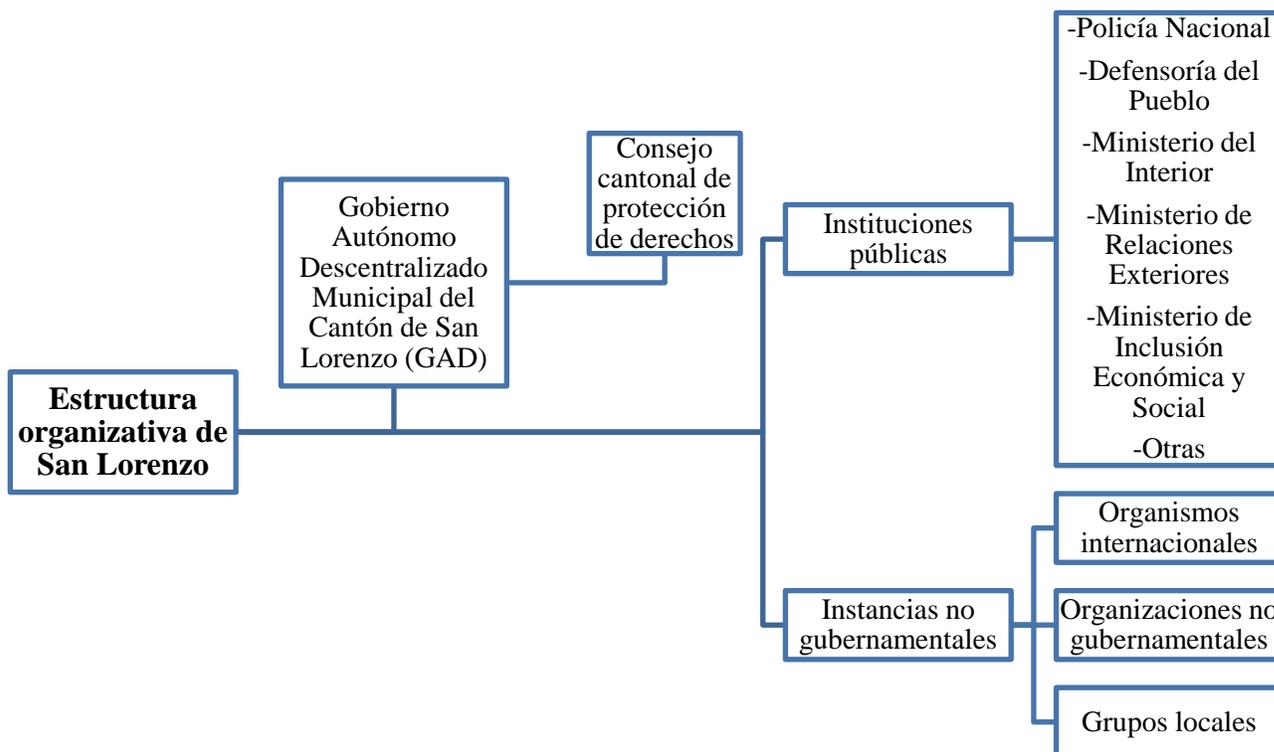
3.2.1. Estructura organizativa institucional del cantón de San Lorenzo

San Lorenzo cuenta con una presencia estatal importante y también con una activa agenda de organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales nacionales y locales y grupos locales organizados, conformados principalmente por población ecuatoriana y colombiana.

En este sentido, para fines de esta investigación, se identificaron principalmente dos estructuras organizativas, por un lado, la estructura institucional y social del cantón que responde a las diversas necesidades de la población (es decir, aquella que está encargada de brindar por ejemplo: seguridad, salud, educación, vivienda, etc. a todos los habitantes); y, por otro lado, la estructura organizativa que se encarga particularmente de proteger los derechos de la población desplazada que reside en la zona. Esto no implica que el resto de instituciones desatienda las necesidades de esta población, pero sí que existen propiamente en el cantón instancias creadas para velar por las personas que se encuentran en movilidad humana. Nuevamente, es esencial tomar en cuenta que la institucionalidad puede existir y puede tener una estructura idónea para aportar en la integración de la población objeto de estudio, sin embargo, la aplicación de las políticas no necesariamente se llevan a cabo por esto.

En primer lugar, como se aprecia en el gráfico 1.2., la estructura general organizativa de San Lorenzo se entiende a partir de la relación de las distintas instancias públicas y privadas, locales, nacionales e internacionales que tienen representación en el territorio.

Gráfico 1.2. Estructura organizativa (institucional y social) de San Lorenzo



Fuente: Elaboración propia.

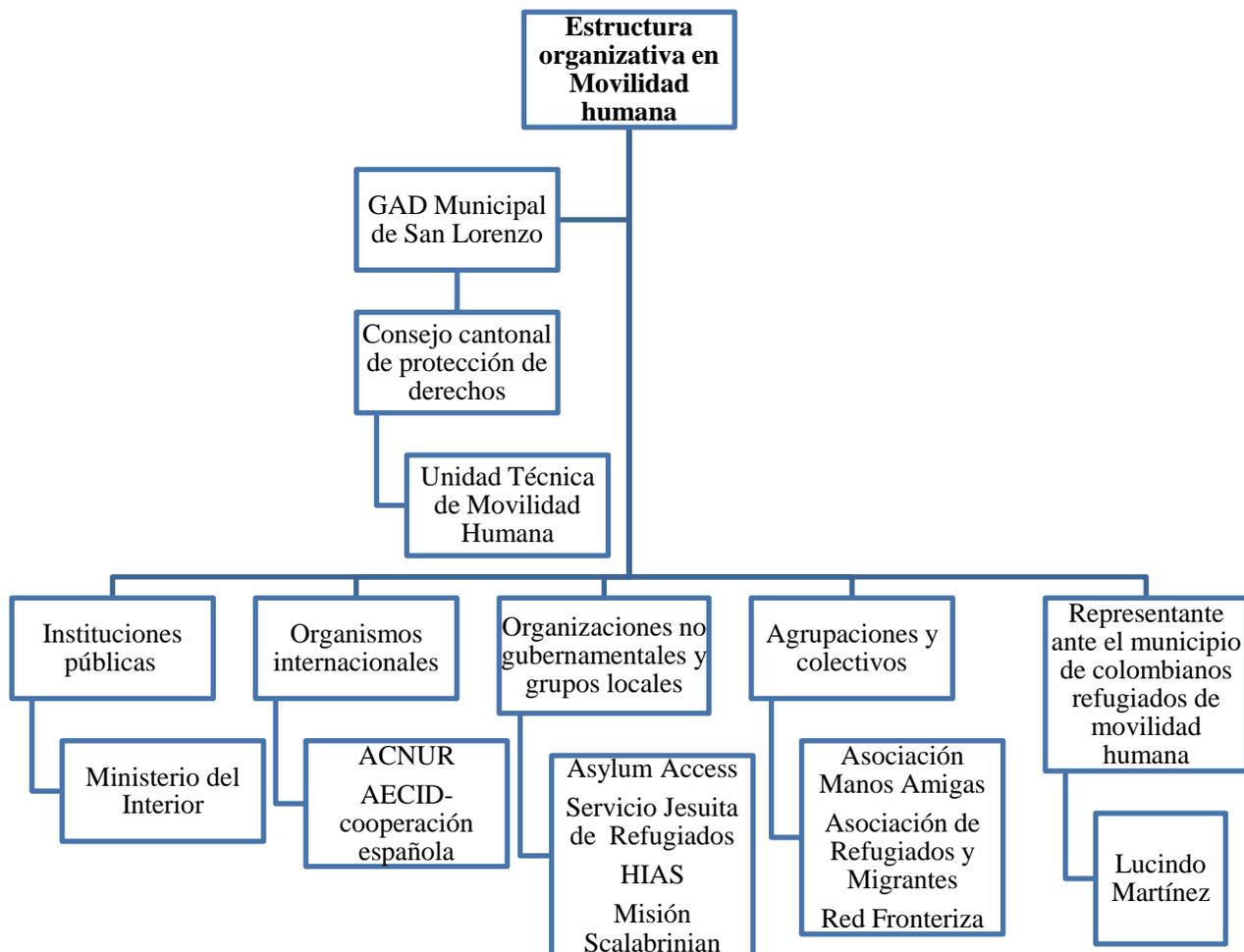
Antes que nada, se debe tomar en cuenta que existe un Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) municipal que está encargado de ser la instancia central para el resto de instituciones públicas, organizaciones y para la misma población. El GAD municipal instituyó en 2015 un Consejo cantonal de protección de derechos conformado por 5 unidades técnicas, donde se integran una variedad de instituciones públicas, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, y grupos locales. Si bien cada institución aporta en estas unidades técnicas, también tienen funciones autónomas y dirigidas a temas en particular. Por eso en segundo momento, se debe hacer referencia a las distintas instituciones públicas, como por ejemplo la Policía Nacional, Defensoría del Pueblo, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Relaciones Exteriores o Ministerio de Inclusión Económica y Social, que son instancias que tienen un trabajo puntual dirigido a la población que reside en la zona. En tercer y último lugar, entran los organismos internacionales, las organizaciones no gubernamentales nacionales y locales y las

agrupaciones y colectivos sociales del cantón, que son actores que tienen objetivos vinculados al desarrollo socio-económico, y/o que usualmente fomentan la protección de derechos de ciertos grupos considerados prioritarios, como son los niños, las mujeres, los adultos mayores, los grupos indígenas y afrodescendientes, así como la población en necesidad de protección internacional.

Se puede señalar que a nivel institucional se ha deseado incorporar el enfoque de género, por lo menos la municipalidad ha manejado un discurso que busca entender a las mujeres como una población que se encuentra en desigualdad frente a los hombres, y más si acumula otras características raciales/étnicas y de clase. Esto se infiere en la medida en que una de las unidades técnicas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de la municipalidad está dirigida a trabajar en la equidad de género. Es decir, en el momento de implementar políticas públicas, existiría una unidad encargada de velar por el enfoque de género. Sin embargo, una cosa es que exista una entidad para trabajar los temas, y otra muy diferente que se tome en consideración el enfoque de género de manera transversal en las capacidades de los funcionarios y trabajadores y en el diseño de las políticas.

Por otro lado, existe otra estructura organizativa, representada en el gráfico 1.3., que se conforma para responder a las necesidades de la población que se encuentra concretamente en movilidad humana, incluida la población desplazada forzosamente.

Gráfico 1.3. Estructura organizativa en Movilidad Humana, San Lorenzo



Fuente: Elaboración propia

En el marco del artículo 598 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, se manifiesta que “cada Gobierno Autónomo Descentralizado, Municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de Derechos Humanos” (Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización 2010). Este Consejo tiene como objetivo brindar protección y atención especial a grupos considerados vulnerables y, por ende, prioritarios. El GAD reconoce en la Ordenanza que desde el municipio se están realizando esfuerzos para asistir a grupos de atención prioritaria, de

manera especial en los temas de género, discapacidades, niñez, adolescencia y juventud e interculturalidad, pero resalta que “es indiscutible también la necesidad de incorporar a las personas LGBTI, fortalecer el trabajo intergeneracional incluyendo a los adultos mayores, propiciar acciones afirmativas para los pueblos y nacionalidades y sobre todo, crear la unidad municipal de movilidad humana” (Ordenanza municipal 2015). En esta normativa se le da una relevancia al tema de entender las desigualdades sociales y ver éstas desde un enfoque de género e interseccional, pero en la práctica, el trabajo de campo mostró que no se da una interrelación y coordinación evidente entre las instituciones.³¹

El Consejo se crea como un órgano de nivel operativo, con autonomía administrativa y funcional, que tiene el oficio público de proteger los derechos individuales y colectivos que recaigan en las siguientes categorías: género y LGBTI, pueblos y nacionalidades, generaciones, discapacidades y movilidad humana. Como se indicaba más arriba, el Consejo cuenta con cinco unidades técnicas, cada una lleva por nombre y línea de acción a una de las categorías previamente mencionadas.

En cuanto a la Unidad Técnica de Movilidad Humana³² tiene como objetivo proteger y atender a la población que se encuentra en movilidad (migrantes económicos, migrantes retornados, desplazados forzados, entre otros). La Unidad está conformada por distintos miembros de instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, agrupaciones, colectivos y particulares. La estructura con la que cuenta esta Unidad se caracteriza por tener un Comité Cantonal, un Comité Consultivo y una serie de instituciones públicas, privadas, de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales. El Comité Cantonal es el órgano interinstitucional cuyas funciones son las de coordinación,

³¹Discusiones internas en el Taller de la Unidad Técnica de Movilidad Humana del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón de San Lorenzo, marzo 2016.

³²Se entiende por movilidad humana “a la movilización de personas de un lugar a otro en ejercicio de su derecho a la libre circulación. Es un proceso complejo y motivado por diversas razones (voluntarias o forzadas), que se realiza con la intencionalidad de permanecer en el lugar de destino por períodos cortos o largos, o incluso para desarrollar una movilidad circular. Este proceso implica el cruce los límites de una división geográfica o política, dentro de un país o hacia el exterior. La movilidad humana es un concepto reciente, cuya utilidad es integrar en una sola idea a todas las formas de movimiento de personas, como el refugio, la migración internacional, la movilidad forzada por delitos transnacionales (trata de personas), la movilidad en el marco del sistemas de integración, entre otras” (OIM 2012, citado en Ministerio de Relaciones Exteriores, 2014, 28).

articulación y formulación integral de las políticas, ordenanzas y acciones destinadas a la implementación de la Agenda Cantonal (Unidad Técnica de Movilidad Humana 2015, 27). El Comité Consultivo está conformado por las instituciones y organizaciones que trabajan directamente con población desplazada y en movilidad humana, con el objetivo de asesorar al Comité Cantonal en los lineamientos de acción. Aparte de la Unidad Técnica de Movilidad Humana del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, que se encarga de centralizar los esfuerzos de todas las organizaciones que trabajan en el tema en el cantón, se encuentran una diversidad de instituciones públicas, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil y grupos locales que trabajan con agendas propias con población en movilidad.

Dentro de las instituciones públicas que tienen una agenda en el tema de movilidad humana, está el Ministerio del Interior, que se encarga de los registros de las personas que entran y salen del país. El principal organismo internacional que tiene presencia en el cantón es ACNUR y se encarga de brindar asesoría al gobierno central, pero también de brindar asistencia humanitaria en San Lorenzo a través de la organización HIAS. Entre las organizaciones no gubernamentales presentes en el cantón resaltan Asylum Access y Servicio Jesuita de Refugiados, ambas brindan asesoría legal a la población en necesidad de protección internacional; y HIAS y Misión Scalabriniana, ofrecen ayuda humanitaria, asistencia económica por algunos meses, asistencia legal, bolsa de trabajo para inserción laboral y programas de emprendimiento. Si bien las mujeres protagonistas del estudio no reconocen a las instituciones públicas como garantes de sus procesos de integración, así como tampoco se presentan en sus dinámicas de inserción laboral, para éstas las organizaciones han sido fundamentales para su incorporación al cantón, pues les han brindado apoyo económico y material. Entre los grupos locales se identificaron la Red fronteriza, la Asociación Manos Amigas y la Asociación de Refugiados y Migrantes, las tres se encuentran conformadas por colombianos y ecuatorianos. Por último, los colombianos cuentan con un representante de Movilidad Humana ante el Municipio, Lucindo Martínez.

A través de la observación participativa que se realizó en un taller de la Unidad Técnica de Movilidad Humana de este mismo Consejo en marzo de 2016, se evidenció que el género no es una categoría transversal para entender a la población en necesidad de protección internacional y tampoco hay una visión interseccional a nivel municipal. A pesar de que hay una división de unidades que velan por poblaciones históricamente excluidas, no se da una comprensión articulada de las desigualdades sociales.

También se logró apreciar que los conocimientos sobre movilidad humana son muy básicos, incluso los que posee la encargada de esta Unidad, esto quiere decir que las capacidades políticas y técnicas para implementar políticas públicas con transversalidad de género e interseccionalidad dirigidas a la población refugiada son casi nulas y, por ende, la conformación institucional es nada más un primer paso para atender a esta población. A esto se le debe agregar una planificación dirigida a la capacitación de sus miembros, que además comprenda que la integración de esta población es afectada por su condición de género, clase, raza/etnia, y otras posibles categorías sociales como la condición migratoria, la edad y la misma nacionalidad.

A pesar de que esta estructura tiene dentro de sus atribuciones formular políticas públicas dirigidas a estos grupos históricamente excluidos, algunos miembros de organizaciones consideran que este Consejo y particularmente de la Unidad técnica de Movilidad Humana no se está cumpliendo a cabalidad. Marcelo Hernández, asesor legal comunitario de Asylum Access comenta que las instituciones no han logrado articularse y que si bien se cuenta con una estructura idónea para trabajar en coordinación, las actividades en conjunto no han sido contundentes:

Lo que ha pasado es que han trabajado cada quien por su lado, no es que se ha trabajado de manera coordinada, pues ahora en el Consejo de protección de derechos, pero solo se habla de actividades para las festividades, no para las problemáticas. No ha habido coordinación, a pesar de que las ONG que trabajan en refugio y con población en necesidad de protección internacional han fomentado el trabajo en coordinación. No hay cultura de participar en mesas. No hay esa cultura de sentarnos para ver las dificultades de la gente, lo está

intentando el Consejo de protección porque esa es la idea coordinar entre todas las instituciones (Hernández 2016).³³

En el trabajo de campo se pudo observar que, aunque las organizaciones que forman parte de la Unidad técnica de Movilidad Humana tienen una estructura clara, no hay una definición de las actividades a realizar en pro de la población que se encuentra en situación de movilidad. Por otro lado, como indica la propia coordinadora de esta Unidad Técnica, Lucrecia Burbano, los procesos de coordinación están establecidos, pero estos son muy recientes y los participantes se encuentran aún en una dinámica de aprendizaje de los tecnicismos, las normativas y los funcionamientos alrededor del tema en movilidad humana.³⁴

³³ Marcelo Hernández, Asesor legal comunitario de Asylum Access, en conversación con la autora, marzo de 2016.

³⁴ Lucrecia Burbano, Coordinadora de la Unidad Técnica de Movilidad Humana del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón de San Lorenzo, en conversación con la autora, marzo de 2016.

Capítulo 2

El trazo de Colombia a San Lorenzo: la situación de las mujeres colombianas desplazadas en la frontera ecuatoriana

Introducción

El presente capítulo busca responder al primer objetivo de esta investigación, es decir describir la situación de las mujeres colombianas en necesidad de protección internacional en San Lorenzo. Para esto, se han tomado en cuenta tres categorías de análisis: migración, desplazamiento forzado y fronteras que se han abordado desde el enfoque de género y feminista interseccional. Este marco teórico va a permitir entender la problemática que existe detrás de la instalación de estas mujeres en zonas fronterizas, así como las relaciones que se construyen en el tránsito de Colombia a San Lorenzo.

En primer lugar, se aborda el rol protagónico que ha ido adquiriendo la mujer en las migraciones internacionales, así como la feminización de los flujos del desplazamiento forzado. En este sentido, el caso de San Lorenzo permite constatar esos cambios, las nuevas situaciones que tuvieron que afrontar las mujeres al desplazarse de su lugar de origen, las dinámicas de movilidad en las que se vieron involucradas, su situación en el cantón, y por último, los procesos de regularización migratorios que debieron atravesar, bajo todo el proceso arbitrario que estos conllevan.

En un segundo momento, se ahonda en las perspectivas desde las cuales las ciencias sociales han estudiado las fronteras. Se parte de la premisa de que estos espacios geográficos pueden moldear las relaciones sociales e influir en la configuración de éstas. Es así, que analizaremos las dinámicas que las mujeres sostienen en el cantón con otros actores.

1. La feminización de las migraciones internacionales

Para comprender cómo se ha ido introduciendo el enfoque de género en el análisis de las migraciones es fundamental considerar el abordaje que sobre esta temática se ha realizado

en las ciencias sociales, cómo han sido interpretadas sus razones para migrar y su papel en los procesos migratorios.

Las ciencias sociales empiezan a abordar la relación entre género y migración a partir de los años setenta, con una gran expansión desde la década de los ochenta y noventa del siglo pasado. Este periodo se ve acompañado además por lo que se ha llamado una “feminización de las migraciones” (Oso y Ribas-Mateos 2014), especialmente desde finales de los años ochenta. Junto con el aumento en la cifra de migrantes internacionales o la diversificación de los perfiles y formas de desplazamiento, la feminización de las migraciones es una de las principales características que acompañan al proceso de globalización de los flujos migratorios (Gallardo 2008, citado en García y Lacomba, 2008). El término “feminización” connota un cambio cuantitativo relevante en la forma en que se componen los flujos, pero también cualitativo en el sentido de cómo se producen esas migraciones o las razones que las explican, vinculadas por ejemplo, a la búsqueda independiente de empleo, sin la necesidad de ataduras familiares o dependencias conyugales. De esta manera, las mujeres se han ido sumando de forma progresiva a estos flujos migratorios o haciéndose más visibles en ellos (Orozco, Paiewonsky y Domínguez, 2009).

En los primeros estudios sobre migraciones en donde aparece la mujer, la participación de ésta era analizada desde una mirada masculinizada, en la que las mujeres migraban acompañando a los hombres, y en donde no se percibían como sujetos independientes en el proceso. A partir de los años setenta, sin embargo, esta perspectiva cambia y empieza a indagarse sobre las mujeres como agentes con un proyecto propio (Orozco, Paiewonsky y Domínguez, 2009).

La necesidad de visibilizar el rol de las mujeres en los procesos migratorios se deriva de la segunda ola del movimiento feminista, la cual emerge en los años setenta con el objetivo de promover la igualdad del sexo femenino. En este sentido, se establecen programas universitarios y de investigación focalizados en los “estudios de las mujeres”, y esto también incluye al ámbito de las migraciones. La premisa principal de la investigación

feminista radicaba en que existía una desigualdad latente en las relaciones entre hombres y mujeres en favor de los primeros (Gallardo 2008, citado en García y Lacomba, 2008). Un paso muy importante en esta primera fase fue visibilizar que las mujeres también eran parte de los procesos migratorios, ya lo hicieran por su cuenta o en compañía de su pareja o familiares. Sin embargo, Gallardo (2008, citado en García y Lacomba), que denomina esta fase como “mujeres y migración”, señala que en este momento no se logra analizar las relaciones de género, ni el poder ejercido por parte de los hombres en estas dinámicas; lo que se alcanza es a inscribir a las mujeres dentro de este panorama de investigación.

Como señala la autora “este tipo de enfoque tiene la limitación de no reconocer que el género es fundamentalmente una cuestión de poder, el género determina la forma de diversas relaciones sociales con base en las cuales se articulan la migración y las instituciones sociales” (Gallardo 2008, 428), tanto en el lugar de origen como en el de destino. En este enfoque no se le dio relevancia a las esferas público y privado, las actividades y funciones de hombres y mujeres, y los tradicionales roles sexuales, y su vínculo transversal con el poder, los privilegios y las relaciones de subordinación.

A principios de los años 1980 surge, sin embargo, una nueva perspectiva de investigación feminista sobre las migraciones que produjo un cambio relevante en las críticas anteriores.³⁵ Esta vez la investigación no se limitó a brindar una perspectiva individualista sobre el rol de las mujeres en la migración, sino que empezó a enfocarse en la existencia del género como “una serie de prácticas sociales que afectan y son afectadas por la migración” (Gallardo 2008, 431). Como indican Oso y Ribas-Mateos (2014) los estudios pasaron de compilar estadísticas sobre las mujeres que migraban, a analizar los procesos migratorios desde lo cualitativo y haciendo hincapié en la categoría de género. Es decir, tomando en cuenta las diversas características que pueden transformar las relaciones de hombres y mujeres en el lugar de destino, en los espacios de interacción e incluso en los procesos de inserción laboral.

³⁵En el marco de estos estudios sobre género y migración figuran los realizados por Sherri Grasmuck y Patricia Pessar (1991) acerca de la migración dominicana a Nueva York; además, los de Nazli Kibria(1993), y el realizado por Carmen María Gallardo (1994).

Esta segunda fase se caracterizó por el reforzamiento de dos elementos: “la impronta del género en los patrones migratorios y la manera en que la migración configura nuevos sistemas de desigualdad de género tanto para mujeres como hombres” (Gallardo 2008, 431). Este enfoque fue motivado por la discontinuación de la terminología “mujeres” como una categoría universal dentro de la investigación feminista, influenciada particularmente por el feminismo interseccional de Crenshaw (1995) y Hill Collins (2002), que planteó la necesidad de vincular al género con la raza y la clase para explicar las relaciones de poder en circunstancias particulares como la migración (Gallardo 2008).

Estas investigaciones dejan claro igualmente que tanto las familias como las redes que se forman por los migrantes son instituciones influenciadas por el género (Gallardo 2008, citado en García y Lacomba, 2008). En este sentido, el género aparece como un factor que, puede limitar o facilitar la vida de las mujeres y los hombres en los procesos migratorios. Como señala Hondagneu-Sotelo “el género es una de las principales relaciones sociales sobre las que se fundan y configuran los patrones migratorios. La inmigración, por su parte, es uno de los factores que con mayor fuerza alteran y realinean la vida diaria” (Hondagneu-Sotelo 2007, citado en Ariza y Portes, 2007).

Esto puede traer consigo diferentes escenarios, tanto de signo positivo, a través del desarrollo de procesos emancipatorios, de empoderamiento, de cambio de roles y de libertad, como de signo negativo, debido a un reforzamiento de la condición de subordinación o un incremento de la violencia vivenciada a través de nuevas formas de explotación y opresión (Gallardo 2008). La violencia de género no solo se ha determinado como una razón por la cual las mujeres migran,³⁶ sino que también se ha identificado, como veremos posteriormente, durante el tránsito y la instalación en los lugares de destino (Herrera 2013).

³⁶ Apesar de que la atención académica ha estado puesta en los determinantes económicos, se ha identificado que la violencia de pareja ha sido un factor por el cual las mujeres deciden migrar. En esta fase se identifica que la violencia de género es una decisión migratoria, y pone sobre la mesa otros factores como “el deseo de poner fin a relaciones de pareja poco satisfactorias, de huir de padres o esposos autoritarios, de gozar de mayor libertad personal y de “conocer otros mundos” (Orozco, Paiewonsky y Domínguez 2009, 39).

La tercera fase de la investigación sobre migración en el marco de los estudios feministas enfatiza en el género como un aspecto indispensable de la migración. El reto es entender cómo las relaciones de género logran articular “prácticas, creencias e instituciones de los migrantes” (Gallardo 2008, citado en García y Lacomba, 2008, 437). De igual forma, analiza cómo el género logra moldear los espacios de integración de los migrantes, las relaciones y los roles entre hombres y mujeres y, en gran medida, el uso y distribución del espacio público y privado en los nuevos escenarios de la migración.

1.1. Desplazamiento forzado y género

El rol de las mujeres en las migraciones internacionales ha venido cambiado de manera cuantitativa y cualitativa. Como se mencionó previamente, este cambio se conoce como la “feminización de las migraciones”, y se produjo por un aumento paulatino de las mujeres en los procesos migratorios, un cambio en sus roles, pero también una modificación de los motivos por los cuales se desplazan, siendo sus flujos hoy en día predominantes en el caso de los desplazamientos forzados.

El hecho de que las mujeres sean mayoritarias dentro de los flujos de población que huyen de situaciones de conflicto o persecución es signo de las desigualdades y las relaciones de poder que moldean las causas del desplazamiento forzado. Ese desplazamiento está además atravesado por relaciones desiguales de género desde la salida del lugar de origen, durante el tránsito y en la instalación en los lugares de llegada. Si el rol de las mujeres y los hombres se diferencia en un conflicto armado, también el impacto de un desplazamiento forzado es eminentemente distinto. Tal como lo establece Gandulfo (s/f) “los conflictos armados afectan negativamente tanto a hombres como a mujeres, pero de distinta manera, y estas diferencias son muy poco consideradas a la hora de programar políticas para la población afectada” (Gandulfo s/f, 1); especialmente porque las mujeres además de la violencia que puedan vivir en un escenario de conflicto se enfrentan en muchas ocasiones a una violencia de género ejercida por sus parejas que también les hace huir.

Además de esa violencia de género que viven por parte de sus parejas, el cuerpo de las mujeres en la guerra es pensado por los actores del conflicto como una zona de la que se

puede disponer cuando ellos necesiten, y de haber resistencia existe la posibilidad de amenazarlas de muerte. Señala Vos (2013): “en la vorágine irracional de la guerra, las mujeres representan las mayores estadísticas de agresiones sexuales, ya que entre los actores del conflicto, el cuerpo femenino es fortín de guerra” (Vos 2013, 5). Es decir, la violencia que las mujeres vivencian en el conflicto armado está atravesada por su condición de género.

Según Ocampo (2010), los roles entre hombres y mujeres han estado muy marcados en la zona del conflicto. A pesar de que muchas mujeres participaron y fueron reclutadas en grupos armados, su rol ha estado vinculado a la reproducción de los grupos que invadían sus territorios, eran las que les brindaban alimento, las que los asistían en lo que necesitaban, y las que debían normalizar que sus cuerpos estaban al servicio de los guerrilleros y demás participantes de la guerra.

Estos roles fuertemente asumidos en la guerra son diluidos cuando deben enfrentarse a un desplazamiento: “es frecuente que luego del asesinato o desaparición de sus maridos y parientes, sean las mujeres las que asuman la jefatura del hogar y lleven a sus familias a otros lugares en busca de seguridad y condiciones de subsistencia” (Meertens 2004, citado en Britto 2010, 66). En estos casos, las mujeres que viven desplazamiento forzado acaban ejerciendo responsabilidades que no les habían sido asignadas por la sociedad en la que vivían. En este sentido, señala Britto (2010) “el desplazamiento forzado lo viven sobre todo mujeres de zonas rurales quiénes por sus condiciones de vida han tenido poca experiencia en contextos urbanos y menos aún en espacios públicos para buscar el respeto de sus derechos. Ellas deben asumir el rol de proveedoras porque (muchas veces) están solas a cargo de sus hijos” (Britto 2010, 66).

Al posicionarse en un espacio desconocido, con pocas o ninguna red social, con escaso capital cultural, bajo nuevos roles, y luego de atravesar escenarios de violencia y pérdidas familiares, estas mujeres se encuentran en una situación fuerte de vulnerabilidad ante la sociedad de instalación. Una situación que se ve reflejada en muchos ámbitos, entre ellos el laboral, pues deben enfrentarse a condiciones precarias, ofertas de empleo mal

remuneradas y situaciones denigrantes de explotación laboral. Es decir, al llegar al lugar de acogida las mujeres desplazadas se ubican en el último puesto de la pirámide de la desigualdad social.

Es así que mediante la experiencia del desplazamiento forzado, las mujeres pueden atravesar redefiniciones en las identidades de género de forma violenta y bajo un proceso de victimización. Comenta Britto (2010): “el desplazamiento forzado, como una forma de violencia especialmente cruel con las mujeres, es el producto de largas trayectorias de exclusión y victimización...”, es por ende necesario “hacer visibles las dinámicas enraizadas en la sociedad que han puesto a las mujeres en situación de vulnerabilidad” (Britto 2010, 77). Y claro está, es fundamental visibilizar las manifestaciones de violencia hacia las mujeres en la guerra, ya que el desplazamiento no termina con esta situación por la condición de género. Es decir, es muy probable que sufran nuevamente violencia de género en el lugar en donde se instalen. Las mujeres sobreviven a la guerra huyendo de su territorio, pero deben lidiar con la violencia que ocasiona su condición de género en todos los espacios.

1.1.1. Violencia de género: la experiencia de las mujeres desplazadas

Tomando en cuenta esta última categoría de análisis, vamos a reflexionar sobre algunas experiencias que afectan a esta población en el trayecto de desplazamiento forzado de Colombia a San Lorenzo. Como se mencionó previamente, en el caso de la población estudiada se aprecia un evidente proceso de feminización de los flujos de desplazados que proceden de Colombia. A pesar de que las organizaciones no manejan datos exactos de la cantidad de mujeres en necesidad de protección internacional que llegan a San Lorenzo, calculan, basándose en las familias a las que reciben a diario en sus oficinas, que la población que se desplaza forzosamente desde Colombia es predominantemente femenina.

Muchas de estas mujeres viajan solas o son cabeza de familia debido al asesinato o desaparición de sus parejas, hijos o familiares. Según Virginia Camacho de la Defensoría

del Pueblo,³⁷ del 100% de personas que se movilizan desde Colombia al Ecuador, entre un 70% y un 80% son mujeres, madres que vienen con hijos y que llegan buscando protección para ellas y sus familias. Además, la mayoría de ellas son afro-descendientes, de clase social baja, trabajadoras de la tierra, procedentes de zonas rurales del pacífico, y con bajos índices de educación. Un claro ejemplo de esta descripción es Doris³⁸, de 51 años de edad, sin estudios y proveniente de una zona rural del pacífico de Colombia: “yo trabajaba del monte, cultivábamos para el hogar, mantenía mi gallina, mi chanco, todo lo que se podía criar en el monte, y también hacía el trabajo doméstico” (Doris 2016).³⁹

Celeste Quiñónez, Coordinadora de la Misión Scalabriniana señalaba igualmente en otra entrevista, que de las familias que llegan pidiendo ayuda a esta organización gran parte son madres solas cabeza de familia con dos o tres hijos, a veces hasta cinco y seis hijos.⁴⁰ Otras organizaciones con presencia en la zona como HIAS redundan en el hecho de que no solamente son mayoritarias en la llegada, sino que además es la población que se acerca principalmente a solicitar apoyo legal y/o humanitario y que también suele ser una población muy joven.⁴¹

Hay por lo tanto una feminización de los desplazamientos en San Lorenzo, por motivos que se vinculan a proyectos de vida o a la búsqueda de un empleo, pero fundamentalmente la dinámica de movilidad se desarrolla en torno a la sobrevivencia, al establecerse en un espacio pacífico y seguro. En este aspecto hay una proporción importante de mujeres que no solamente huyen de las violencias del conflicto: quema de viviendas y pertenencias materiales, despojo de tierras y pertenencias, desaparición o asesinato de un hijo, un familiar o un esposo, violaciones cometidas por miembros de grupos armados. En muchos casos huyen también de una violencia de género ejercida por sus propias parejas u otros familiares. Como se verá más adelante, no es raro, en ese sentido, que los asuntos

³⁷ Virginia Camacho, Defensora del Pueblo en la Defensoría del Pueblo, en conversación con la autora, San Lorenzo, marzo de 2016.

³⁸ La entrevistada se auto-percibe como afro-descendiente y de clase baja.

³⁹ Doris, en conversación con la autora, San Lorenzo, marzo de 2016.

⁴⁰ Celeste Quiñónez, Coordinadora de Misión Scalabriniana, en conversación con la autora, San Lorenzo, marzo de 2016.

⁴¹ Cristian Quiñónez, Coordinador de HIAS Esmeraldas, en conversación con la autora, San Lorenzo, marzo de 2016.

familiares se diriman a través de acudir a los grupos armados, que estos intercedan por el hombre para que la mujer “respete” la figura masculina en el hogar.

En las narraciones de cuatro mujeres que se exponen a continuación la cuestión de la violencia (del conflicto ligada a la de género) y la necesidad de huir para salvar la vida es una constante.

Como nos comentaba Mireya, proveniente del Cauca, afrodescendiente, con visa de refugiada y de 56 años de edad: “no quedaba de otra que huir para vivir”. En Puerto Tejada “empezaron los hostigamientos con mi hija, se volvió un pueblo de conflicto, de las bandas de las BACRIM, de esas bandas jóvenes de peladitos, estábamos en un barrio complicado, para salir teníamos que identificarnos con el supuestamente jefe del barrio” (Mireya 2016).⁴² Similares condiciones nos narra Cecilia, de Nariño, mestiza, con visa de refugiada y 30 años de edad, “hubo un paro armado y nos tocó salir, el ejército y la policía en combate, nos tocó salir con el papá de mis hijos” (Mireya 2016).

También Javiera, de Llorente, mestiza, solicitante de refugio y de 36 años de edad se vio obligada a salir de su hogar: “más que todo yo me salí porque hubo un tiempo que llegaba el ejército, tenía costumbre de entrar a mi casa, querían escamparse, yo estaba sola y me daba miedo, me sentía incómoda, y en medio de esto, preferí dejar esa casa botada” (Javiera 2016).⁴³ Por su parte, Marisol, originaria de Tumaco, afrodescendiente, solicitante de refugio, con 19 años de edad, cuenta como tuvo que escapar de su casa a los 15 años: “un día venía saliendo del colegio y habían dos en el puente, ellos me llaman y yo no les paro bola, los saludé y seguí mi camino, llegaron a la casa, al siguiente día que yo pasé me dijo uno de los que estaba ahí que el día que ellos me vieran me podían agarrar y me podían hacer algo” (Marisol 2016).⁴⁴

Estos testimonios dejan constancia de la presión vivida por estas mujeres en un contexto de conflicto, donde los distintos grupos armados, bandas criminales, ejército, guerrillas, llevan

⁴² Mireya, en conversación con la autora, San Lorenzo, marzo de 2016.

⁴³ Javiera, en conversación con la autora, San Lorenzo, abril de 2016.

⁴⁴ Marisol, en conversación con la autora, San Lorenzo, abril de 2016.

a cabo acciones violentas y de intimidación, especialmente por el hecho de ser mujeres, empujándolas a tomar la decisión de irse de sus hogares. El desplazamiento, por lo tanto, no está relacionado con ningún tipo de voluntariedad, al contrario, se trata de un mero instinto de sobrevivencia.

Asimismo, las historias relatadas dejan entrever que en estos escenarios la amenaza a su vida o su integridad está relacionada con el hecho de ser mujeres. Mireya, Javiera o Marisol hacen hincapié en la existencia de formas de acoso a ellas o a sus hijas, de formas de poder que se reflejan en la invasión de sus espacios privados que eran concebidos como propios y seguros. Tal como señalaba Gandulfo (s/f), las desigualdades de género están tan arraigadas en la sociedad que, en contextos de conflicto, las mujeres lo viven de manera muy distinta a los hombres, pues tienen preocupaciones de posibles violencias que los hombres no toman en consideración.

Otros testimonios dejan entrever que la huida no solo se produce por la presencia de grupos armados en los lugares de origen sino por la existencia de una violencia de género explícita ejercida por parte de sus parejas. Suyen, de Tumaco, afrodescendiente, solicitante de refugio y de 45 años de edad nos comentaba en este sentido: “mi llegada acá fue más por la violencia que vivía con mi pareja... cuando sentís que el arma le está llegando a la espalda, mi llegada acá fue más por la violencia que vivía con mi pareja...al quedarme allá las cosas se podían salir de control, y que él llegara e hiciera algo” (Suyen 2016).⁴⁵ De igual manera, Diana, de Florencia (Caquetá), mestiza, y con visa de Mercosur (pues le denegaron el refugio), nos contaba que su pareja la violentaba y amenazaba constantemente:

Yo decidí un día irme, porque siempre que yo me iba, me llevaba a los golpes a la casa otra vez, como que si estuviera aquí y él entrara y me llevara a la fuerza. A los niños no los podía sacar, igual me devolvió una vez con los niños a golpes. Yo vivía oprimida, no tenía ni un derecho, ni un voto, porque estaba al mando de él. Él me amenazaba, diciéndome que si yo me iba a ir que él me mataba (Diana 2016).⁴⁶

⁴⁵ Suyen, en conversación con la autora, San Lorenzo, marzo de 2016.

⁴⁶ Diana, en conversación con la autora, San Lorenzo, abril de 2016.

Esta violencia que Diana vivía en el espacio privado estaba al mismo tiempo vinculada a la de los grupos armados, pues el que era entonces su pareja tenían relación con la guerrilla: “La otra es que él servía mucho a los guerrilleros, y él me mandó a amenazar con ellos, de que yo tenía que regresar a la casa o devolverle a los hijos porque o si no me iban a matar” (Diana 2016).⁴⁷

En este caso concreto se aprecia claramente cómo el escenario del conflicto refuerza una violencia patriarcal, que ejerce un fuerte impacto en el cuerpo de las mujeres. Orozco, Paiewonsky y Domínguez (2009) afirman que una de las principales causas de desplazamiento en las mujeres es la violencia de género. En el caso de las desplazadas en San Lorenzo, muchas de las entrevistadas señalan una doble forma de violencia ejercida por parte de sus parejas o de sus familias dentro de los escenarios de terror generados por el conflicto.

Previo a salir de su lugar de origen, las mujeres cuentan que su vida laboral se limitaba fundamentalmente al trabajo de la tierra, del hogar, del cuidado de sus hijos, diferente al de sus parejas que estaba más vinculado a las palmicultoras u otro tipo de empresas de monocultivo, a la minería ilegal o a la pesca. Como nos indica nuevamente Doris: “nosotros trabajábamos del monte, teníamos coco, chocolate, verde, frutas, piña, caña, guayaba, aguacate, borjón, manteníamos una finca. El resto de gente de eso vivía, de la finca” (Doris 2016).⁴⁸ Es el mismo caso de Rita, también de Tumaco, afrodescendiente, solicitante de refugio y de 41 años: “tú tienes tu finca, y te da para las tres comidas y de paso un diario, una mano ayudaba a la otra” (Rita 2016).⁴⁹

Britto (2010) indica que el cambio geográfico de una zona meramente rural a una zona semi-urbana o urbana influye en la calidad de vida de las personas, y principalmente en la de las mujeres. En este caso, las mujeres se enfrentan a un nivel de ingresos precario, en el campo al no tener un trabajo fijo trabajaban la tierra y tenían para comer, sin embargo, en la ciudad, el sustento se hace mucho más complicado. Como comenta Rita “allá la comida se

⁴⁷ Diana, en conversación con la autora, San Lorenzo, abril de 2016.

⁴⁸ Doris, en conversación con la autora, San Lorenzo, marzo de 2016.

⁴⁹ Rita, en conversación con la autora, San Lorenzo, marzo de 2016.

agarraba en la finca, pero aquí no, aquí toca comprar hasta un limón, allá sales cansada del trabajo pero de la misma tierra tienes un beneficio para vivir, a diferencia de acá que si no te movilizas no comes, es bien diferente, es un gran cambio” (Rita 2016).⁵⁰

No obstante, a pesar de que en San Lorenzo se han enfrentado con situaciones precarias y de que forman parte de los grupos más empobrecidos del cantón, de que tienen un desconocimiento del territorio y escasas redes de apoyo, valoran la tranquilidad que este territorio les brinda. Nos señala Diana en este sentido: “mi país es Colombia, me enorgullezco, pero no me gustaría volver para allá, porque tuve muy mala vida en ese país, aquí hay una tranquilidad inmensa, no he tenido problemas con nadie, me llevo muy bien con las personas” (Diana 2016).⁵¹

Asimismo, Mireya señala: “yo he encontrado tranquilidad, he encontrado la estadía, siempre he mirado y siempre veo que se puede vivir aquí en San Lorenzo, dicen que es violento, yo no puedo decir eso porque no me he encontrado en situaciones de esa magnitud” (Mireya 2016).⁵² Suyen por su lado también refuerza que además de sentirse más segura en San Lorenzo, el cantón le brinda educación y salud a ella y su familia: “pero más que nada aquí estoy más tranquila, tengo salud, mi hija tiene educación, allá en Colombia si usted no tiene carnet no tiene salud, de donde yo soy las monjas dan todo, pero en cuestión de salud, aquí estoy tranquila. Mañana tengo cita al médico, nada más llamé, me dan mis medicinas y es gratis” (Suyen 2016).⁵³

1.1.2. Situación socio-económica y administrativa de las mujeres desplazadas

En las dinámicas de movilidad de estas mujeres también se reflejan relaciones de poder con sus parejas cuando viajan con ellas. La mayoría de las mujeres desplazadas proviene de sectores rurales o semi-rurales donde trabajaban la tierra y donde su rol era principalmente doméstico. Los roles tradicionales sexuales se reproducen de nuevo en las zonas urbanas en las que han tenido que desplazarse, debido a que los hombres asumen el rol público y ellas

⁵⁰ Rita, en conversación con la autora, San Lorenzo, marzo de 2016.

⁵¹ Diana, en conversación con la autora, San Lorenzo, abril de 2016.

⁵² Mireya, en conversación con la autora, San Lorenzo, marzo de 2016.

⁵³ Suyen, en conversación con la autora, San Lorenzo, marzo de 2016.

continúan con una función más privada, lo que las coloca en una posición de dependencia económica en un territorio en donde no tienen los lazos o redes de solidaridad que tenían anteriormente (Britto 2010), y donde tampoco cuentan con el acceso a la tierra como en las zonas rurales de donde provienen.

Laura, de Tumaco,⁵⁴ con visa de refugiada, nos cuenta que al llegar a San Lorenzo estuvo desempleada por un buen tiempo, ya que en las palmeras solo admitían a mujeres cuando había “trabajo para ellas”, en cambio su pareja sí tenía pero optó por renunciar porque así lo deseaba, sin importarle la situación de su familia:

le pidió prestado plata a mi hermano \$200 para trabajar (su pareja), agarró con los amigos y se tomó todo los \$200, en la casa no había comida, no había, se debía 3 meses de arriendo, se montaban a 4, yo empecé, es lógico si hay un hombre en la casa tiene que rebuscárselas para mantener a la gente de la casa, bueno me fui hasta que conocí un trabajo recogiendo pepa, no era mucho lo que se ganaba para lo que tocaba pagar, tocaba pagar \$400 de arriendo, bueno yo alcancé a pagar mes y medio, todito lo que me cayó todo se fue en el arriendo. Bueno de ahí estuvimos “hombre Cristian anda busca”, se agarró sus \$200 y la señora de la casa “que me desocupan la casa, porque yo así no puedo”, yo me puse a llorar, mi hija me pedía comida y no había, así que yo dije Dios mío qué voy hacer, y él feliz de su vida tomándose la plata (Laura 2016).⁵⁵

Se puede observar cómo Laura infiere que al ser su pareja hombre debe responsabilizarse de sustentar el hogar y la familia, sin embargo, a pesar de esta construcción que divide tajantemente el trabajo entre hombres y mujeres, Laura, ante la ausencia de ese rol masculino, busca luego de muchos esfuerzos, trabajos productivos, haciéndose completamente cargo del bienestar de la familia. Es en este sentido que las relaciones de género y los roles que se adhieren en éstas cambian forzosamente en las experiencias de desplazamiento, tal y como lo señala Britto (2010).

⁵⁴ Se auto identificada como de clase baja y afro-descendiente

⁵⁵ Laura, en conversación con la autora, San Lorenzo, abril de 2016.

Durante el trabajo de campo se pudo observar claramente que las dinámicas de movilidad y de integración en el cantón cambian mucho cuando el desplazamiento tiene lugar ya sea solas o acompañadas de sus parejas y/o sus hijos. Las mujeres que viajan solas tienen una tendencia a revertir algunos roles, al contrario, las mujeres que viajan con hijos y parejas, se someten muchas veces a lo que las parejas deciden, y las decisiones que toman suelen anteponer el bienestar de su familia y no necesariamente el de ellas. Comenta Quiñónez, Coordinadora de la Misión Scalabriniana:

Las mujeres que vienen solas siguen en movilidad humana aún más, porque por ejemplo como están solas se cambian de barrio, sino se establecen ellas se establecen cuando ya consiguen una pareja acá, porque de ley que las que vienen solas consiguen una pareja acá; en cambio las que vienen con familia con niños, se establecen en un lugar, permanecen en un lugar, trabajan más en temas de la concha, o trabajan en temas más obligadas a trabajar por la misma situación de sus hijos, lo que la mujer sola no hace, la mujer sola siempre está buscando otro tipo de trabajo, por ejemplo puede ser que trabaje en un comedor por lo general, puede ser que vaya a las palmeras a trabajar, pero la madre con niños como que el trabajo está direccionado a otro lado, más comerciante, porque tienen que estar al pendiente de sus hijos, debe estar cerca, o se dedica a conchar porque allá en Colombia conchaba (Quiñónez 2016).⁵⁶

El caso de Marisol ejemplifica claramente lo que nos comenta Quiñónez de la Misión Scalabriniana. Marisol realizaba el trabajo doméstico del hogar y el cuidado de su hija, mientras su pareja trabajaba en las palmeras. Nos cuenta cómo fue víctima de violencia de género, a la vez que fue víctima de violencia patrimonial por parte de su pareja:

Ahorita pues luego de tres años que estuve con él, a los dos años se portó bien conmigo, ya al tercero no, llegaba a maltratarme, a insultarme, él no me decía por qué, pero cada vez que salía o se tomaba, yo como en casa no ando vagando, yo le decía pero por qué me pegas, y él no me decía nada... los dos años que yo estuve con él me daba (dinero), pero cuando tuve a la niña me daba completo, solo para las cosas de la niña y algunas cosas más, y de

⁵⁶ Celeste Quiñónez, Coordinadora de Misión Scalabriniana, en conversación con la autora, San Lorenzo, marzo de 2016.

ahí para ajustar con la alimentación y la niña, yo iba sacando mi dólar, mi dólar para yo comprar las cosas que necesitaba (Marisol 2016).⁵⁷

Para la pareja de Marisol, el trabajo reproductivo que ella realizaba no era válido porque no generaba plusvalía, lo que resultaba en una “justificación” para violentarla física y patrimonialmente.

Para entender la situación socio-económica de las mujeres en San Lorenzo, es necesario recordar que es un territorio semi-urbano, empobrecido y con un mercado laboral principalmente informal y precario para toda la población. Nos comentaba Cristian Chávez y Cristian Quiñónez, Coordinadores de HIAS en San Lorenzo y Esmeraldas, que si la población san lorenceña ya está altamente empobrecida, la población desplazada se sitúa incluso por debajo de ese rango. El acceso a vivienda, alimentación y un trabajo es lo que más se les dificulta.⁵⁸

Los relatos de las mujeres evidencian que muchas veces al llegar a San Lorenzo no cuentan con ahorros. Nos comenta Cecilia, mujer mestiza, de 30 años y con visa de refugiada, “fuimos a HIAS ahí nos ayudaron, ya que nos quedamos sin nada, solo venimos con la ropa, teníamos un malentico nada más” (Cecilia 2016).⁵⁹ Pero además sin contar con redes de apoyo a la mayoría le toca acudir a organizaciones no gubernamentales que trabajan en el cantón brindando ayuda humanitaria, asistencia legal y psicológica (esto sin lograr tener información sobre estas instancias).⁶⁰

La ayuda humanitaria consiste en un apoyo que reciben las personas desplazadas al llegar al cantón, dinero en efectivo para arrendar una pieza, alimentos, utensilios de cocina y del hogar, y para la higiene. Javiera señala durante la entrevista haber recibido apoyo de distintas organizaciones: “tanto HIAS como la Misión me ayudaron con instrumentos de

⁵⁷ Marisol, en conversación con la autora, San Lorenzo, abril de 2016.

⁵⁸ Cristian Chávez y Cristian Quiñónez, Coordinadores de HIAS en San Lorenzo y Esmeraldas respectivamente, en conversación con la autora, San Lorenzo, marzo de 2016.

⁵⁹ Cecilia, en conversación con la autora, San Lorenzo, abril de 2016.

⁶⁰ Entre las principales organizaciones que brindan ayuda humanitaria se identificaron HIAS y Misión Scalabriniana. Para la asistencia legal resaltan principalmente Asylum Access y Servicio Jesuita de Refugiados, aunque la Misión y HIAS también proveen apoyo jurídico.

cocina, me preguntaron qué necesitaba para trabajar, yo les dije que yo quería ponerme a vender pescado, chorizo, empanada, que me colaboraran con instrumentos” (Javiera 2016).⁶¹

Lo que se pudo identificar en las entrevistas con las organizaciones y con las mujeres es que no hay un registro compartido entre las instancias con los datos de la población a la que ayudan, lo que genera muchas veces que los recursos no sean bien distribuidos a todos los desplazados que lo requieren. Tampoco hay un sistema de información eficiente para aquellas personas que llegan al cantón, muchas de las entrevistadas relataron haberse dado cuenta sobre el apoyo que brindan estas organizaciones mucho tiempo después de estar instaladas y haber atravesado situaciones más precarias que las que viven en estos momentos.

Para estos casos, varias de las entrevistadas comentaron que o algún familiar ya en San Lorenzo, o algún amigo o conocido ecuatoriano o colombiano o incluso un desconocido les brindó un techo para pasar las primeras noches, fundamentalmente en un barrio que es donde se encuentra instalada la población desplazada.

A parte de las necesidades básicas que atraviesan las mujeres (alimentación, vivienda, trabajo, entre otras), el desplazamiento conlleva todo el proceso altamente burocrático para conseguir regularse en el país. Muchas veces la falta de información sobre los procesos de regularización y solicitud de visa de refugio ha dejado a muchas sin esta posibilidad. Es así que uno de los principales retos para estas mujeres al llegar a San Lorenzo es conseguir regularizarse en el país.

En el 2012 se expidió el Decreto 1182 para regular los procedimientos de asilo y refugio en Ecuador. Tanto Asylum Access como la Clínica Jurídica de la Universidad San Francisco de Quito interpusieron demandas de inconstitucionalidad para varios artículos del decreto, entre estos el artículo 27 que señalaba que la persona desplazada solo tenía 15 días para

⁶¹ Javiera, en conversación con la autora, San Lorenzo, abril de 2016.

presentar una solicitud de refugio, lo que no estaba acorde con los tratados internacionales ratificados por el país. La cantidad de días que sugería el decreto para realizar la solicitud de refugiado eran irracionales para una población que llega a un país desconocido y que no cuenta con recursos ni con información.

Finalmente, las demandas interpuestas permitieron que la Corte Constitucional señalara que ciertos artículos no estaban acorde con los principios constitucionales. Señala Vilma Loevel (2016), Asesora legal comunitaria de Asylum Access “se logró que plazo legal administrativo que son 15 días se extendiera a 3 meses, las personas llegan y tienen 3 meses para presentar solicitud, igual pensamos que 3 meses es poco” (Loevel 2016).⁶² Esta rigidez en los plazos se ve reflejada en la imposibilidad de emprender el trámite de solicitud de refugio.

Un ejemplo claro se ve en la historia de Diana que huyó de Colombia por amenazas de asesinato por parte de la guerrilla, pero también por violencia de género de su pareja. A pesar de que su historia está bien fundamentada, el que por diversas circunstancias dejara pasar las citaciones durante los tres primeros meses de estancia en el país provocó que se la negaran, nos cuenta:

Yo llego a HIAS doy mi declaración, me pusieron para el mes, después de la declaración regresa al mes, después te ponen otra cita, cuando llega el momento que me dan que te cita en Esmeraldas, en esos días yo estaba enferma y no pude ir, después caigo en embarazo de las dos gemelas, dejo pasar todo ese tiempo y no tengo como movilizarme, no estaba trabajando. Cuando las niñas tenían 2 meses de nacida, me mandan otra cita, como dos citas en el embarazo, a la última cita yo acudo. Me pregunta que por qué no me había presentado, y yo les dije lo que pasa es que no tenía trabajo, me estaban dando de comer, no tenía como comer, mi mamá me daba, ella fue la que vio por nosotros por el momento, yo ya salí del embarazo y puedo acudir... Comenzaron a entrar uno por uno, todos nos habían dejado por la tarde, aquí está su hoja nos dijo, me pasó a mí, su “documento ha sido negado”. Tenía tres días para solucionar mi problema o salir del país, eso fue en el 2012 (Diana 2016).⁶³

⁶² Vilma Loevel, Asesora legal comunitaria de Asylum Access, en conversación con la autora, San Lorenzo, abril de 2016.

⁶³ Diana, en conversación con la autora, San Lorenzo, abril de 2016.

A pesar de que Ecuador ha ratificado los instrumentos internacionales más importantes en relación a las poblaciones refugiadas, buscaba con el decreto 1182 limitar el acceso a la condición de refugiado. El caso de Diana es idóneo para entender las complicaciones que pueden tener las mujeres para acceder a estas citas en menos de tres meses. Limitar el tiempo en que pueden acceder a su derecho de refugiadas, es reducir un derecho internacional a un trámite burocrático, sin tomar en cuenta los contextos de esta población. Es necesario reconocer que el proceso para solicitar el refugio es complejo y dilatado, y la gestión para llevarlo a cabo en Ecuador ha tenido diversos cambios en los últimos años, es decir, ha sido muy arbitrario y variante.

En el 2009, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en conjunto con organismos como el ACNUR realizó un proceso de Registro Ampliado donde se inscribió directamente con la condición de refugiada a aquella persona que declaraba haber llegado al país por causa del conflicto armado en Colombia. En los años siguientes esta política cambió e inició un proceso más complejo. La Unidad técnica de Movilidad Humana de San Lorenzo critica abiertamente este cambio de política, estableciendo que “el giro que dio la Cancillería luego de haber aplicado el Registro Ampliado, el cual fue considerado un hecho inédito, ha servido para restringir el acceso a la condición de refugiada a cientos de personas” (Burbano 2016).⁶⁴ Este cambio de políticas constante va de la mano de la concepción y manejo de las fronteras que señalan Castells y Beck (2001 citado en Barajas y Figueroa 2009) y Grimson (2002), es decir esa administración ambigua y restrictiva de las fronteras fomenta que los desplazados y migrantes no acudan a registrarse por miedo a que se les niegue el acceso.

Según el ACNUR, el proceso de solicitud de la condición de refugiado/a en Ecuador luego del 2009 cuenta con cinco etapas, de acuerdo a las normativas nacionales: 1. El registro, 2. La entrevista de admisibilidad y elegibilidad, 3. La notificación de la decisión, 4. La apelación de las solicitudes negadas o inadmitidas, y 5. La notificación de la apelación (ACNUR, 2014). Aparentemente, el proceso es bastante claro y ordenado, sin embargo, en

⁶⁴ Lucrecia Burbano, Coordinadora de la Unidad Técnica de Movilidad Humana del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón de San Lorenzo, en conversación con la autora, marzo de 2016.

el trabajo de campo se identificó que se presentan arbitrariedades y complicaciones, principalmente por falta de personal y claridad sobre los procesos en la oficina de Dirección de refugio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en San Lorenzo.

La primera etapa consiste en acudir a la Dirección de refugio más cercana, asistir con las personas de su grupo familiar que se encuentren en Ecuador, es necesario llevar documentos de cada uno (ya sea una cédula de identificación, un pasaporte, cédula, registro de nacimiento, entre otros); en este tipo de casos es comprensible que la población no cuente con ningún documento, porque muchas veces la población desplazada ha tenido que salir huyendo sin poder recuperar nada de su hogar, por lo cual es muy factible que no cuenten con ningún tipo de documento. El objetivo de esta etapa es que la Dirección cuente con la información del solicitante. En esta primera etapa se le indica al solicitante una fecha para ser entrevistado.

La segunda etapa es la entrevista, en ésta debe explicar por qué salió de Colombia y las razones por las cuales la persona no puede regresar a su país. La tercera etapa es la notificación de la decisión, aquí se le entrega la respuesta al solicitante, en muchos casos se le asigna la condición de “solicitante de refugio”, si es así esta condición se debe renovar cada tres meses. Comenta Suyen al respecto: “en cinco años que tengo, imagínese cada tres meses tengo que renovar la solicitud de visa, cada tres meses desde hace cinco años” (Suyen 2016).⁶⁵ Asimismo, Rita nos comenta que luego de tres años de vivir en San Lorenzo, continúa con el carnet de solicitante de refugio: “tengo tres años de que estoy aquí, y me dieron la visa de solicitante y la sigo teniendo, no la visa de refugiada” (Rita 2016).⁶⁶

La cuarta etapa consiste en la apelación de las solicitudes negadas o inadmitidas, se puede apelar luego de 15 días de recibir la notificación. En esta etapa, las organizaciones no gubernamentales, como HIAS, Asylum Access y el Servicio Jesuita de Refugiados apoyan con asesoría legal a quiénes lo necesiten. La última y quinta etapa es la notificación de la

⁶⁵ Suyen, en conversación con la autora, San Lorenzo, marzo de 2016.

⁶⁶ Rita, en conversación con la autora, San Lorenzo, marzo de 2016.

apelación. El caso de Diana demuestra las pocas opciones que tienen las mujeres luego de perder las citas durante los 90 días permitidos por la reglamentación, ya que a pesar de haber apelado ante la negativa de brindarle la visa de refugiada, no obtuvo una respuesta clara de su proceso, nos cuenta que:

Me la habían denegado por el problema que yo había dejado perder varias citaciones, para uno acudir a la visa tenía que hacer máximo tres meses y que ya se pasaba de los tres meses, de los 90 días, que ya no podía ser una solicitante de esa visa de refugio, yo hice una apelación y tampoco me dieron cuenta ni razón de eso, me quedó de llamar la abogada y nunca me llamó (Diana 2016).⁶⁷

Muchas veces los solicitantes de refugio han tenido que ir a más de una entrevista y en la mayoría de las ocasiones les corresponde ir a la Dirección de refugio de Esmeraldas. Ante esto, Sonia Aguilar, asociada principal de información pública de ACNUR-Ecuador comenta que luego de que en el proceso establecido se atestigua a la persona como solicitante de la condición de refugiado:

Empieza ese proceso en el cual puede haber una o varias entrevistas para obtener toda la información de esa persona sobre su caso, y en base a esa información los oficiales de elegibilidad hacen un informe y ese informe lo que hace es que recoge el caso de la persona, argumenta el caso de esa persona y contrasta de alguna manera con la información que existe con la información de país de asilo. Y ese caso es el que pasa a la comisión de elegibilidad, y esta comisión la que define si esa persona es refugiada o no (Aguilar 2016).⁶⁸

La Dirección de refugio en San Lorenzo abrió recientemente, en el 2015. Christian Quiñónez, Coordinador de HIAS en Esmeraldas indicaba que poner una oficina de la Dirección de refugio en San Lorenzo fue una solicitud al Estado que desde hacía años realizaban de todas las organizaciones que trabajan el tema de refugio en la zona. La ausencia de esta oficina complicaba los trámites a la población que llegaba sin presupuesto. En este sentido, señala Quiñónez:

⁶⁷ Diana, en conversación con la autora, San Lorenzo, abril de 2016.

⁶⁸ Sonia Aguilar, Asociada principal de información pública de ACNUR-Ecuador, en conversación con la autora, Quito, julio de 2016.

La gente tenía mucha dificultad, viene primero a un lugar que no conoce a un contexto totalmente diferente, y tener que salir a Esmeraldas para hacer su trámite de regularización es mucho, sin un centavo ni dólares ni pesos, entonces mucha gente pasaba por el miedo de viajar de aquí a Esmeraldas que pueden ser 6 dólares significantes 6 dólares, que para la gente es muchísimo si tiene que viajar con su familia, entonces mucha gente se quedaba acá por ese miedo de no ser detenido en carretera, en la policía de migración, se van quedando de manera irregular, pasa el tiempo permitido y se siguen quedando, entonces son invisibilizados (Quiñónez 2016).⁶⁹

Este tipo de situaciones fomentó que muchos perdieran sus citas de entrevistas y en muchos casos que se les cerrara el proceso. También como señala Martha Valencia, Gestora de Seguridad del Ministerio del Interior, muchas personas tienen miedo a atravesar todo el proceso y luego no ser elegibles para la condición de refugiadas. Probablemente que debido a esto hay un alto nivel de subregistro en San Lorenzo: “nosotros consideramos que el 40-50% de la población que ingresa al territorio es una población flotante, fluctuante que no se registra y que vive en el anonimato” (Valencia 2016).⁷⁰

2. La frontera: entre dinámicas históricas de interrelación y barreras a la movilidad

En esta parte se propone ahondar en cómo el desplazamiento hacia una zona fronteriza fomenta distintas relaciones y formas de entender los límites territoriales. De esta manera, se reconoce que la frontera es un espacio geográfico en el que históricamente se han mantenido conexiones comerciales, económicas y culturales entre las poblaciones; unas relaciones claramente visibles en el caso de la frontera colombo-ecuatoriana. A continuación se hace un recorrido por distintas corrientes teóricas con respecto a las fronteras, entendiendo también cómo estos espacios geográficos piensan las condiciones de género y en qué influyen sus características a los procesos de desplazamiento forzado.

⁶⁹ Christian Quiñónez, Coordinador de HIAS en Esmeraldas, en conversación con la autora, San Lorenzo, marzo de 2016.

⁷⁰ Martha Valencia, Gestora de Seguridad del Ministerio del Interior, en conversación con la autora, San Lorenzo, marzo de 2016.

Los procesos de integración económica, política y cultural inherentes a la globalización han traído consigo una serie de contradicciones relativas a las fronteras porque, por un lado, se mantienen como necesarias las estrategias de securitización nacional, las cuales se basan en la protección de los territorios y el control de las zonas fronterizas, principalmente de los flujos de población irregulares; y por otra parte, los bienes, la información y los capitales fluyen en las fronteras con mucha más libertad. Como establecen Castells y Beck “la gran paradoja es que mientras el capital fluye sin fronteras cada vez de manera más intensa, la migración presenta un control riguroso y, cuando se realiza, se desarrolla en estado de tensión social” (Castells y Beck 2001, citado en Barajas y Figueroa 2009, 33).

La comprensión de la frontera y la apertura o no de la misma, dependiendo del tipo de flujos, nos indica la evolución que ha tenido la idea contradictoria de soberanía nacional en el periodo de la globalización. No obstante, la representación de los flujos de población constreñidos exclusivamente a la actuación securitista y de control de los Estados, es algo reduccionista, mucho más cuando hablamos de movilidades fronterizas. Es decir, como plantea Grimson (2002), es esencial reconocer que la frontera es una división que se ha construido de la mano del concepto de Estado-nación, y que esa división puede ser cuestionada por las poblaciones que habitan esas zonas y que construyen las mismas, así como ellas son resignificadas por las zonas. Grimson (2002) establece que las separaciones territoriales entre un Estado y otro son imaginarias, pues las poblaciones que residen en las zonas fronterizas conviven y realizan constantes intercambios culturales, sociales, políticos y económicos.

En este sentido, se reconoce de manera crítica la existencia de un Estado que busca controlar las zonas fronterizas, particularmente los flujos migratorios y de capital (Grimson 2002), pero también se admite que mediante la comprensión de las fronteras como espacios móviles se puede tener una visión más completa de lo que ocurre en estos lugares con los flujos migratorios. En esta línea vale la pena rescatar el concepto de zona fronteriza manejado por Heyman (2011) y Castillo (2009). El primero considera que las zonas fronterizas son sistemas de flujos donde se establecen diversos intercambios, mientras que

el segundo autor las ve como escenarios de procesos, donde hay relaciones e interacciones con otras realidades.

Las políticas del Estado en relación a las fronteras han ido en dirección a controlar, cerrar y limitar el paso, principalmente de migrantes (Castells y Beck 2001 citado en Barajas y Figueroa 2009; Grimson 2002). Este tipo de gestiones, señala Grimson deben ser cuestionadas por las poblaciones y a partir de estos cuestionamientos reconstruir y resignificar los límites fronterizos y las relaciones entre las poblaciones y los países. Es decir, lo que proponen estos autores es conocer las zonas fronterizas (a nivel político, económico, social y cultural), así como las dinámicas de movilidad desde las propias características sociales de sus habitantes y las relaciones de vecinaje en espacios donde la idea de frontera para la población es cuanto menos débil.

Los estudios sobre zonas fronterizas que han prevalecido hasta el momento se llevan a cabo desde una perspectiva del centro y no desde la misma periferia, esto evidencia la poca relevancia que estas regiones han tenido por décadas, y la poca importancia que se la ha dado a las poblaciones que viven y construyen estos espacios (Campion 2014). Walsh y Santacruz (citados en Campion, 2014) señalan al respecto que no es casualidad que sean los pueblos indígenas y afro descendientes los que principalmente han vivido en las fronteras de países como Ecuador. La división geográfica de la población no es casualidad, sino que existen intenciones premeditadas sobre los territorios a los que el Estado les brinda prioridad y a los que no. En este sentido los territorios fronterizos solo reciben atención cuando se trata de velar por la seguridad nacional del Estado, pero no por las poblaciones. En contraste con la visión centralizada que predomina en los estudios de frontera, Grimson (2003) afirma que:

Los fronterizos hacen a la frontera tanto como la frontera los hace a ellos, a sus imaginarios, sentimientos y prácticas. Hacen la historia en circunstancias que no han elegido. El desafío, por lo tanto, es estudiar cómo ellos hacen la frontera en términos políticos, económicos y simbólicos a la vez que consideran cómo ellos están hechos por la frontera (Grimson 2003, citado en Campion 2014, 231).

En definitiva, Grimson (2003) reflexiona que estas zonas deben ser estudiadas en América Latina en base a las relaciones y los intercambios que las poblaciones construyen, sin obviar que las fronteras son espacios históricos de exclusión y discriminación, donde las poblaciones usualmente son afrodescendientes e indígenas. La población colombiana en necesidad de protección internacional que se desplaza hacia la frontera ecuatoriana proviene en su gran mayoría de la zona del Pacífico sur de Colombia, especialmente de Nariño (Tumaco), del Cauca y Valle del Cauca (Buenaventura, Cali). Es gran parte, población afrodescendiente que tienen vínculos históricos con la población esmeraldeña y san lorenceña, de ahí que la búsqueda de refugio se produzca hacia esta zona particularmente. La cercanía con la frontera fomenta la instalación, ya que los vínculos sociales y culturales son mucho más fuertes aquí que en otras zonas de Ecuador.

2.1. Las zonas fronterizas como un espacio ambivalente de exclusión e integración entre poblaciones

Como establecíamos anteriormente, las zonas fronterizas han sido estudiadas tradicionalmente en el campo de las relaciones internacionales desde un punto de vista territorial y político. En primer lugar, la frontera ha sido entendida como un límite, una línea de separación, que se transforma en un espacio de convergencia, relación y cooperación (Briceño 2004, citado en Parella 2014). Es decir, se ha enfatizado en la división territorial entre un Estado y otro. Ante la conformación de los Estados-nación que surge del proceso de la Paz de Westfalia,⁷¹ la frontera toma una dimensión no solo territorial sino también política. A partir de aquí las fronteras fueron vistas como uno de los principales rasgos de los Estados-nación modernos (Moya 2012a). Es decir, se erige la idea de que la responsabilidad de los Estados es la de administrar su territorio, encuadrado en unas fronteras, ejerciendo la soberanía nacional dentro de ellas y a través de estrategias de seguridad (Castillo 2009). En definitiva, como señalan Briceño (2004), Parella (2014) o

⁷¹ El término de Paz de Westfalia se refiere a los dos tratados de paz, de Osnabruk y Munster, firmados el 15 de mayo y 24 de octubre de 1648, respectivamente, este último en la Sala de la Paz del Ayuntamiento de Münster, en la región histórica de Westfalia, por los cuales finalizó la guerra de los Treinta Años en Alemania y la guerra de los Ochenta Años entre España y los Países Bajos. La Paz de Westfalia dio lugar al primer congreso diplomático moderno e inició un nuevo orden en Europa central basado en el concepto de soberanía nacional (Moya 2012).

Moya (2012a), las zonas fronterizas han sido pensadas fundamentalmente como límites vinculados al Estado que los administra políticamente.

El estudio en la frontera norte ecuatoriana nos muestra cómo la población ecuatoriana y colombiana ha construido la frontera, en parte, siguiendo el significado de territorio que plantea Briceño (2004). Es decir, el territorio es definido por una línea limítrofe que divide a las poblaciones por nacionalidades e identificaciones de orden nacional, y es en gran parte esta concepción la que explica ciertos comportamientos xenofóbicos que se generan recíprocamente en el convivir cotidiano en el mismo territorio.

En este sentido observamos que las relaciones se definen, en principio, a partir del vínculo de las poblaciones con el territorio, lo que va más allá de la identificación con una zona geográfica, sino que abarca otro tipo de construcciones identitarias y políticas que permiten el acceso a derechos o no. Señala Lucindo Martínez, representante colombiano de Movilidad Humana ante el municipio, basándose en el significado que le atribuyen a su territorio de origen, “Yo directamente me doy cuenta que estoy viviendo en un territorio donde realmente aunque Dios no nos dejó fronteras, pero el hombre puso fronteras, y este es un país que realmente no es mi país, no tengo porque entrar en contiendas con nadie por esto” (Martínez 2016).⁷²

Más allá de las distintas ideas que los Estados-nación han fomentado entre las poblaciones con respecto a los territorios y las diferencias nacionales, la teoría de las relaciones internacionales ha dado muy escasa importancia a las poblaciones y su concepción de las fronteras, otorgándole todo el protagonismo al Estado como unidad de análisis (Campion 2014). En este sentido, diversos autores han realizado un esfuerzo por incluir a las poblaciones en sus enfoques teóricos, considerando estas zonas como lugares de contacto y de encuentro histórico entre poblaciones vecinas.

⁷² Lucindo Martínez, Representante colombiano de Movilidad Humana ante el municipio de San Lorenzo, en conversación con la autora, San Lorenzo, marzo de 2016.

Para Heyman (2011), las fronteras son espacios de oportunidades y de intercambios, en donde se producen “sistemas de flujos diferenciados desiguales en su tratamiento” (Heyman 2011, citado en Parella 2014, 47). Asimismo, Castillo (2009) señala que la frontera es mucho más compleja, ya que su “condición de vecindad con otra(s) realidad(es), la somete a interacciones y la convierte en escenario de procesos específicos, cuya constante es la relación e interacción entre partes de los conjuntos que separan” (Castillo s/f, citado en Tuñón 2009, 36).

Tanto Parella, como Heyman y Castillo plantean, en definitiva, que para estudiar las zonas fronterizas es fundamental tomar en cuenta las relaciones que se dan entre las poblaciones, y es así que es necesario entender las relaciones de poder que pueden derivar de las condiciones de género, clase y consideración racial/étnica de los desplazados. Como veíamos anteriormente, más allá de distinguir el rol del Estado-nación y su vínculo con las zonas fronterizas, consideran esencial pensar cómo las poblaciones se resignifican en espacios considerados desde el centro como periféricos.

Es decir, más allá de observar a la frontera como una línea geográfica de separación, es fundamental pensarla como un sistema social en el cual se articulan realidades distintas conectadas por la historia. Como afirma Moya, “las fronteras son simultáneamente límites y cierres, pero también mediaciones, líneas divisorias y lugares de encuentro común, factores separadores e integradores que no pueden estudiarse, sino en relación a los grupos humanos que dividen” (Moya 2012b, 81).

Distintos miembros de organizaciones sociales de San Lorenzo que trabajan con población refugiada se refieren a esos ejes separadores (políticamente contruidos por los Estados) e integradores (socialmente contruidos por la historia común e interacciones entre los pobladores del pacífico), con respecto a la población desplazada colombiana y la población propiamente san lorenceña. La relación entre estas poblaciones se ha basado históricamente en la comunicación estrecha con la que contaban, previa a los desplazamientos masivos que se producen con el recrudecimiento del conflicto durante la década del 2000. Pese a que había una identificación con respecto al país de origen, había también una idea de

colaboración y de intercambio muy fuerte entre las poblaciones. Comenta Virginia Camacho, la Defensora del Pueblo del cantón:

Si yo te hablo del 2008 hacia atrás, las relaciones eran excelentemente buenas entre las dos comunidades, sí, porque aquí en esta zona y en la zona de Tumaco, específicamente, ha primado mucho el comercio, cuando el peso subía bueno o bajaba que se yo, que le convenía al Ecuador ir a comprar a Colombia, la gente de acá iba, a Colombia. Cuando bajaba o subía no sé, que le convenía a la gente colombiana venir a comprar acá venía, entonces, el comercio acá era bastante fluido, a partir del 2008-2009 que hubo Registro Ampliado, entró mucha gente, en cantidades masivas, dentro de ese grupo entró mucha gente que vino a ejercer el sicariato a San Lorenzo, hay que ser claros. Entonces, que primero te utilizaban al joven ecuatoriano, pero detrás de ese ecuatoriano estaba obviamente un colombiano con los bolsillos llenos ejerciendo el sicariato (Camacho 2016).⁷³

Las relaciones comerciales fluidas fomentaban relaciones de vecindad colaborativas y de construcción de espacios de oportunidades y de intercambios, tal como lo señala Heyman (2011). De igual manera, aparte de las relaciones comerciales, San Lorenzo comparte una relación histórica con las poblaciones afrodescendientes del pacífico desde antes de la independencia. Como comenta Cristian Quiñónez, Coordinador de HIAS Esmeraldas: “San Lorenzo tiene mucha historia colombiana, nuestros ancestros son colombianos, los que nacimos acá en Ecuador tenemos nuestros abuelos colombianos que vinieron. El tema de la entrada y salida no ha sido desde ahora, eso ha sido desde siempre” (Quiñónez 2016).⁷⁴

A pesar de estos antecedentes, la puesta en práctica del Registro Ampliado, que se dejó sentir especialmente en San Lorenzo, se percibió como una amenaza en la zona. Es decir, en palabras de Moya (2012b) se produjeron “factores separadores” para que la población san lorenceña cambiara los intercambios establecidos con la población vecina por rechazos xenófobos, fundados en prejuicios y estigmatizaciones en torno a supuestas identificaciones de lo que significa ser colombiano ligadas a la delincuencia. También a partir de las

⁷³ Virginia Camacho, Defensora del Pueblo de San Lorenzo, en conversación con la autora, San Lorenzo, marzo de 2016.

⁷⁴ Cristian Quiñónez, Coordinador de HIAS Esmeraldas, en conversación con la autora, San Lorenzo, marzo de 2016.

entrevistas de las mujeres desplazadas e instituciones se reconoció que hay una estigmatización muy fuerte de lo que significa ser una mujer colombiana desplazada. En este periodo se produce otro elemento separador que fomentó las fricciones entre las poblaciones. Ese factor está relacionado con la manera en que el mundo de la cooperación y las organizaciones de ayuda a las poblaciones desplazadas se asentaron en la zona y empezaron a desarrollar sus programas. Como señala Lucrecia Burbano, Coordinadora de la Unidad Técnica de Movilidad Humana del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón:

Yo pienso que la discriminación al inicio si existió, porque prácticamente cuando las organizaciones, las ongs, comenzaron a hacer el repartimiento de los alimentos, aquí en San Lorenzo, aquí en el Ecuador también tenemos pobreza, no pobreza extrema, pero tenemos pobreza. Sin embargo, qué miraban los ecuatorianos, cómo los colombianos traían sus canoas la llenaban de comida y se la llevaban a su casa, y el ecuatoriano que pensaba en ese momento, si yo tengo hambre también (Burbano 2016).⁷⁵

De igual forma considera Morán, un líder juvenil del Cantón, que la población no comprendía las funciones de las organizaciones, y que al ser San Lorenzo uno de los cantones más pobres de Ecuador, la población ecuatoriana también esperaba el apoyo de la cooperación:

Sentíamos que las organizaciones solo respaldaban a la población refugiada, nunca se hizo una socialización o el porqué de la presencia de las ONG aquí, veíamos como único beneficiado en tierras propias a los que no eran de acá, y creó en medio del territorio mucha fobia (Morán 2016).⁷⁶

Vemos, en ese sentido cómo la situación social, económica o política en una frontera influye considerablemente en la vivencia cotidiana de las poblaciones y en la percepción y las relaciones que se generan con aquellos que cruzan la frontera, más aún en un contexto marcado por la violencia y la sospecha sobre quienes provocan la violencia. Como veíamos

⁷⁵ Lucrecia Burbano, Coordinadora de la Unidad Técnica de Movilidad Humana del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón de San Lorenzo, en conversación con la autora, marzo de 2016.

⁷⁶ John Morán, Líder juvenil de San Lorenzo, en conversación con la autora, marzo de 2016.

anteriormente en Grimson (2003) la frontera hace a los que la habitan, genera prácticas, comportamientos, imaginarios; está mediada por contextos históricos (relaciones políticas, crisis económicas o medioambientales, aumento o disminución de la violencia), por el discurso que viene de lo político, por miedos reales o creados. Y en ese contexto las relaciones y formas de concebir al que traspasa la frontera fluctúan, no se mantienen estáticas.

El hecho de que San Lorenzo sea uno de los cantones más pobres del país, implica que las interacciones sociales estén también muy atravesadas por la precariedad y la sensación de competencia por los recursos escasos. Esta cuestión suele mezclarse con el discurso de la violencia y la esencialización que de ella se hace con respecto a la población colombiana, haciendo de ambos discursos componentes fundamentales en los que se arraiga el rechazo y la desigualdad.

En el caso de San Lorenzo, Celeste Quiñónez, Coordinadora de la Misión Scalabriniana, considera que la nacionalidad y la condición migratoria son dos características que limitan a la población colombiana a acceder de la misma forma que la ecuatoriana a la educación, la salud o la vivienda. Es decir, en este caso la nacionalidad y la condición migratoria funcionan como elementos de privilegio y/o exclusión. En otras entrevistas, sin embargo, se considera que tal discriminación no se da. Diana por su parte nos explicaba que en el colegio de su hija le exigían un documento ecuatoriano para ser registrada en el nuevo año: “en la escuela, a mi hija le piden un documento ecuatoriano... acá ahora la niña entra para segundo año, entonces no tengo cómo ir a matricularla, me van a pedir algún documento ecuatoriano, y hasta ahora no lo tiene” (Diana 2016).⁷⁷ Por otro lado, Suyen señalaba previamente sin embargo que no era necesario ningún documento ecuatoriano, que nunca había tenido ningún problema ingresando a sus hijos al colegio.

Martha Valencia, Gestora de Seguridad del Ministerio del Interior, nos comenta que en el cantón “se respetan mucho los acuerdos internacionales, se da mucha apertura al acuerdo

⁷⁷ Diana, en conversación con la autora, San Lorenzo, abril de 2016.

Andrés Bello,⁷⁸ hasta sin documentación se recibe a los niños en los centros educativos” (Valencia 2016).⁷⁹ Paralelo a esto, la gran mayoría de las mujeres entrevistadas señala haber asistido al centro de salud o haber enviado a sus hijos a la escuela sin ningún problema o necesidad de portar documentación. Asimismo, nos comenta Doris: “Un vecino era profesor, y la escuela los metimos en la Morales, me dijo lleve a los muchachos que yo les doy clase. Meta a los muchachos, con él estudiaron. Les regalaron los uniformes, para estudiar” (Doris 2016).⁸⁰ Lo que sí han resaltado algunas mujeres, es que muchas veces la atención es prioritaria hacia la población san lorenceña. Rita nos contaba que: “una vez fui al centro de salud, y llegué antes que muchas mujeres ahí, pero no, atendieron primero a las ecuatorianas, sí me atienden, de eso no me quejo, pero de segunda” (Rita 2016).⁸¹ Estas acciones muestran que los funcionarios y trabajadores públicos efectúan una diferenciación a la hora de brindar atención. Es decir, está interiorizada la idea de que la población ecuatoriana en territorio “propio” es más relevante que la colombiana desplazada.

A pesar de la existencia de estos elementos separadores entre la población colombiana y la san lorenceña, algunos miembros de instituciones consideran que la discriminación y la xenofobia se ha reducido. Según Martha Valencia, del Ministerio del Interior: “reconocemos que el tema de la discriminación ha bajado en el contexto, ya no podemos hablar del hecho de que de una u otra manera te sesgas porque son colombianos, ya la gente lo toma de una manera natural, ya ni lo notamos” (Valencia 2016).⁸² Sin embargo, el representante de movilidad humana ante el municipio, Lucindo Martínez, considera que si bien ha habido una reducción de la discriminación hacia los colombianos por parte de las instituciones públicas y en general toda la población, establece que aún existen

⁷⁸ El Convenio Andrés Bello es una organización internacional, que cuenta con carácter intergubernamental. Su misión es fortalecer los procesos de integración y desarrollo de un espacio cultural común. Tiene como objetivo fomentar consensos y cursos de acción en cultura, educación, ciencia y tecnología, con el fin de contribuir a procesos equitativos. Los países miembros son: Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, España, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela. Argentina se encuentra en proceso de adhesión (Convenio Andrés Bello 2016).

⁷⁹ Martha Valencia, Gestora de Seguridad del Ministerio del Interior, en conversación con la autora, San Lorenzo, marzo de 2016.

⁸⁰ Doris, en conversación con la autora, San Lorenzo, marzo de 2016.

⁸¹ Rita, en conversación con la autora, San Lorenzo, abril de 2016.

⁸² Martha Valencia, Gestora de Seguridad del Ministerio del Interior, en conversación con la autora, San Lorenzo, marzo de 2016.

manifestaciones de xenofobia y de superioridad por parte de los ecuatorianos, por el hecho de pertenecer originariamente al territorio de San Lorenzo.⁸³

No obstante, pese a que los funcionarios públicos y otros actores consideran que la xenofobia ha disminuido en general, lo que sí resaltan es una discriminación fuerte hacia la mujer colombiana y mucho más a la desplazada. Particularmente, las mujeres ecuatorianas tienden a culpabilizar a las mujeres colombianas por la separación de algunas parejas ecuatorianas, en estos casos victimizan a los hombres y los eximen de cualquier responsabilidad. La construcción que hay de la mujer colombiana que proviene del Pacífico colombiano es de “prostituta”, “quita maridos”, “rompe familias”. Estos títulos atraviesan las relaciones entre mujeres colombianas y mujeres y hombres ecuatorianos, fomentando que los procesos de integración sean más complejos y desiguales para ellas, incluso en relación a los hombres, que viven otro tipo de estigmatizaciones.

Es así que la figura femenina colombiana sigue teniendo connotaciones negativas muy fuertes que fracturan y reducen las posibilidades de relaciones fraternas y solidarias entre las propias mujeres. Grimson (2002) nos hablaba de estos procesos de inclusión y exclusión que se fomentan en zonas fronterizas vinculados a la clase o a la raza. En este caso además pesa mucho la construcción sexuada que hay de la mujer colombiana. Nos comenta Suyen a este respecto “a mí me decían en el barrio que las colombianas éramos ladronas, prostitutas, quita maridos, cualquier cosa” (Suyen 2016);⁸⁴ Suyen hizo mucho énfasis también en que a su pareja colombiana nunca le dijeron nada sobre las relaciones entre hombres, es decir, la competitividad que se genera entre las mujeres llega a fomentar a la misma vez una defensa fuerte de la figura masculina patriarcal.

Conclusiones

Se evidencia una feminización de los flujos de población en necesidad de protección internacional de Colombia a San Lorenzo. Diversas trabajadoras de organizaciones no gubernamentales de la zona señalan, en este sentido, que la gran mayoría de personas que

⁸³Lucindo Martínez, Representante colombiano de Movilidad Humana ante el municipio, en conversación con la autora, San Lorenzo, marzo de 2016.

⁸⁴ Suyen, en conversación con la autora, San Lorenzo, marzo de 2016.

reciben en sus oficinas para solicitar ayuda humanitaria, asesoría legal y psicológica son las mujeres con sus hijos, muchas veces porque sus parejas fueron asesinadas, secuestradas o desaparecidas por los grupos armados, lo que muestra que el principal motivo de desplazamiento de las mujeres en San Lorenzo es la violencia ocasionada por el conflicto armado interno.

Gandulfo (s/f) analiza que los roles de género tienden a cambiar en los desplazamientos forzados, pues a muchas mujeres les toca asumir la responsabilidad de mantener a sus hijos, sin el aporte económico que brindaban sus parejas en sus hogares. En San Lorenzo, se pone en disputa la dicotomía de roles entre lo que se considera público y productivo como masculino, y privado y reproductivo como femenino. En este sentido, a las mujeres les corresponde muchas veces enfrentarse a nuevos escenarios, y duplicar las jornadas laborales ya que les concierne asumir lo productivo y reproductivo, bajo las dificultades que esto conlleva. Además de tener que asumir roles que no tenían en su lugar de origen, lo deben hacer bajo procesos de integración complejos, que se despliegan en la frontera.

En cuanto al proceso de desplazamiento e inserción en la sociedad de acogida se distingue igualmente que la situación socio-económica de la población colombiana en necesidad de protección internacional está incluso por debajo de la población san lorenceña más empobrecida. Esto quiere decir que su proceso de integración es sumamente complicado, debido a que las oportunidades de obtener un trabajo bien remunerado o con los derechos laborales mínimos son escasas, y menos en un contexto de frontera, ya de por sí lastrado por la falta de recursos.

En este sentido, el contexto de frontera en países en desarrollo marca los posibles procesos de integración de las poblaciones migrantes y/o desplazadas. Es fundamental resaltar que las mujeres desplazadas se sitúan incluso en estratos más bajos que los hombres, porque en su mayoría salen por primera vez de una zona rural para integrarse a un sector semi-urbano que cuenta con características muy distintas a sus lugares de origen. La mujer estaba además relegada en su generalidad al trabajo de la tierra o al trabajo doméstico, son muy pocas las mujeres que contaban con sus propios negocios en Colombia.

En San Lorenzo, sin embargo, deben encontrar un trabajo por fuera de lo que han realizado normalmente, y se encuentran con un mercado laboral que está dividido sexualmente a favor de los hombres y en donde además existen fuertes procesos de discriminación y prejuicios particularmente con respecto a la mujer colombiana. Britto (2010) comenta, en este sentido, que la pérdida de redes de apoyo, el encuentro con un escenario geográfico muy diferente, y todo el peso de la violencia que acarrea una víctima de desplazamiento por un conflicto armado, son factores que repercuten en los procesos de integración de la población, y son elementos que pueden exponer a situaciones de mayor vulnerabilidad a las mujeres.

Capítulo 3

El mercado laboral para las mujeres. Posibilidades de trabajo promovidas por la empresa privada, instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales de la zona.

Introducción

Como se señalaba en el capítulo anterior, la aplicación de medidas para facilitar los procesos de integración de población en necesidad de protección internacional se dificulta por la falta de recursos, ya que ésta afecta a toda la población en su conjunto. A pesar de esto, atendiendo al segundo objetivo de esta investigación, se busca reflexionar sobre el mercado laboral existente en el cantón y las posibilidades de trabajo que brindan las instituciones públicas y organizaciones de la zona, a través de sus políticas y programas dirigidos a estas mujeres.

En este sentido, se prioriza en un primer momento explicar las posibilidades que brinda el mercado laboral del cantón a las mujeres, tomando en cuenta la racialización que conlleva el trabajo en la frontera, así como la división sexual del trabajo que se fomenta en estos espacios. En segundo lugar, ante la identificación de un mercado laboral precario e informal, se busca identificar las políticas públicas que desarrollan las instituciones, así como los programas para la inserción laboral que promueven las organizaciones sociales e internacionales que trabajan en la zona para las poblaciones refugiadas.

Es así que se busca entender cómo conciben la inserción laboral de esta población distintos actores económicos, políticos y sociales del cantón: empresas privadas formales y no formales que son características del mercado laboral que oferta el cantón, instituciones públicas que deberían garantizar el derecho al acceso al trabajo, y las organizaciones sociales e internacionales que trabajan en la zona para las poblaciones refugiadas y que buscan generar un proceso de integración.

Este análisis es realizado en el marco de las siguientes categorías: mercados laborales, políticas públicas y emprendimientos, transversalizadas por el enfoque de género y el interseccional. De esta manera, se discute cómo las dinámicas laborales son atravesadas por las construcciones de género y la racialización de los espacios de trabajo, pero también cómo los distintos actores que generan posibilidades de trabajo en el cantón aportan a una lógica neoliberal del mismo.

1. El mercado laboral de San Lorenzo: La oferta de la empresa privada para las mujeres

Para entender las dinámicas a través de las cuales la población de estudio se inserta al mercado laboral de San Lorenzo, es necesario reflexionar sobre las posibilidades laborales, partiendo del estudio de la estructura económica que se desarrolla en el cantón. Grimson (2002) indica que en los límites fronterizos se pueden identificar relaciones de inclusión y exclusión, que se construyen a partir de la articulación de diferencias entre los actores. Unas diferencias que estarían marcadas por las distintas categorías en las que se materializa la desigualdad social y cuya interconexión se hace más evidente en escenarios contrastados por la precariedad como son ciertas zonas fronterizas: con servicios básicos insuficientes, baja calidad y acceso a la educación y a la salud, altos niveles de violencia, desempleo y acceso a nichos laborales informales e ilícitos.

Este escenario se reproduce en el caso de San Lorenzo y es claramente palpable en el ámbito laboral. Según el Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón San Lorenzo (2012), la dinámica económica del cantón es débil y poco diversificada, se basa principalmente en la producción de la concha, de la pesca y el comercio informal, las cuales están relacionadas con opciones laborales igualmente informales. Según datos del Plan de Ordenamiento (2012), aproximadamente el 60% de la población trabaja “conchando”, el 28% en la pesca, el 7% en el comercio, el 3% en la agricultura, y un 2% en otras opciones laborales.

De igual modo dicho plan registra casi el doble de hombres sobre mujeres como población económicamente activa. Se registra que 10.404 hombres cuentan con empleos, sobre 5.825

mujeres. Es decir, la tasa de empleo de las mujeres es del 39,2% y la de los hombres 67,9%, lo cual evidencia la situación de precariedad de las mujeres en el cantón. Por su parte, el Censo 2010, arroja que de las 42.486 personas que residen en el cantón, el 74.83% está en edad de trabajar, y solamente el 53,7% está activa laboralmente. De éste porcentaje, el 63,95% son hombres y el 36,05% mujeres. Este porcentaje establece una gran diferencia de desigualdad en el acceso laboral entre hombres y mujeres como se puede apreciar de manera específica en la tabla 3.1.:

Tabla 3.1. División del trabajo entre hombres y mujeres en San Lorenzo

Tipo de trabajo	Hombre	Mujer	Total
Directores y gerentes	82	43	125
Profesionales científicos e intelectuales	242	527	769
Técnicos y profesionales del nivel medio	123	83	206
Personal de apoyo administrativo	233	324	557
Trabajadores de los servicios y vendedores	841	1.179	2.020
Agricultores y trabajadores calificados	2.506	755	3.261
Oficiales, operarios y artesanos	949	105	1.054
Operadores de instalaciones y maquinarias	756	106	862
Ocupaciones elementales	2.733	1,174	3.908
Ocupaciones militares	15	1	16
No declarado	1.548	1.232	2.780
Trabajador nuevo	460	411	871
Total	10.488	5.940	16.428

Fuente: INEC Censo 2010 de Población y vivienda

Por otro lado, como en otros cantones de Esmeraldas, hay una fuerte presencia de empresas que explotan la madera y plantaciones agroindustriales, como las que se encargan del cultivo de la palma africana (Camacho 2005).

Destacan igualmente las tasas altas de subempleo y desempleo de la zona. Según el Sistema Nacional de Información (2013), más de dos tercios de la población san lorenceña está en el subempleo y en el límite del desempleo abierto, esto resulta en una aceptación de trabajos precarios, sin acceso a servicios sociales, prestaciones o jubilación. Ante esto Celeste Quiñónez, Coordinadora de la Misión Scalabriniana, señala:

San Lorenzo tiene una característica en particular, no hay empleo, no hay fuentes de empleo, empresas que puedan dar empleo formal bajo dependencia. Empresas que garanticen el derecho laboral, que den garantías laborales, como por ejemplo sueldo básico, seguro, y todas esas cosas (Quiñónez 2016).⁸⁵

El cantón se caracteriza además, como veíamos en capítulos anteriores, por acoger un importante volumen de población desplazada que debe insertarse para sobrevivir a esa economía débil y poco diversificada. La condición migratoria, y una mayor presión sobre un mercado laboral marcado por la precariedad, van a suponer unas barreras más fuertes aún a la inserción laboral.

Como señala Gzesh (2006) en el contexto de la globalización neoliberal, los mercados de trabajo demandan cada vez más mano de obra barata y, por ende, poco regulada, al mismo tiempo que las políticas migratorias se están centrando cada vez más en los rígidos controles fronterizos y también la expulsión de indocumentados. Esto ha aumentado las restricciones migratorias, pero ha elevado la demanda de trabajos informales e irregulares, por lo cual hay un incremento de la migración irregular que beneficia altamente a los empleadores, principalmente aquellos localizados en zonas fronterizas (Pérez, Paiewonsky y Domínguez 2008).

⁸⁵ Celeste Quiñónez, Coordinadora de Misión Scalabriniana, en conversación con la autora, San Lorenzo, marzo de 2016.

Este tipo de políticas migratorias y controles fronterizos fomentan la inserción laboral de los migrantes en actividades “más inestables, mal pagadas, y con las peores condiciones de trabajo” (Karasik 2013, 233). De esta manera, el capitalismo y el Estado resultan ser los principales soportes de la etnificación de las migraciones internacionales (Wolf 2001, Meillassoux 1979, Wallerstein 1979 y Quijano 2000, citado en Karasik 2013). Karasik (2013) llama la atención que en estos mercados de trabajo, sustentados por el capitalismo y las políticas de control de los Estado, se da una mayor presencia de migrantes en ciertos segmentos del mercado laboral. Los puestos menos calificados, con peores condiciones laborales en relación a la estabilidad y los beneficios y remuneraciones los obtienen usualmente los migrantes. Es decir, el mercado laboral juega en conjunto con el Estado un rol de exclusión evidente, de explotación y de violencia (Karasik 2013).

En la misma línea Fassin (2011, citado en Ruiz s/f) señala que en las formas en que se controla la migración y a quién se controla, a través de medidas selectivas y restrictivas, se asientan en estrategias que refuerzan los procesos de diferenciación y la exclusión simbólica de los “otros migrantes”, basadas en la racialización y la estigmatización. Es así que las zonas fronterizas devienen espacios muy complejos para las mujeres, más aún si éstas forman parte de clases sociales bajas y viven procesos de racialización. Esto lleva a que, por ejemplo, los nichos laborales irregulares e ilícitos, riesgosos, de sobreexplotación, carente de derechos, que proliferan en estas zonas se vinculen en gran medida a población migrante o desplazada sin condición regularizada, y especialmente a las mujeres (Pedraza 2005, citado en Ruiz, s/f).

Estas ideas que señalan Gzesh (2006), Karasik (2013) y Fassin (2011), son claramente visibles en gran parte de las opciones laborales en las cuales pueden insertarse las poblaciones desplazadas colombianas en San Lorenzo, y se ve en concreto en dos de los principales sectores en los que se emplean estas poblaciones.

Una primera opción laboral es el trabajo informal que pueden ejercer las mujeres en el cantón, ya sea en la venta de verduras, comida, ropa, entre otros, o brindando servicios de atención al cliente en hoteles, tiendas y restaurantes y trabajo doméstico remunerado. Se

identificó a través de las entrevistas que la mayoría de mujeres que laboran en este tipo de espacios no cuentan con ningún beneficio de ley ni regularización, por lo cual además de ser un trabajo precario es informal.

Por otro lado, las empresas palmicultoras se sitúan como una de las principales opciones laborales de la población colombiana, combinando dos modalidades, aquellos que trabajan de forma regularizada y aquellos que obtienen el pago según lo producido diariamente, pero sin regularizar su trabajo.

1.1. El trabajo informal: vínculo con la división sexual del trabajo

Rocío Guardarrama (2007) establece que el trabajo globalizado y flexibilizado genera trabajos informales más precarios para las mujeres, y también mucho más inestables, según establece Saskia Sassen (2003), cuando se presenta una triple discriminación: mujer, trabajadora e inmigrante. Si bien Guardarrama (2007) considera que los hombres también se insertan en estos espacios laborales informales, los tipos de trabajo que se le designan a la mujer a partir de una división sexual del trabajo, fomentan salarios debajo del mínimo por ley, horarios irregulares, y sumado a esto, una doble jornada laboral, por el trabajo doméstico que deben también asumir.

Como se mencionó previamente, el mercado laboral de la zona fronteriza en la que se localiza San Lorenzo es poco diverso y en su mayoría informal, lo que propicia que la mujer en movilidad, en este caso desplazada forzada de Colombia, ingrese a trabajos más precarios aún que las mujeres que no acumulan esta triple discriminación (Sassen 2003).

La gran mayoría de mujeres entrevistadas se encontraban trabajando en empleos informales, mal remunerados y sin ningún beneficio. Se sitúan dentro de la pesca, la concha, el comercio, la venta, los trabajos de servicio en tiendas de ropa, restaurantes y hoteles y el trabajo doméstico remunerado; empleos que la Organización Internacional del Trabajo (2016) identifica como formas de segregación sectorial y ocupacional, que:

Contribuye en gran medida a la desigualdad de género tanto en términos del número de empleos como de su calidad. Las mujeres que trabajan están excesivamente representadas en una serie limitada de sectores y ocupaciones. En los países de ingresos medios altos, más de una tercera parte de las mujeres están empleadas en los servicios de comercio mayorista y minorista (33,9 por ciento) y en el sector manufacturero (12,4 por ciento) (Organización Internacional del Trabajo 2016, 5).

Doris, con visa de refugiada, afrodescendiente y procedente de Tumaco, nos comenta que la actividad laboral en la que pudo insertarse al llegar a San Lorenzo era una similar a la que realizaba en su lugar de origen: “Los primeros días me embarqué a conchar, nos fuimos a conchar con una lancha por aquí, hacíamos \$5, \$6, con eso nos alimentábamos, conché como 2 años...la conchada me afectaba, el barro, nos tocaba botar la lancha hasta allá, iba al conchero y fui y la cosa caliente me hacía daño, el dolor, me pegó dura la llegada aquí” (Doris 2016).⁸⁶

En este relato vemos como el trabajo además de ser pesado, estaba mal remunerado, y no brindaba seguro médico ni seguro de vida debido a su carácter informal. En referencia a este dato, “a escala mundial, casi el 40 por ciento de las mujeres con empleos remunerados no contribuyen a la protección social” (Organización Internacional del Trabajo 2016), mucho menos si se encuentran en zonas poco diversas laboralmente, donde existe una amplia racialización del trabajo pesado e informal o donde concurre un gran porcentaje de mujeres y hombres desplazados, lo que es aprovechado por parte de las empresas que se sitúan en la zona.

Otro de los trabajos en los que encajan las mujeres al llegar a San Lorenzo es la venta ambulante de comida, de ropa, o de otros objetos. Nos comenta Javiera, que ha sido trabajadora informal desde su llegada en la venta de ropa, haciendo comida, atendiendo hoteles o dedicándose a la venta ambulante de sandía:

Un carro me vende la sandía, viene vía Esmeraldas. Hay unas sandías que valen \$5 \$6 a \$3.75, cuando son pequeñas no me queda nada, me queda .50 c por sandía, \$1, hay días que

⁸⁶ Doris, en conversación con la autora, San Lorenzo, marzo de 2016.

me va bien, como vender la sandía y no quedarle mal al dueño de la sandía. Ya aquí me vengo a trabajar, ahorita se puso a llover ya no se vende más, pero cuando no está lloviendo vendo hasta las 6 y media y me voy, y llego allá a cocinar, a organizar todo, estoy llegando a las 7 de la noche (Javiera 2016).⁸⁷

Javiera realiza una inversión para poder trabajar y vender sandía, sabiendo que puede arriesgarse a perderlo todo según las circunstancias. Es decir, además de que las condiciones laborales no son las óptimas, con este tipo de venta no tiene ninguna seguridad de que logrará alguna ganancia, los factores de riesgo están totalmente individualizados y privatizados y, por si fuera poco, el trabajo no cuenta con ningún beneficio. Para lograr ganarle debe trabajar más de 8 horas al día, sumada a la cantidad de horas que trabaja en el hogar, es decir, el trabajo informal de venta ambulante fomenta horarios laborales fuera de lo habitual, provocando una sobre carga importante.

Tomando en cuenta el caso de Javiera, nos señala Guardarrama (2007) que “la apertura comercial, la flexibilización y precarización del trabajo han dado como resultado una nueva segmentación del mercado laboral, en el que sobresalen las mujeres pobres y de baja escolaridad empleadas por cuenta propia en el comercio y los servicios” (Guardarrama 2007, 213). Estos servicios dependen meramente de la persona que conlleva la venta, privatizando los medios laborales y poniendo a esta población que ingresa a estos nichos en una posición sumamente vulnerable.

Nos comentaba Ana, otra de las entrevistadas con visa de refugiada, procedente de la zona rural del Putumayo, que “a veces se vende, hay que mezclar un día con otro, ayer estuvo súper malo, y hoy se vendió lo que no se vendió ayer, no le he puesto cuidado, hoy se vendieron unos \$50” (Ana 2016).⁸⁸ Ana evidencia la inestabilidad constante que genera el trabajo informal, pues además de no contar con un ingreso fijo, la inversión realizada a diario puede perderse al día siguiente.

⁸⁷ Javiera, en conversación con la autora, San Lorenzo, abril de 2016.

⁸⁸ Ana, en conversación con la autora, San Lorenzo, abril de 2016.

Por otro lado, Suyen reflexionaba sobre el trabajo doméstico remunerado que realizó en una finca, “he trabajado, yo me vine y me fui a trabajar a una finca... conocí a una familia en una finca, trabajé unos seis meses. Trabajé en la casa, en trabajo doméstico, me tocaba hacer de todo, darle leche a las vacas, hacer queso, las gallinas” (Suyen 2016).⁸⁹ Nos explicaba que sus horas de descanso eran limitadas, que trabaja más de ocho horas que no eran bien remuneradas y que recibía malos tratos por parte del “patrón”, además de discriminación por ser mujer afro-descendiente.

También Laura nos comenta que cuando trabajó en una casa en trabajo doméstico sufrió discriminación, malos tratos y además fue víctima de trata de personas sin saberlo, ya que no le pagaban directamente a ella sino a su mamá, y no la dejaban salir del hogar:

Ósea había una señora que le iban a pedir muchachas para trabajar en casa de familia y era amiga de mi mama, necesitaban tres muchachas para trabajar en una casa donde ella estuvo trabajando y que las familias eran chévere, que me iba a dar estudio y todo lo que necesitaba. Pero como yo miraba que pasábamos harto trabajo a veces comíamos a veces no, yo le dije a mi mami que me iba a ir para ayudarla, para que no pasáramos hambre...tenía que lavar, planchar, hacer todito, me levantaba a las 5 de la mañana y me acostaba a las 12 de la noche, solo cuando íbamos a comer a restaurante salía, de ahí no me dejaban salir. Todos los años quería ir para mi casa, que mi mamá no, el arreglo lo hicieron con mi mamá porque yo de esa plata no recibí ni un peso, ellas me compraban lo que yo quería, comía lo que yo quería, pero no me dieron ni plata ni estudio...me decían negra sucia” (Laura 2016).⁹⁰

1.2. Las palmicultoras como espacios de explotación laboral

De las entrevistas realizadas con organizaciones no gubernamentales e internacionales, instituciones públicas y mujeres desplazadas colombianas instaladas en el cantón, una idea sale a relucir constantemente: las palmicultoras son hoy por hoy una de las fuentes más importantes de trabajo en San Lorenzo y una pieza clave en su estructura económica. Entre las más conocidas se identifican: “Palmera de los Andes”, “Agrícola San Lorenzo”, “la

⁸⁹ Suyen, en conversación con la autora, San Lorenzo, marzo de 2016.

⁹⁰ Laura, en conversación con la autora, San Lorenzo, abril de 2016.

Fabril”, “la Hacienda Teobrama”, “la Aiquisa”, “la Ecuafinca”, y “la Palesema”. A pesar de que se conoce que las palmicultoras han venido cambiando sus procesos de contratación, para según sus directivos, velar por los derechos del trabajador, muchas personas siguen siendo sub-contratadas en el campo de manera informal.

En este sentido, el gobierno ha hecho hincapié en que las palmicultoras reciban en su empresa solamente a personas regularizadas (con condición de refugiada u otra condición migratoria regularizada) con el fin de controlar los procesos de contratación, pero dicho proceso sigue siendo muy arbitrario. La organización HIAS recibe constantemente a personas que ya se están incorporando en las palmicultoras, pero de manera informal porque no se encuentran regularizadas, lo que los lleva a trabajar día a día y ganar según lo producido.

Además, debido a las plagas que sufrieron las palmeras años atrás, el desempleo creció a causa de que las empresas despidieron a personal. Como nos señala la coordinadora de la Unidad Técnica de Movilidad Humana estos despidos fueron fundamentalmente de mujeres ecuatorianas que contaban con seguro y prestaciones y que, por lo tanto, resultaban más caras de mantener que poblaciones colombianas recién llegadas que no cuentan con la visa de refugiado y que por la situación de precariedad en la que se encuentra, no discuten las condiciones laborales. Tal como lo señala Karasik (2013), este tipo de empleos están orientados a la población más vulnerable, que no está regularizada y que necesita el trabajo. Por otra parte, en estas empresas de monocultivos no se da un proceso de funcionamiento homogéneo en todo el año laboral, en algunas palmicultoras tratan de ubicar a las mujeres en los “trabajos que requieren menos fuerza”, sin embargo, para ellos es más fácil contratar a hombres que cuentan con esa condición física supuestamente necesaria.

A pesar de que las mujeres hacen las mismas actividades en las palmicultoras que los hombres, laborar en estas empresas coloca sobre la mesa una diversidad de limitantes, ya que desean un perfil determinado para hacer el trabajo: sexo masculino, joven, con buena condición física, y según la situación económica de la empresa, le conviene que esté regular en el país o que sea ecuatoriano o, preferiblemente, que sea colombiano irregular y que de

esta forma pueda recibir un pago menor. Nos comenta Mireya que la situación en las palmeras ha cambiado drásticamente. Años atrás contrataban más a mujeres, sin embargo, ahora el trabajador ideal es hombre, fuerte, joven y “productivo”, nos comenta que: “la situación entonces para el trabajo de la mujer no era mala (2008), la mujer no tenía reparo alguno para darle trabajo en agricultura, para abonar, fertilizar, etc., fue pasando el tiempo y fueron cogiendo fuerza y aprendiendo a conocer que ya el supervisor se va a relacionar bien o no con la misma gente, había mujeres jóvenes y adultas” (Mireya 2016).⁹¹

Laura, que posteriormente estuvo trabajando en una palmicultora, nos comentó que empezaron a recortar personal, particularmente al grupo de las mujeres:

Estaban sacando los que no tenían que trabajo ponerles a hacer, el trabajo de nosotras ya se había terminado y no había en qué, y nos liquidaron. Cuando empezamos, empezamos a recoger pepas, se terminó la pepa nos pusieron a burrear, a alzar los tallos, como los tallos estaban demasiado grandes nosotras de mujer ya no podíamos, entonces nos mandaron a rociar la palma, nosotras hacíamos toda la zona, nos vincularon con otro grupo de mujer hicimos a 7 mujeres, terminábamos una zona, e íbamos a la otra, y cuando terminábamos regresábamos, ya las palmas no tenían mugre, echamos bora entonces, cuando se acabó nos mandaron a recoger pepa otra vez, se acabó la pepa nos quedamos sin trabajo, de ahí nos liquidaron (Laura 2016).⁹²

Debido a que el Gobierno ha estado insistiendo constantemente a las palmicultoras en recibir y contratar solamente a nacionales, y a aquellos extranjeros que cuenten con un estado regular en el país, ya sea a través de la visa de refugiado u otras y se han dado muchos casos, señalan miembros de Asylum Access y HIAS, en que los empleadores empujan a aquellos que cuentan con un carnet de solicitante de refugio a optar por una visa Mercosur⁹³ para agilizar los trámites que permiten la regularización o, directamente asegurar la regularización, aunque ello suponga que estas personas pierdan sus derechos y

⁹¹ Mireya, en conversación con la autora, San Lorenzo, marzo de 2016.

⁹² Laura, en conversación con la autora, San Lorenzo, abril de 2016.

⁹³ La visa de Mercosur es una visa meramente comercial y no abarca la residencia de la población que la solicita. En un inicio la otorgan por dos años, con opción de renovación. La visa de refugio brinda mayor estabilidad a la población, porque es una visa que otorga los derechos que tienen los ecuatorianos a aquellas personas en necesidad de protección internacional.

su reconocimiento como refugiados. Nos comentaba Mireya, que estuvo un buen tiempo trabajando en las palmicultoras:

Solo trabaja la que tenga su documentación, tanto hombres como mujeres, tengo un compañero que tiene el carnet de solicitante, trabajaba en la empresa de los andes, se le cumplió el contrato y lo sacaron, y que tiene que renunciar al solicitante para sacar la visa de Mercosur, yo le dije no Raúl no le da ninguna garantía, trabaja los 2 años ahí lo van a cuestionar, tiene que renovar la visa, qué hace si tiene un negocio porque con la visa de Mercosur usted va a estar como turista, le van a quitar esa visa en dos años, usted va a quedar sin visa. Están motivando a que la gente tenga la visa de Mercosur, personas que han renunciado a la visa a la 124 para adquirir la Mercosur, ahí donde va haber el problema, este año se empieza a ver eso (Mireya 2016).⁹⁴

El solicitar que se contrate nada más a aquellos que cuenten con la visa de refugiados, no a los que tengan el carnet de solicitante, es contradictorio porque la Dirección de Refugio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana usualmente está dando desde 2010 más carnets de solicitante que la propia visa de refugiado. Es decir, a la vez que es una política del gobierno exigirle a las empresas contratar solamente a aquellos que tengan una condición regular y no a solicitantes de refugio, el procedimiento habitual de la Dirección de Refugio es, primero otorgar el carnet, y luego de que lo renuevan cada tres meses durante tres o más años, acaba empujando a los solicitantes de refugio a otras visas migratorias. Esta práctica, además de ser contradictoria, viola la ley, porque ésta sí permite que los solicitantes de refugio en el país trabajen. Así como lo señala Karasik (2013) y Fassin (2011, citado en Ruiz s/f), las formas de control de la migración refuerzan los procesos de diferenciación de los migrantes, y a la vez el mercado laboral privado juega en conjunto con el Estado un rol de exclusión y explotación evidente.

En este caso, la no posesión de la visa de refugiado y las barreras de acceso al mismo impide la inserción en empresas que brinden los mínimos derechos laborales. Si la condición de la mayoría de las personas desplazadas en esta zona fronteriza, la gran mayoría de ellas mujeres, es de solicitante de refugio o directamente tienen una condición

⁹⁴ Mireya, en conversación con la autora, San Lorenzo, marzo de 2016.

irregular, la decisión gubernamental de restringir el acceso sin facilitar la regularización termina reforzando las desigualdades y la reproducción de violencias contra ellas. Como nos indicaba Mireya, una de las entrevistadas que sí poseía una visa de refugio, al no poder trabajar de manera formal en las palmeras, las mujeres suelen acudir a la sub-contratación en el terreno, lo que las empuja a trabajar en una situación más precaria y con mayores posibilidades de estar expuestas a otros tipos de violencia, como el acoso o abuso sexual en el mismo terreno laboral.

Tal y como se señalaba anteriormente, los mercados laborales refuerzan que ciertos segmentos del mercado estén dirigidos a poblaciones irregularizadas y vulnerables (Karasik 2013). En el caso de San Lorenzo, esta figura está representada por las mujeres desplazadas que, o no han regularizado su situación por miedo a ser deportadas, se les ha denegado la condición de refugiada o cuentan con un carnet de solicitante de refugio con escasas posibilidades de cambiar su situación. En este caso el carnet de solicitante de refugio está sirviendo como una forma de mantener a varios miles de personas en una suerte de *stand by* que impide el acceso a derechos.

Más allá de todo esto, a pesar de que existe la percepción, debido a las presiones del Estado, de que las palmicultoras son un espacio idóneo para trabajar de manera formal, las personas que han estado empleadas en estas empresas advierten de que existe una importante explotación laboral. Si bien las horas laborales están regularizadas en la mayoría de las palmicultoras, la intensidad laboral, las horas de descanso y las condiciones laborales no son para nada idóneas.

Como muestra el caso de Mireya, refugiada colombiana de 59 años, con visa de refugiada desde el año 2009, cuando pudo acogerse al Registro ampliado, trabajó en las palmicultoras con contrato y seguro, pero su experiencia nos indica que, más allá de trabajar de forma regular, el espacio de la palmicultora es productor de relaciones de evidente explotación laboral:

Yo siempre trabajaba de 7 de la mañana a 5 de la tarde, hasta que no me recogía la última pepa en el trabajo, yo no podía salir del campo (...) el año pasado en el mes de abril dejé de trabajar en las palmeras, por la edad, por la enfermedad que me dio, el chikungunya, me dijeron de no trabajar más, no podía trabajar más ahí (Mireya 2016).⁹⁵

Por otro lado, Diana que también trabajó en una palmicultora nos comentaba del acoso sexual que vivían las mujeres en éstas, por la predominancia masculina de la zona y el poco enfoque de protección que hay hacia las mujeres: “cuando llegas como mujeres es como si llegara una carne fresca, la mayoría de hombres te caen de una vez, te acosan, porque estábamos, una de mujer está sola ahí en el trabajo, el supervisor solamente va por lo menos él tiene un horario volvía y salía, no es algo que va a estar ahí permanente” (Diana 2016).⁹⁶

2. El rol de las instituciones públicas: Instrumentos para la inserción laboral, el género y la interseccionalidad en el cantón de San Lorenzo

Luego de realizar un análisis del mercado laboral en el sector privado de San Lorenzo, se evidenció que las posibilidades de trabajo están reducidas al trabajo informal y precarizado, y que la principal opción de formalizar el trabajo es en las palmicultoras, sin embargo, se reconoce como un espacio explotador y que tampoco garantiza una integración formal al mismo, ya que muchas de estas mujeres trabajaron en estas empresas de manera informal y sub-contratadas. Tomando en cuenta las condiciones del sector privado de San Lorenzo, supondríamos que las instituciones trabajan en el marco de políticas que fomenten empleos bien remunerados, formalizados y que incluyan a la población en necesidad de protección internacional, sin embargo, lo que hemos observado es que existen una serie de políticas que no cuentan con líneas de acción claras y presupuesto. A continuación se presenta de manera breve lo que las instituciones están realizando en materia de inserción laboral y género para la población en movilidad humana.

A nivel nacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana diseñó la “Agenda Nacional de Igualdad para la Movilidad Humana (ANIMHU) 2014-2017”, que es un “referente principal para las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral,

⁹⁵ Mireya, en conversación con la autora, San Lorenzo, marzo de 2016.

⁹⁶ Diana, en conversación con la autora, San Lorenzo, abril de 2016.

Participación y Control Social, en todos los niveles de gestión, así como para los gobiernos autónomos descentralizados en sus planes y programas” (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana 2014, 17), con el objetivo de cumplir políticas y lineamientos en materia de movilidad humana. Ante esto, se debe tomar en cuenta que la ANIMHU tiene una gran complejidad, debido a la cantidad de personas designadas a ejecutar las acciones, el compromiso, la capacitación o los recursos.

La ANIMHU nace como un documento nacional que materializa a través de políticas el reconocimiento del derecho a la libre movilidad que señala la Constitución. Ésta cuenta con 16 políticas que se plasman a través de lineamientos de acción. Estas políticas priorizan los siguientes temas: 1. No discriminación, 2. Desconcentración y regularización migratoria, 3. Ejercicio de Derechos, 4. Refugio y Asilo, 5. Justicia y Debido Proceso, 6. Información y registro, 7. Educación, 8. Salud, 9. Trabajo digno, 10. Seguridad social, 11. Vivienda, 12. Convivencia Intercultural, 13. Migración regional, 14. Protección de derechos, 15. Trata y tráfico, y 16. Participación efectiva. A continuación desarrollaremos algunas de las más interesantes para esta investigación.

La política 1. Los miembros de organizaciones, instituciones públicas, defensores de derechos humanos señalan que uno de los principales problemas con los que se encuentra la población migrante y refugiada en Ecuador es que la xenofobia y los altos niveles de discriminación por parte de la población ecuatoriana dificultan los procesos de integración a la sociedad, por ende, se considera que una política fundamental y necesaria sería la política que se refiere a la no discriminación, con el objetivo de prevenir las prácticas racistas, xenófobas y violentas cometidas en contra de las personas en situación de movilidad humana. Entre las líneas de acción se identifican: impulsar investigaciones sobre prácticas de discriminación, crear programas para la reparación integral a víctimas de violaciones de derechos humanos, acompañar procesos de denuncia y restitución de derechos, fomentar procesos formativos de mediano y largo plazo a servidores públicos del país que prestan servicios a población móvil, entre otros.

La política 2. Desconcentración y regularización migratoria, es esencial para las zonas fronterizas, particularmente en San Lorenzo que aún recibe al mes alrededor de 400 personas desplazadas (Quiñónez, Misión Scalabriniana, San Lorenzo, marzo 2016). El objetivo de esta política es adecuar la normativa nacional, regional y de los gobiernos autónomos descentralizados para garantizar los derechos de la población en situación de movilidad humana, y fortalecer los mecanismos para la regularización. Algunas acciones propuestas en la agenda son: reformar la normativa nacional, zonal y de los GAD, promover la formulación y aprobación de la nueva legislación para la movilidad humana, coherente con la constitución, el Plan del Buen Vivir 2013-2017 y los tratados internacionales ratificados, y fortalecer las capacidades institucionales.

La Política 3. Ejercicio de Derechos, busca fortalecer y articular las capacidades institucionales instaladas por el Estado, a nivel nacional y local. Uno de los lineamientos es fortalecer esas entidades estatales, como por ejemplo el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y particularmente la Unidad Técnica de Movilidad Humana de los cantones afectados por esta problemática, asimismo promover la integración local de la población desplazada “mediante su participación y acceso a procesos de desarrollo de las comunidades de acogida (proyectos comunitarios de infraestructura, principalmente en las áreas de salud y educación, organización comunitaria, y proyectos productivos y de generación de ingresos)”(Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2014). Es decir promover formas de integración y entre éstas proyectos que fomenten la inserción laboral de esta población.

La Política 4. Refugio y Asilo está direccionada a la población en necesidad de protección internacional, el objetivo de ésta es efectivizar el derecho al debido proceso en el acceso, registro y reconocimiento de la condición de refugiado, entre las líneas de acción resaltan: garantizar el acceso al modo de registro, implementar un programa de información sobre el procedimiento para acceder a la condición de refugiado, y asegurar que el Estado mantenga a aquellos ya registrados como refugiados, bajo condiciones de seguridad y confidencialidad.

La Política 9. Trabajo Digno, busca promover el ejercicio del derecho al trabajo digno para las personas en situación de movilidad humana en el Ecuador, “sin discriminación por condición migratoria, combatiendo la explotación y precarización laboral” (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana 2014, 79). Entre las líneas de acción se señalan las siguientes: promover sistemas bilaterales o multilaterales para la prevención y el control de la explotación laboral, implementar y fortalecer programas integrales de reinserción económica, fortalecer el servicio público de empleo, reforzar el sistema de inspección laboral, profundizar la articulación de la demanda de trabajo de personas en movilidad humana a las iniciativas y formas de organización de la economía popular y solidaria, y robustecer las capacidades de fomento productivo, comercialización, exportación e iniciativas de los GAD.

La aplicación de estas políticas tiene muchos problemas y estos solo pueden resolverse, como señala Comfort (citado en Peña 2013), clarificando la relación entre las metas y los medios, es decir analizando si los resultados esperados son congruentes con los recursos para la implementación. Para ello es necesario definir el cómo, y no solamente el qué. Aquí es donde se piensa en la forma en que se diseñan las políticas, de arriba hacia abajo, o de abajo hacia arriba. Según el proceso de implementación requerido, se puede pensar en cómo diseñar la política pública. La lógica de arriba hacia abajo se caracteriza por tener un proceso claro de implementación, basada en los objetivos diseñados. Si no se logran los objetivos, es porque se dio una mala implementación.

Según Cairney (2009) para que la implementación de una política pública diseñada de arriba hacia abajo sea exitosa se necesitan seis condiciones:

- 1) que exista un entendimiento de los objetivos de la política y se le identifican como consistentes; 2) que la política funcione como se espera al momento de implementarla; 3) que las tareas por hacer sean específicas y claramente comunicadas; 4) que los recursos (incluida la voluntad política) estén comprometidos; 5) que se mantenga el apoyo de los grupos de interés; y 6) que los factores externos al proceso (situaciones socioeconómicas, por ejemplo) no socaven significativamente la implementación (Cairney 2009, citado en Peña 2013, 416).

Estas seis condiciones no aparecen, sin embargo, dentro de la agenda de la Unidad Técnica de Movilidad Humana de San Lorenzo. En el proceso de integración de políticas nacionales a nivel local, la ANIMHU no fue mencionada en ningún momento por los funcionarios públicos entrevistados, ni por la Coordinadora encargada de la Unidad Técnica de Movilidad Humana. Al revisar el documento que esta Unidad creó como “Agenda de Movilidad Humana de San Lorenzo”, se evidencia que la ANIMHU no se tomó como referencia.

En este caso, la Unidad Técnica trabajó en base a los documentos más importantes de normativa y política del país: la Constitución de la República del Ecuador y el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017. Pero si bien se implementa una metodología mixta en la que se toman como referencia documentos nacionales para el uso local, la ANIMHU, que se supone es el principal documento de referencia a nivel nacional y local en materia de movilidad humana en el país, no fue utilizado en la política local diseñada por la Unidad Técnica de Movilidad Humana de San Lorenzo.

Varias de las políticas y líneas de acción que busca implementar la ANIMHU son, sin embargo, claramente necesarias para propiciar la inserción e integración de la población desplazada colombiana instalada en San Lorenzo. Por ejemplo, la mayoría de mujeres que trabajan en la zona no alcanzan el salario mínimo, han vivido explotación laboral, tienen como única opción las palmicultoras que tienen graves acusaciones de explotación, o se encuentran emprendiendo un negocio que lamentablemente refuerza la explotación laboral: más de 8 horas laborales, sin prestaciones y seguros, horas de descanso y salario mínimo.

Ante esto, según Elmore (2000, citado en Peña 2013) “en la mayoría de los casos es imposible afirmar si las políticas fracasan porque se basan en ideas erróneas, o si fracasan porque son buenas ideas mal llevadas a la práctica” (Elmore 2000, citado en Peña 2013, 186). Villanueva considera igualmente que “el problema central se localizaba en la implementación de las políticas públicas más que en su diseño” (Villanueva 2000, citado en Peña 2013, 409), debido a que la participación más amplia la tienen los implementadores y

los que están detrás de la practicidad de las acciones diseñadas. Según establece Peña (2013) la implementación de las políticas públicas es un proceso complejo, y que se ha realizado por un buen tiempo sin análisis. De cierta manera, la falta de análisis sobre los procesos de implementación ha provocado un conocimiento disperso y también inestable.

La Unidad Técnica de Movilidad Humana es una instancia que recién diseña y adopta una política local, por lo cual sería muy pronto contar con un análisis de la aplicación de ésta. No obstante, el hecho de que la ANIMHU ya existiera con anterioridad a la Agenda local de Movilidad Humana de San Lorenzo, y que sin embargo no fuera tomada en cuenta en el diseño de esta última, evidencia una debilidad importante en las relaciones interinstitucionales nacionales-locales.

De todo esto se puede inferir que no existe total claridad sobre las normativas que regulan los procesos migratorios por los que deben atravesar las personas en necesidad de protección internacional, así como tampoco se presenta una política pública nacional de arriba hacia abajo que se posicione a través del Consejo Cantonal de Protección de Derechos. A pesar de la existencia de ésta, la influencia es nula en las líneas de acción del Consejo y principalmente la Unidad técnica de Movilidad Humana.

De esta manera, más allá de la existencia de líneas y principios rectores de políticas públicas que están dirigidas a la población en necesidad de protección internacional, no hay políticas públicas y agendas de trabajo evidentes que toquen el tema de inserción laboral de esta población. Es decir, pese a que hay una institucionalidad estructural con potencialidad, la existencia de ésta no infiere directamente en el diseño e implementación de políticas que afectan de manera positiva a la población objeto de estudio.

Es así que la Agenda de Movilidad Humana de San Lorenzo diseñada por la Unidad Técnica de Movilidad Humana del Consejo cantonal de protección de derechos fue recientemente creada en diciembre del 2015, es decir, como se señaló previamente, la aplicación de esta misma es casi inexistente, o por lo menos en marzo y abril que se realizó el trabajo de campo no se dieron muestras evidentes o actividades que reflejaron el accionar

de la misma. También fue evidente la ausencia de comentarios de las mujeres en relación a estas políticas, es más, cuando se les preguntaba sobre éstas, desconocían totalmente la existencia de una Unidad técnica de Movilidad Humana, así como de posibles políticas de inserción laboral fomentadas por ésta.

Por lo tanto, esta agenda presenta una serie de derechos que reconoce la Unidad Técnica para aquellas personas que se encuentran en movilidad humana, entre estos la población desplazada colombiana por el conflicto armado. Sin embargo, no se presentan líneas de acción claras a ejecutar para por ejemplo la inserción laboral de esta población. De esta manera señala: “la Agenda Cantonal contiene un análisis de los derechos de las personas insertas dentro de los procesos de movilidad humana en el Ecuador y por contraposición de los derechos de los ecuatorianos en el exterior, en ambos casos como sujetos plenos de derecho y como ciudadanos universales” (Agenda Cantonal de Movilidad humana 2015, 3). Es una política que se diseñó a nivel local en conjunto de instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales e internacionales.

En relación a los procesos de inserción laboral, la agenda de Movilidad Humana menciona la dificultad que puede conllevar que personas en movilidad y principalmente aquellas que no cuentan con un documento regular en el país, consigan un empleo. Por ende, una de los elementos que toman en cuenta en esta agenda es el necesario desarrollo de emprendimientos o bolsas de trabajo para aquellas personas que ameriten un proceso de inserción laboral.

Lamentablemente, la política se limita a señalar esto como una prioridad, pero no hace énfasis en los procedimientos, o las acciones que realiza la Unidad para incorporar la población refugiada a un empleo. En este caso, la Coordinadora de la Unidad Técnica de Movilidad Humana nos comentaba que esta instancia trabajaba en conjunto de organizaciones no gubernamentales que propiciaban programas de medios de vida y créditos para la instalación de un emprendimiento. En este sentido, el Estado no tiene un rol activo en generar empleos para la población, por otro lado, destina a las mujeres y hombres

que necesitan un trabajo a aplicar a un crédito a través de organizaciones como la Misión Scalabriniana.⁹⁷

2.1. La incorporación del enfoque de género en las políticas públicas

Tras hacer un análisis de los instrumentos de políticas públicas que tienen un vínculo con la población en necesidad de protección internacional a nivel nacional y local y los procesos de inserción laboral, a continuación ahondamos en cómo el enfoque de género se presenta en estos. Asimismo, presentamos algunos aspectos relevantes de la Agenda cantonal de las mujeres en San Lorenzo, la cual toma en cuenta sus diversidades. Para esto contextualizamos con el surgimiento del enfoque de género en dos amplios campos. Por un lado, políticas de diversas temáticas que incluyen de manera transversal la perspectiva de género y, por otro, la construcción de políticas dirigidas a disminuir las brechas de desigualdad de género (Yannoulas 2005).

La institucionalización del enfoque de género se ha ido desarrollando progresivamente en el tiempo y ha tenido un carácter internacional, al debatirse fundamentalmente en los foros internacionales la necesidad de que el Estado asuma un rol activo con el enfoque de género, particularmente en la incorporación de éste en las acciones estratégicas de las instituciones, a través de las políticas públicas (Yannoulas 2005).

En los años 70 la definición de los objetivos de las secretarías y consejos de la mujer a nivel estatal estaba influenciada por el enfoque sobre “Mujeres y Desarrollo” (MED) que se asentaba en los postulados de la Conferencia de la Mujer de México de 1975. Dicho enfoque promovía la incorporación de las mujeres al desarrollo, sin tomar en cuenta las estructuras de poder, los sistemas de opresión, y las relaciones de género desiguales. Es decir, se fomentaba la igualdad, sin antes tener clara la problemática que vivían las mujeres en referencia a los hombres. En la década de 1980, particularmente desde la Conferencia Mundial de la Mujeres de Nairobi (1985), se fue estructurando un nuevo marco conceptual, el cual se denominó “Género en el desarrollo” (GED) y prestaba atención a las estructuras

⁹⁷ Lucrecia Burbano, Coordinadora de la Unidad Técnica de Movilidad Humana del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón de San Lorenzo, en conversación con la autora, marzo de 2016.

que generan desigualdad entre hombres y mujeres. Sin embargo, este marco se desarrolló desde una relación muy antagónica del sexo, dejando por fuera otras características sociales y estructurales que también afectan a los procesos desiguales de las mujeres.

Llega sin embargo la década de 1990, en la que aparece y se asienta un nuevo enfoque para la discusión de la institucionalidad del género. En la Plataforma de Acción aprobada en la Conferencia Mundial de Beijing (1994) se discutió la necesidad de crear un organismo que se responsabilizara del diseño, formulación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas, que introdujera de manera transversal un enfoque de género. De esta manera, la institucionalidad de género tendría como principal objetivo coordinar la problemática de género en todas las iniciativas, acciones y estrategias de los gobiernos, limitando mecanismos que generen desigualdad, y ampliando tácticas que favorecieran la participación de las mujeres en espacios públicos e institucionales (Yannoulas, 2005).

En estas décadas se ve un cambio en la formulación de las políticas públicas, muchas de ellas destinadas a grupos vulnerables, a romper con las desigualdades estructurales entre hombres y mujeres y, más adelante, a pensar en la participación de las mujeres en espacios institucionales. Bandeira y Vasconcelos (2002) señalan, en este sentido, que la incorporación del enfoque de género en la organización gubernamental se ha manifestado a través de dos formas: “la existencia de políticas de género en la dimensión horizontal, evidenciada en la existencia de políticas específicas desarrolladas en los diferentes ministerios” y, por otro lado, “la incorporación de la noción de género en las políticas públicas de manera vertical, comprobada en la intención de garantizar la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas a partir de la creación de organismos multisectoriales”(Bandeira y Vasconcelos, 2002, en Yannoulas, 2005, 35).

En estas dos estrategias se logra distinguir las políticas públicas dirigidas hacia las mujeres, de las políticas públicas con enfoque de género. Es decir, resulta fundamental diferenciar entre aquellas políticas que están dirigidas para mejorar la situación de un grupo vulnerable, y aquellas que buscan modificar las relaciones desiguales históricas entre los géneros. Si bien aún prevalece la tendencia de diseñar políticas hacia mujeres, el patrón en los gobiernos es fomentar e introducir aquellas que conlleven la cuestión de género de manera

transversal. Es válido recalcar que esa diferenciación entre políticas ha sido lograda por la incidencia de movimientos de mujeres y organizaciones feministas, así como el accionar de algunos organismos y conferencias internacionales.

En el caso de Ecuador y San Lorenzo, podemos evidenciar que el enfoque de género se presenta en estos dos campos. Por un lado, la Constitución Política, el Plan del Buen Vivir, la ANIMHU, y la Agenda cantonal de Movilidad Humana de San Lorenzo son instrumentos normativos, políticas y agendas que buscan proteger los derechos de la población en necesidad de protección internacional, pero a la vez, hacen uso de un discurso transversal de género. Es decir, presentan la necesidad de que las líneas de acción de cada una de éstas vayan atravesadas por un enfoque de derechos, de género y de diversidades.⁹⁸ Y el segundo campo se identifica en la Agenda cantonal de las mujeres de San Lorenzo, una política que va dirigida al grupo en específico y que toma en cuenta las características diversas de esta población.

El Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 aboga por las diversidades en su objetivo 2, el cual busca: “auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad”. La ANIMHU también posiciona como relevante el enfoque de género y diversidades para transversalizar las problemáticas de la población en movilidad humana, entre éstas su acceso al trabajo. Por eso establece que:

Es responsabilidad de esta agenda, entonces, plantear como una de sus políticas la construcción, sistematización y gestión de la información sobre movilidad humana, con enfoque de derechos humanos, género, generacional e interculturalidad, de cara a identificar las distintas variables e inequidades estructurales que colocan a las personas emigrantes, inmigrantes, refugiadas, en tránsito y desplazadas en condición diferente (ANIMHU 2014, 22).

⁹⁸ Esto es conforme a la Constitución del Ecuador que en su artículo 11 señala: “el ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: 2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural...”, entre otros. De esta manera, el instrumento normativo supremo del Estado respalda que todas las personas, sin importar su identidad de género y otras características, cuenten con los derechos que el documento establece.

Por otro lado, más allá de incorporar el enfoque de género en las políticas públicas, para Guzman (2001) es necesario problematizar el género desde una visión más amplia en la cual se legitime como un aporte necesario a la sociedad y al Estado. Esta legitimación debe ir acompañada de una reflexión sobre los contextos de cada país: características económicas, políticas, legales e institucionales que condicionan los procesos. Es así que este autor propone procesos que legitimen la nueva problemática, a través de la creación de alianzas políticas y estrategias que fomenten la transversalización del género en las políticas públicas, así como la participación activa de las mujeres en las definiciones sociales y políticas.

En este sentido, del GAD municipal de San Lorenzo creó la Agenda cantonal de las mujeres para establecer “un proceso de concienciación y participación ciudadana que modifique los patrones socio-culturales discriminatorios y violentos que impide la consecución de los objetivos del desarrollo integral de las mujeres” (GAD cantonal de San Lorenzo 2015, 5). Es así que en el discurso de esta agenda se busca que la política pública de igualdad de género sea transversal a los planes, programas, servicios y proyectos del cantón, con el objetivo de fomentar la equidad de género. Para el diseño de esta agenda se tomaron en cuenta diversos instrumentos de políticas públicas, como por ejemplo el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, y la Agenda Nacional de las mujeres y la Igualdad de Género 2014-2017 producida por el Consejo Nacional de Igualdad de Género.

Esta agenda de las mujeres no solamente busca referirse a ellas, sino que fue diseñada para ser un referente en la transversalización del tema de género en cualquier otro proyecto que se realice en el cantón. Asimismo, se identifica que es un instrumento diseñado de manera mixta, a pesar de que se realizó a partir de un proceso consensuado con distintos actores a nivel local, también se incluyeron instrumentos de políticas públicas nacionales.

No obstante, es importante enfatizar en que, hay una gran diferencia entre la existencia de instituciones que diseñan políticas públicas y aquellas que las ejecutan con conciencia y auto-crítica. Si bien en el proceso de campo identificamos la presencia de estos instrumentos nacionales y locales, la aplicación de estos no fue tan visible, así como

tampoco la receptividad de las mismas por parte de las mujeres entrevistadas, las cuales desconocían algún tipo de planificación dirigida a ellas.

3. Programas de inserción laboral para mujeres desplazadas. La relación entre las organizaciones no gubernamentales y el gobierno central

El mercado laboral de San Lorenzo es bastante limitado, en su mayoría resalta el trabajo informal e ilícito, y esto condiciona igualmente la inserción laboral de las poblaciones desplazadas colombianas y mucho más cuando son mujeres. Como se pudo observar previamente, las políticas públicas dirigidas a esta población en San Lorenzo no cuentan con líneas de acción dirigidas al tema de inserción laboral, a pesar de que es una línea relevante dentro la política pública nacional impulsada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Durante el trabajo de campo en el cantón pudo observarse que los únicos programas que existen en ese aspecto son aquellos realizados por organizaciones sociales. Dichos programas atienden fundamentalmente a la cuestión de los emprendimientos a través del crédito y están dirigidos principalmente a mujeres ecuatorianas y colombianas, y de estas últimas a las que ameritan la protección internacional.

Burbano, como coordinadora de la Unidad Técnica de Movilidad Humana, considera que este tipo de programas son oportunidades claras para el fortalecimiento interinstitucional, ya que se podrían articular las políticas públicas con las que cuenta el municipio en el tema de movilidad humana con algunas de las organizaciones que trabajan en los temas de emprendimiento. Entre otros programas, se reconoce por parte de la institucionalidad estatal el trabajo que se ha realizado en coordinación con el Programa de medios de vida que sostiene la Misión Scalabriniana: “Ellos tienen el componente de los emprendimientos, entonces nosotros conversamos con ellos, llevamos nuestra propuesta y ellos a la vez ven si es viable, estudian esa propuesta, sí la aprueban nosotros procedemos a darles unos recursos por medio de una cooperativa” (Burbano 2016).⁹⁹

⁹⁹ Lucrecia Burbano, Coordinadora de la Unidad Técnica de Movilidad Humana del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón de San Lorenzo, en conversación con la autora, marzo de 2016.

Es decir, si bien la Unidad técnica de Movilidad Humana no cuenta con una línea de acción para la generación de trabajo de esta población en particular, cuenta con un convenio con otras organizaciones que fomentan el emprendimiento y el acceso a créditos como medida para la inserción laboral de las mujeres. El problema de este tipo de medidas es que el “éxito” o no de este tipo de inserción recae prácticamente sobre “la emprendedora”, la encargada de gestionar un negocio nuevo, en una zona probablemente desconocida, y con población con la que recién está interactuando.

Es decir, el Estado no está asumiendo un rol activo en la generación laboral, sino que todas las opciones propuestas, los emprendimientos, etc., vienen directamente de las organizaciones. Esto responde a procesos de privatización de este tipo de proyectos que viene de gobiernos neoliberales anteriores y que dejaban en manos de las organizaciones no gubernamentales el desarrollo de proyectos sociales y de desarrollo para poblaciones vulnerables. Esto se puede explicar a través de la flexibilización del mercado y el desapego de las instituciones públicas del fomento de empleos que no estén dentro de la lógica neoliberal, R. Sennet (2000) nos explica que:

la sociedad posindustrial se define por la imposición de una nueva flexibilidad, causada por la evolución del modelo económico-social capitalista a base de tres pilares: la continua reestructuración de las instituciones, el aumento de la especialización y flexibilización en la producción según las condiciones impuestas por la demanda del mercado y, finalmente, una mayor concentración del poder y de la vigilancia, ocultos por su descentralización física... esa filosofía de flexibilización se ha convertido en una ideología no reflexiva, en cuanto apunta que en muchos casos una mayor flexibilización no ha llevado a un mayor beneficio, sino que las demandas inestables del mercado se convierten en organizadores externos del proceso de producción interno.... esa nueva flexibilidad de la vida profesional y privada, promocionada por las instituciones políticas y económicas, por lo tanto es un pilar para explicarnos el auge de la aparición y el fomento de emprendedores (Sennett 2000, 50-53, citado en Pfeilstetter 2011,10).

En el caso del refugio en Ecuador, las ONG han sido tradicionalmente las entidades promotoras de programas para que la población refugiada se establezca en las localidades

en las que se insertan con el reconocimiento y, en algunos casos, con la financiación del ACNUR u otros donantes internacionales. Los capitales semillas y los microcréditos son, en su mayoría, las ayudas que brindan las ONG para que la población refugiada se inserte en la economía nacional. Sin embargo, ésta fortalece una economía informal en la que la seguridad social debe ser subsanada por los mismos refugiados (cosa que no toman en consideración en sus gastos o inversiones). Como afirma Schussler (2009):

Este tipo de intervenciones que realizan las ONG y el ACNUR encaja muy bien dentro de un tipo de gubernamentalidad neoliberal, en donde el Estado en vez de ofrecer los servicios sociales directamente, permite que entidades no gubernamentales, capaciten a las personas para que encuentren sus propios servicios (Schussler 2009, 83).

Las mujeres colombianas desplazadas en Ecuador no realizaron mención de la gestión de la Unidad de Movilidad, en general se refirieron al apoyo que han recibido por parte de organizaciones no gubernamentales que cuentan con programas de inserción laboral, como la Misión Scalabriniana que tiene un programa de medios de vida, HIAS que cuenta con una bolsa de trabajo, y La Universidad Católica de Esmeraldas, que desarrolla un programa de emprendimientos. Por su parte, Rita, mujer afrodescendiente, solicitante de la visa de refugiada, participante en los programas de emprendimiento y créditos que brindan la Misión Scalabriniana, nos comentaba su satisfacción por participar: “quería agregar, es agradecerle mucho a la gente que nos ha dado el apoyo por medio del proceso, que nos han tendido la mano y por el esfuerzo que yo he puesto no los he defraudado” (Rita 2016).¹⁰⁰

Por su lado, la Misión Scalabriniana trabaja con mujeres que buscan poner un negocio, las acompañan en el proceso a través de asesorías y créditos mensuales por periodos en específico. HIAS busca ingresar a las mujeres a espacios laborales regularizados, sin embargo, considera que en San Lorenzo la bolsa de trabajo no tiene mucho movimiento, por lo cual incorporar a las mujeres a un ámbito laboral es muy complejo. Sus programas han dado mejores resultados en ciudades grandes como Quito y Guayaquil, en las cuales han conformado alianzas con empresas internacionales como KFC. HIAS hace también

¹⁰⁰ Rita, en conversación con la autora, San Lorenzo, marzo de 2016.

hincapié en que no pueden incluir a las palmicultoras en su bolsa de trabajo, porque los trabajos que oferten deben contar con mínimos criterios de regularización y protección de derechos. Finalmente, la Universidad Católica brinda talleres a la población que busca emprender un negocio, y al final resultan ganadoras una cierta cantidad de personas. El premio consiste en asesoría y un monto específico para arrancar con el negocio (venta de ropa, de comidas, u otros).

En general, en ambos proyectos de emprendimiento, tanto en de Misión Scalabriniana como el de la Universidad Católica priorizan la participación de las mujeres debido a que admiten que su inserción es mucho más compleja que la de los hombres. Mucho más ahora que conseguir un trabajo en una palmicultora se vuelve mucho más complicado y que prefieren contratar a hombres.

3.1. Emprendimientos para mujeres. Reflexiones sobre la precariedad y la violencia en este tipo de inserciones laborales

Los programas de emprendimiento o los de medios de vida buscan que la población beneficiada pueda manejar su propio negocio a través de la asignación de créditos. Se identificaron dos organizaciones que trabajan principalmente con este tipo de procesos de inserción laboral: la Misión Scalabriniana de San Lorenzo, y la Universidad Católica de Esmeraldas. Ambas instancias cuentan con alianzas con cooperativas que brindan créditos a población que lo necesite. Los programas van dirigidos a población ecuatoriana y colombiana principalmente, no son exclusivos a nacionales y tampoco a personas en situación de refugio. Tampoco son programas dirigidos a mujeres, pero sí existe mayor participación de mujeres porque el mercado laboral en la frontera está masculinizado, más ahora que un potencial trabajo para la población, como son las palmicultoras, está limitando el acceso a mujeres.

Si bien son programas que buscan la estabilidad económica de las participantes y sus familiares, luego de entrevistar a varias mujeres desplazadas que forman parte de estos programas, se reconocieron varias falencias que las perjudican y posicionan en situación de precariedad y violencia. Cabe recordar que el Estado, en particular la Unidad Técnica de

Movilidad Humana del Consejo cantonal de protección de derechos de San Lorenzo, cuenta con una agenda dirigida a la población en movilidad humana, que incluye a esta población, sin embargo no se presenta una estrategia clara para su inserción laboral.

La Coordinadora de esta Unidad comenta que ésta se encarga de coordinar entre mujeres que van a solicitar trabajo a la municipalidad y las organizaciones que ejecutan programas de emprendimiento. Es decir, el Estado no está generando estrategias para involucrar a la población ecuatoriana y extranjera en trabajos formales y regularizados, que cumplan con los mínimos derechos de los trabajadores, mucho menos lo hace para la población desplazada que reside en la zona. En este sentido, se considera que el Estado a través de este accionar privatiza una gestión que en realidad le corresponde cubrir para atender a las desigualdades sociales y a los grupos en necesidad de atención prioritaria.

Los programas de emprendimiento brindan un trabajo e ingreso mensual a muchas mujeres desplazadas, pero se debe mirar de forma crítica el diseño de los mismos, ya que en muchos casos acaban re-vulneralizando y poniendo en riesgo de violencia a algunas mujeres. Paola Nazareno, técnica encargada del programa de medios de vida de la Misión Scalabriniana comenta que desde el primer momento suelen fomentarse emprendimientos individuales, donde la carga y responsabilidad del “éxito” o “fracaso” del mismo recae sobre las mujeres, muchas de ellas con una importante carga, pues proceden de contextos complejos de violencia ligada al conflicto y a la violencia de género.¹⁰¹

Tanto la Misión Scalabriniana como la Universidad Católica de Esmeraldas trabajan con diferentes líneas de acción, las mujeres que llegan y buscan un trabajo acceden a sus Programas de medios de vida a través de los cuales participan en talleres y capacitaciones para aprender las bases para montar un negocio. Muchas de ellas, por lo menos en Misión Scalabriniana, han pasado por el apoyo psicológico, es decir que la encargada del Programa de medios de vida reconoce a aquellas que han vivido, por ejemplo, violencia de género, un

¹⁰¹ Paola Nazareno, Técnica encargada del programa de medios de vida de Misión Scalabriniana, en conversación con la autora, San Lorenzo, abril de 2016.

elemento que debería ser tomado en cuenta a la hora de coordinar cada uno de los negocios a los que se les está facilitando créditos.

Como señala Hondagneau, “La migración, es uno de los factores que con mayor fuerza alteran y realinean la vida diaria” (Hondagneu-Sotelo, 2007, citado en Ariza y Portes, 2007). Esto puede traer consigo diferentes escenarios. Por un lado, esos escenarios pueden ser de signo positivo, a través del desarrollo de procesos emancipatorios, de empoderamiento, de cambio de roles y de libertad. Pero, por otro lado, también dichos escenarios pueden ser de signo negativo, debido a un reforzamiento de la condición de subordinación o un incremento de la violencia vivenciada a través de nuevas formas de explotación y opresión (Gallardo, 2008).

De esta manera, señala Nazareno, que desde la Misión Scalabriniana hay muchas mujeres que han accedido al Programa de medios de vida y que en vez de empoderarse, recaen en un proceso de violencia de género, por el hecho de que sus parejas buscan controlar el dinero generado en este emprendimiento; además, el que ellas empiecen a producir en el ámbito público, no quiere decir que se desliguen de su rol tradicional reproductivo en el ámbito privado. En relación a esto comenta Silvia Federici:

La mayoría de las mujeres trabajan fuera de casa pero siguen encargándose de este trabajo y tienen que absorber esta parte de tareas que antes eran públicas. Por otro lado, la crisis del empleo y del salario crea nuevas tensiones entre las mujeres y los hombres. Que las mujeres tengan más autonomía ha creado tensiones y un aumento de la violencia masculina. El hecho de que los hombres no tengan el poder económico y al mismo tiempo las mujeres reivindican una mayor autonomía ha creado formas de violencia masculina contra las mujeres que se pueden ver en todo el mundo (Federici 2014, 1).

Es decir, si bien las mujeres que emprenden alcanzan un nivel de vida diferente, porque pueden tener mayor acceso a necesidades básicas, pueden caer en procesos de re victimización por cuestiones de violencia psicológica y física, debido a que no son contextos y problemáticas que se están asumiendo en el diseño de estos programas. No atacar las construcciones tradicionales de la división sexual del trabajo puede propiciar que

estos emprendimientos fomenten mayor desigualdad social y relaciones de poder entre las mujeres y los hombres. Además, que la mujer se sumerja en un tipo de explotación laboral, porque además de las ocho horas diarias mínimas que le debe dedicar a su negocio, debe sumar la cantidad de horas de trabajo doméstico en el ámbito privado.

Conclusiones

Grimson (2002) señala cómo las relaciones sociales que se desarrollan en las fronteras pueden derivar en dinámicas incluyentes o excluyentes. En estos espacios, la exclusión está marcado muchas veces por una triple discriminación: ser mujer, trabajadora y migrante de (Guadarrama 2007). En las fronteras se da un proceso de diferenciación y exclusión simbólica particularmente para los migrantes, esto lleva a que los nichos laborales irregulares y de sobre explotación se vinculen en gran medida a población en condición regularizada y en especial, a las mujeres (Fassin 2011, citado en Ruíz s/f).

En este sentido, hemos visto cómo la estructura del mercado laboral de San Lorenzo, el cual resultó ser limitado, precario y eminentemente informal, afecta sin lugar a dudas a las opciones laborales de estas mujeres que se ven empujadas al trabajo informal (pesca, concha, venta ambulante, trabajo en casas, en hoteles y restaurantes y trabajo doméstico remunerado), las palmicultoras (opción formal o informal), y los programas de emprendimientos para acceder a créditos y así generar un negocio, ya que las políticas públicas por parte de las instituciones son prácticamente inexistentes.

Si bien San Lorenzo tiene un Consejo cantonal de protección de derechos bajo el GAD municipal, que se divide el trabajo en cinco unidades técnicas especializadas, se evidenció que la profesionalización de cada unidad es muy frágil, puesto que además de ser una estructura que nace en el 2015, las personas encargadas no cuentan con las capacidades para ejecutar políticas en favor de las poblaciones que les corresponden, en el caso de este estudio, a mujeres en necesidad de protección internacional que residen en la zona. Por otra parte la Unidad Técnica de Movilidad Humana cuenta con una Agenda cantonal de Movilidad Humana, que radica en el reconocimiento de una serie de normativas nacionales y de derechos que se les debe atribuir a esta población, pero no hay líneas de acción claras

y evidentes, de cómo proceder, por ejemplo, para la inserción laboral de mujeres con visa de refugiadas, solicitantes de refugio o en estado irregular.

Es decir, lo que se evidencia, es que San Lorenzo no ha sido capaz de llevar los instrumentos de política pública con los que cuenta a un accionar más definido. Es por eso que, por ejemplo, la Unidad Técnica de Movilidad Humana no posee una política de inserción laboral para las mujeres desplazadas. En cambio, lo que realiza es una alianza con organizaciones no gubernamentales que proveen créditos para la generación de emprendimientos. Esto no fomenta el fortalecimiento público institucional, sino el reforzamiento de medidas privadas, individuales y neoliberales para generar trabajo. Al fin y al cabo, si la Agenda señala como un derecho de esta población, el derecho al trabajo, éste queda simplemente en el discurso, porque no hay un accionar claro y sólido.

El enfoque de género en las políticas públicas es priorizado a nivel nacional y local, como se establecía en el marco teórico del presente capítulo, se puede ver de dos maneras, en la transversalización del género en políticas públicas de diferentes temáticas, o en el diseño específico de políticas que van dirigidas a fomentar la equidad de género y las diversidades (Yannoulas, 2005). En el cantón se identificaron ambas iniciativas, pues en los distintos instrumentos de política existe un discurso transversal del género y de otras categorías sociales que pueden generar desigualdad. Además, San Lorenzo cuenta también con una Agenda para las mujeres del cantón. Lamentablemente, no se materializa en acciones visibles y organizadas.

El Estado, por su parte, tampoco presenta propuestas claras para dinamizar la inserción laboral del cantón de toda la población, más bien es aliado de propuestas de emprendimientos que tienden a precarizar a las mujeres desplazadas; y mucho menos tiene una política pública para la integración de la población desplazada.

Capítulo 4

Dinámicas desiguales de inserción laboral de las mujeres colombianas en necesidad de protección internacional. Influencia de su condición migratoria y otras categorías sociales

Introducción

La inserción laboral se ha entendido como una estrategia de inclusión social, es decir “las posibilidades de acceder y participar plenamente en el mercado de trabajo constituyen uno de los principales factores para la inclusión social y el desarrollo de las personas”

(Universidad Nacional del Cuyo 2012, 1). Posteriormente, se han pensado las dinámicas de inserción laboral a partir del género, y la necesidad de reflexionar sobre otras categorías sociales que afectan los procesos de integración.

En el marco de esta teorización del enfoque interseccional, Magliano (2015) hace referencia a que en Latinoamérica los estudios empíricos que han aplicado esta perspectiva no superan necesariamente la enunciación teórica. De esta forma, reconoce dos estudios que han sido la excepción y que han logrado enfocarse claramente desde esta perspectiva. El primero, el trabajo de Adriana Piscitelli (2004), el cual se centra específicamente en experiencias de migrantes brasileras, en relación a los mercados sexuales. Desde la articulación e interseccionalidad de categorías sociales aboga por responder a las experiencias y escenarios marcados por las mujeres migrantes. Y el segundo, de Gioconda Herrera (2005), quién ha trabajado la migración ecuatoriana transnacional vinculada a las cadenas globales del cuidado.

De estas dos investigaciones, Magliano deduce que la interseccionalidad puede ser sumamente útil para entender la relación entre los procesos de inserción laboral y la migración. Es decir, que las diferentes clasificaciones sociales de los migrantes pueden determinar y justificar el tipo de trabajo en que se insertan, las actividades y funciones asignadas, así como la remuneración económica (Magliano 2015).

Para poder estudiar los procesos de inserción laboral de las mujeres colombianas desplazadas es fundamental definir, a partir de la estructura económica de San Lorenzo, las posibilidades de trabajo con las que cuentan, las formas de obtención de las mismas y las dificultades con las que se encuentran, analizando cada uno de estos elementos en relación a la condición migratoria de estas mujeres y otras categorías sociales que pueden suponer situaciones de discriminación, como clase social y la consideración racial/étnica, interconectadas con la edad y el origen nacional. A continuación desde un enfoque feminista interseccional se analizarán los procesos de inserción laboral de las mujeres objeto de estudio, partiendo de estas posibilidades que se discutieron en el capítulo previo.

1. El proceso de inserción laboral: posibilidades, formas y dificultades

Crenshaw (1993) señala que la propia naturaleza desigual de los procesos migratorios permite realizar análisis desde la perspectiva de la interseccionalidad. Las categorías de clase, nacionalidad, raza, género, etnia, edad, condición migratoria y religión pueden influir en las dinámicas migratorias internacionales, específicamente en cómo mujeres y hombres migrantes acceden a los espacios, a los derechos, a las oportunidades de inserción laboral, “así como en las situaciones de privilegio o de exclusión que de ellas se derivan” (Anthias 1998, citado en Magliano 2015, 700).

Es relevante tomar en cuenta que los estudios sobre interseccionalidad en el marco de las migraciones han reconocido al género como una categoría central, que puede vincularse con otras características sociales relacionadas con las desigualdades sociales. No se trata de una suma de categorías, sino de ver cómo las vivencias migratorias, la decisión (forzada o no) y los motivos de la migración a otro país, la elección del lugar de destino, el escenario de origen y otros aspectos del trayecto, se ven afectados por la condición de género, en su relación con otras categorías como la raza, la nacionalidad, la clase social, etc. (Hondagneu-Sotelo 2007, citado en Magliano 2015, 700).

Hurtado (2014) señala que los procedimientos diferenciados para la incorporación de hombres y mujeres a los mercados de trabajo se apoyan en construcciones históricas del sexo, las distinciones étnicas/raciales y de clase. Para esta autora, la manera en que los

sujetos se integran al mercado laboral explica la relación cercana que existe entre la división sexual del trabajo y otras relaciones sociales. Para Hurtado (2014), el enfoque de la interseccionalidad promovido por el feminismo negro es muy útil para analizar la construcción social del sexo-género y de la ocupación laboral. Según la autora:

Son las distintas intersecciones que acontecen entre ellas las que nos van a permitir comprender y explicar el acceso desigual al mercado de trabajo, así como las diferencias en las condiciones laborales y en el ejercicio de la actividad laboral, entre mujeres que se ubican en una determinada sociedad o en un contexto histórico específico (Hurtado, 2014: 221).

Se desarrolla, por lo tanto, un vínculo estrecho entre la división sexual del trabajo y la migración, “la división sexual del trabajo implica una compleja red de derechos y deberes socialmente prescritos en el uso del tiempo de hombres y mujeres” (Pérez, Paiweonsky y García 2008, 20). Esta relación también se ve afectada por el comportamiento de los mercados de trabajo en un escenario en particular, es decir éstos “se moldea(n) a partir de las características que asume la dinámica económica de las regiones involucradas” (Castillo 2009,44).

Como veíamos anteriormente las posibilidades laborales para las mujeres en San Lorenzo se encuentran mediadas por la ubicación del cantón y su estructura económica empobrecida, por lo que las posibilidades laborales son escasas para la población en su conjunto. El estudio sobre las experiencias de inserción de las mujeres desplazadas colombianas evidencia que los trabajos, productivos o reproductivos, públicos o privados, están atravesados por una combinación entre su condición migratoria y de género, es decir los trabajos que estas mujeres desempeñan suelen estar restringidos a la cocina o la limpieza en restaurantes, casas y hoteles o a la venta informal y esto determina también unas relaciones sociales fundadas en desigualdades y relaciones de poder (Magliano 2015).

Por otra parte, el nivel educativo de esta población, muy bajo, condiciona las posibilidades de acceso al mercado laboral, aunque varias de las mujeres entrevistadas contaban con niveles técnicos, como enfermería o contabilidad.

En el grupo de veinte mujeres entrevistadas se identificaron tres posibilidades distintas de inserción laboral: 1. Trabajos informales locales tradicionales vinculados a la concha, la pesca y la agricultura, típicos también de las zonas rurales del Pacífico colombiano de las que proceden gran parte de las personas desplazadas, así como trabajo doméstico remunerado, servicios en hoteles, restaurantes, tiendas de ropa y salones de belleza y comercio informal (venta de comida, ropa, accesorios, etc.); 2. Palmicultoras (formal o no); y 3. Emprendimientos de negocios propios a través de créditos.

No obstante, como señalaba Suyen, una de las entrevistadas a la cual se presentó con anterioridad, la búsqueda de trabajo formal en San Lorenzo es ardua y está atravesada claramente por la condición migratoria y por el hecho de ser mujer. La exigencia de visa para acceder a trabajos formales ha hecho que muchas mujeres acaben solicitando la visa Mercosur, o a una situación de indefinición si las mujeres no desean renunciar a sus derechos como refugiadas. Este hecho les obligaba a trabajar de manera informal en trabajos de limpieza o cocina donde suelen pagar menos del salario mínimo, sin prestaciones ni seguro; nos comentaba, al respecto, la entrevistada que “tenía 3 pisos, lidiar con 3 niños y me pagaban \$150 y me insultaba el patrón, he tenido que vivir ahí por el trabajo, por la misma plata” (Suyen, San Lorenzo, marzo 2016).

La mayoría de los relatos de las entrevistadas siguen una misma línea discursiva en cuanto a la imposibilidad de encontrar trabajo o encontrar trabajo en donde se respete un mínimo de derechos laborales. Javiera, vuelve a poner en evidencia la precariedad del acceso al trabajo o a condiciones laborales dignas cuando la condición migratoria ejerce de barrera: “el primer trabajo que yo conseguí aquí, fue con una señora que vendía guatita, trabajé con una señora que me pagaba 3 dólares por trabajar toda la mañana”. A la condición migratoria y de género, a la edad para trabajar, a la vinculación étnica/racial, se le une también el hecho de tener hijos. Muchas de las entrevistadas deben conciliar tiempos en casa y con más de un trabajo. Relata de nuevo Javiera:

Yo me levanto a las 5 am a dejar el desayuno casi hecho y llego en la mañana y al medio día, al medio día no puedo lavar porque me vengo con el triciclo. A las 9 se va el agua, ahí vende la señora morocho y yo a ella le ayudo, me levanto a las 5 am cuando no amezco enferma, hay veces que me tienen que ayudar a vestir, el problema de la chikungunya no me pasa a mí, y yo así salgo a trabajar acá, me tomo un tranquilizante para que me pase el dolor, yo le digo ay yo estaba enferma, para que ella es muy buena gente, ella va me lleva droga o me da plata, hágase inyectar, esto lo otro, me voy a la casa a hacer almuerzo, a lavar el triciclo, lavar vitrina, a cortar sandía, organizo arreglo para ya venirme en la tarde a vender en la calle (Javiera 2016).¹⁰²

Previamente se señalaron tres grupos de trabajo en los que usualmente se insertan la mayoría de mujeres en el cantón, sin embargo, las barreras de acceso provocan que muchas mujeres, especialmente las más jóvenes, se hayan visto también en la necesidad de ejercer como trabajadoras sexuales para poder sostener a sus hijos. Laura, de 29 años de edad y solicitante de refugio, cuenta que estuvo trabajando en diversos lugares previo a tener que ejercer el trabajo sexual por un tiempo:

Mi hija me pedía comida y no había, así que yo dije dios mío qué voy hacer, y él feliz de su vida tomándose la plata, yo dije Dios mío, entonces llegó un distinguido, no me da pena decirlo porque no es vergüenza, fulana vamos y te doy tanto, y mis hijos llorando de hambre, y yo le dije al chico que sí, el chico me dio \$200 (Laura 2016).¹⁰³

La persona representante de movilidad humana en el cantón, comentaba durante una entrevista que este caso es más habitual de lo que se piensa en San Lorenzo, porque muchas mujeres no encuentran trabajo y se ven en la necesidad de aceptar este tipo de propuestas. Es decir o se trabaja de habitual como trabajadoras sexuales o son trabajos esporádicos. En cualquier caso es algo bastante invisibilizado entre las mujeres desplazadas.

En definitiva, a pesar de que existe una agenda nacional sobre movilidad humana que tiene líneas de acción en relación al acceso a un trabajo digno, y que se diseñó una agenda local sobre movilidad humana, hasta el momento no ha habido un proyecto del gobierno que

¹⁰² Javiera, en conversación con la autora, San Lorenzo, abril de 2016.

¹⁰³ Laura, en conversación con la autora, San Lorenzo, marzo de 2016.

fomente la inserción laboral de esta población residente en San Lorenzo, más allá de los llamamientos de regulación que se han hecho en las palmicultoras. Las mujeres desplazadas, en este contexto, tienen muy escasas posibilidades de acceder a trabajos que no estén envueltos en la informalidad o como mucho a aquellos que tienen lugar a través de los emprendimientos que promueven organizaciones no gubernamentales apoyados por la Unidad técnica de Movilidad Humana del Consejo cantonal de Protección de Derechos.

1.1. La influencia de la condición migratoria en la inserción laboral

Previamente mostramos la experiencia de algunas mujeres en necesidad de protección internacional que cuentan con visa de refugiadas y otras que tienen el carnet de solicitantes de refugio, evidenciando que para las mujeres es una problemática no contar con la visa de refugiadas para poder acceder a un contrato, seguro, prestaciones sociales, etc. La posesión de la visa es fundamental para tener un mejor trabajo o al menos disfrutar de ciertos derechos laborales, como es el caso de las palmicultoras. Sin visa no solo se dificulta el acceso al trabajo, todo lo demás se vuelve más complejo: salud, educación, acceso financiero.

Cristian Quiñónez, de HIAS reafirma la idea de que la visa de refugiado influye mucho en el tema laboral:

Pero si el contexto de aquí ya es difícil para los ecuatorianos, mucho más para las personas refugiadas, porque hasta el mismo hecho de no tener el documento y la visa de refugio te dificulta un montón de cosas, solo por ahí, por eso nosotros siempre, lo primero que trabajamos es un proceso de regularización, porque si a un teniendo el carnet de refugio se te limitan un montón de cosas imagínate no teniéndolo, no teniendo un proceso de regularización, es no acceder a un empleo porque no hay documento (Quiñónez 2016).¹⁰⁴

Se vio igualmente que el gobierno cae en contradicción, pues intentar mejorar las condiciones laborales mediante la regularización de los desplazados no soluciona al

¹⁰⁴ Cristian Quiñónez, Coordinador de HIAS Esmeraldas, en conversación con la autora, San Lorenzo, marzo de 2016.

problema sí, pues al mismo tiempo el acceso a las visas de refugio se restringe cada vez más. Esa contradicción provoca que las poblaciones desplazadas colombianas se vean obligadas a acudir a trabajos precarios, sin prestaciones y con un alto nivel de explotación laboral o a acudir a la regularización a través de visas que invisibilizan el problema de desplazamiento forzado que sigue estando muy presente en Colombia. Se evidencia, por lo tanto, una complicidad entre la empresa privada y el Estado, porque la empresa privada urge a aquellas mujeres que tienen carnet de solicitante y no visas de refugiado, a sacar la visa Mercosur, con el objetivo de poder trabajar en la palmicultora.

Aguilar, de ACNUR-Ecuador, comenta que a todos los anteriores problemas debemos adjuntarle otro, el que muchas veces las empresas privadas y otras instituciones tienen un desconocimiento total con respecto a los documentos de los refugiados y los derechos que se les debe garantizar con la portación de estos mismos:

A veces sucede que cuando el Ministerio de Relaciones Exteriores no tiene las especies, es decir el plástico, entrega a las personas una constancia en papel, que teóricamente tiene el mismo valor, la misma validez que el otro documento, lo que sucede es que el hecho de que sea un papel hace la percepción de que no es válido, al mismo tiempo el solicitante tiene una validez de 3 meses, cada 3 meses tiene que ser renovado, esto incrementa la situación de que las personas sean contratadas, porque los empleadores consideran que como es un documento temporal que no pueden contratar, que hay suspicacia y por eso no les contratan (Aguilar 2016).¹⁰⁵

1.2. Otras categorías sociales que influyen en el proceso de inserción laboral

Diversas categorías sociales son más influyentes que otras en el proceso de inserción laboral. En esta investigación, junto con la condición migratoria anotamos que otras cuatro importantes categorías que podrían influir en el acceso al trabajo: raza/etnia, clase social, edad y origen nacional.

¹⁰⁵ Sonia Aguilar, Asociada principal de información pública de ACNUR-Ecuador, en conversación con la autora, Quito, julio de 2016

En cuanto a la condición étnico/racial, debido a que San Lorenzo es un cantón principalmente afrodescendiente y la población desplazada de Colombia es también en su mayoría afrodescendiente, esta categoría no aparece fomentadora de una mayor desigualdad o procesos más discriminatorios en la dinámica de inserción laboral. En realidad, el hecho de tener vínculos históricos ha facilitado la integración en diversos aspectos de la población colombiana en San Lorenzo. Como comenta Aguilar “el hecho de ser mujeres afros en la zona de san Lorenzo es un factor menos condicionante que en otras zonas de frontera” (Aguilar 2016).¹⁰⁶

Por otra parte, la categoría de clase social, tiene una lectura parecida a la anterior. Es decir, no es un elemento claramente diferenciador o marcador de desigualdades en San Lorenzo, debido a que la situación socio-económica de la población san lorenceña en general es precaria y no mucho más alta que la de la población desplazada. Esas diferenciaciones son mucho más evidentes en grandes ciudades de Ecuador como Quito y Guayaquil. En contextos donde la pobreza es acuciante y generalizada, curiosamente, los procesos de integración suelen ser más fáciles. Como afirmaba Aguilar en la misma entrevista:

San Lorenzo es un sitio en donde la integración de la población, pese a que existen retos, es menos difícil, o la gente nos dice que se sienten más integrados que en otros contextos urbanos donde de alguna manera la población refugiada enfrenta un rechazo más visible de lo que se puede vivir en la zona de frontera en donde la historia compartida, los nexos culturales, familiares y demás hacen que en general la población nos diga que se siente más integrados que el porcentaje nos dicen como en sitios como Guayaquil o Quito (Aguilar 2016).¹⁰⁷

En este sentido, varias de las entrevistadas indicaron que cuando llegaron al país fueron inicialmente a Ibarra, zona urbana y de sierra, muy diferente a la costa pacífica de Colombia. El factor regional, que no se había tenido en cuenta inicialmente en la

¹⁰⁶La desigualdad instalada en esa categoría existe pero en cuanto a cuestiones más estructurales que atañen al Estado colombiano y ecuatoriano y en los lugares en donde se encuentran asentadas estas poblaciones (fundamentalmente periféricos a nivel geográfico y económico).

¹⁰⁷ Sonia Aguilar, Asociada principal de información pública de ACNUR-Ecuador, en conversación con la autora, Quito, julio de 2016.

investigación, hizo entrada con fuerza en estos relatos. La experiencia en Ibarra para estas mujeres fue sumamente diferente a la que viven actualmente en San Lorenzo, pues a pesar de que reconocen que la xenofobia es evidente en ambos escenarios, en Ibarra al rechazo racial se unía igualmente un clasismo que dificultaba mucho más las relaciones sociales y el acceso al trabajo. También, las posibilidades laborales en Ibarra no iban de la mano con las tareas y funciones que realizaban en su país de origen, por lo cual tomaron la decisión de migrar de Ibarra hacia San Lorenzo, interpretando que dicho cantón presentaba rasgos similares a sus lugares de origen. Como nos señalaba, Cecilia, otra de las mujeres entrevistadas:

Nos fuimos a Ibarra a vivir, estuvimos como 3 años en Ibarra, después de estar muy mal ahí porque había mucha discriminación a los colombianos y los explotaban mucho decidimos irnos a San Lorenzo, yo trabajaba en embarazo en jaulas de cuy, me tocaba trabajar por 2 dólares. A lavar los baños, a barrer, a trapear (Cecilia 2016).¹⁰⁸

Las categorías sociales que estuvieron más presentes en el trabajo de campo como elementos definitorios de la desigualdad en el acceso al mercado de trabajo de las mujeres desplazadas fueron, a parte del género y la condición migratoria, la nacionalidad y la edad. Por ejemplo, las palmicultoras cada vez contratan mucho menos a las mujeres, buscan hombres que puedan hacer el trabajo pesado, además de que no desean tener a mujeres que puedan tener embarazos. Por otro lado, buscan a personas jóvenes con buena condición física para estos trabajos. Un rasgo importante a tomar en cuenta es que las mujeres sin hijos tienen mayores facilidades a la hora de ingresar laboralmente, las mujeres con hijos buscan trabajos más flexibles y muchas quisieran tener algo en su hogar para acompañar a su familia.

Señala Martínez, representante de los colombianos de Movilidad Humana ante el municipio en San Lorenzo, que a “las mujeres se les vulnera muchísimo el derecho de trabajo, porque aquí son poquitas las mujeres que yo conozco que estén ganando el básico, mujeres

¹⁰⁸ Cecilia, en conversación con la autora, San Lorenzo, abril de 2016.

refugiadas, le dan un poquito \$150, \$100, \$200 por el mes, cuando el básico está en \$360 dólares” (Martínez 2016).¹⁰⁹

A los hombres, a pesar de que también están expuestos a procesos de explotación, se les reconoce una mejor remuneración, porque además se considera que los trabajos que se le asignan a la mujer a nivel público no son tan valorados como los que realizan los hombres. Como indica Valencia, del Ministerio del Interior, Existe una clara preferencia por parte de los empleadores por el sexo masculino: “sí hay inequidad, una inequidad en el tema de género, para ellos es importante que sea hombre que la fuerza la ponga el hombre, todavía tenemos ese machismo, esa debilidad” (Valencia 2016).¹¹⁰ La misma entrevistada nos indicaba que en una palmicultora se pueden encontrar una proporción de 100 hombres frente a 5 mujeres máximo.

Pese a la conexión histórica de San Lorenzo con las ciudades del pacífico colombiano, el desplazamiento forzado ocasionó una ruptura entre las relaciones fronterizas. En esta investigación, se identificó que después de 2009, la población ecuatoriana empezó a percibir la llegada de colombianos desplazados como una amenaza dentro de un mercado laboral limitado y extremadamente precario. Por lo que empezaron a contratar a “los suyos”, y a discriminar a los colombianos incluso explícitamente, en los anuncios de contratación. La nacionalidad (conectada con imaginarios sobre el desplazamiento forzoso) acabó siendo también un impedimento a la hora de la contratación.

Con las mujeres refugiadas esta idea de la nacionalidad acrecienta otras formas de exclusión que están asociadas a una serie de imaginarios relacionados con la mujer colombiana y sobre a qué deben dedicarse. Se desarrollan así una serie de prejuicios y estereotipos que terminan marcando su empleabilidad. Como indica Aguilar, de ACNUR-Ecuador, en muchos casos son esos prejuicios los que perjudican la inserción de las mujeres

¹⁰⁹ Lucindo Martínez, Representante colombiano de Movilidad Humana ante el municipio de San Lorenzo, en conversación con la autora, San Lorenzo, marzo de 2016.

¹¹⁰ Martha Valencia, Gestora de Seguridad del Ministerio del Interior, en conversación con la autora, San Lorenzo, marzo de 2016.

colombianas al mercado laboral, haciendo que el nivel de ingreso sea menor o que ganen menos que los hombres:

Hay una confluencia de factores sociales que determinan la integración de la mujer, que determinan la integración de la mujer por ser refugiada y por ser colombiana, hay unos factores de exclusión asociados a su estatus migratorio, su situación migratoria les dificulta ese acceso, pero al mismo tiempo todos esos prejuicios acrecienta sus dificultades (Aguilar 2016).¹¹¹

Otra categoría social que se une al género y a la condición migratoria es la edad. Una de las pocas fuentes laborales para la población en San Lorenzo son las empresas palmicultoras, pero si ya el espacio es limitado para las mujeres, es mucho más limitado para las mujeres adultas, por lo cual es más fácil si una mujer es joven que la consideren (a pesar de que pueda tener un embarazo). Según varias de las entrevistadas las mejores condiciones de trabajo en estas empresas las tienen las mujeres jóvenes, entre 16 años hasta 25-30. De esta manera, se observa cómo las categorías se unen según el contexto para privilegiar en algunos procesos de inserción laboral, o excluir en otros.

Conclusiones

El mercado laboral de San Lorenzo está limitado y evidentemente racializado. Las opciones laborales aparte del trabajo informal son principalmente dos: las palmicultoras y los programas para acceder a créditos. Sin embargo, la regulación estatal de las palmicultoras empuja a la población desplazada hacia la informalidad por las contradicciones que se producen entre las medidas de regulación y las políticas migratorias restrictivas de visas. En el caso de las palmicultoras, no solamente es complejo ingresar si no se cuenta con una visa de refugiado, sino que es un nicho limitado por la división sexual del trabajo, ya que actualmente brindan más empleo a hombres que a mujeres, ya que se considera que es un trabajo pesado y de jornadas exigentes.

¹¹¹ Sonia Aguilar, Asociada principal de información pública de ACNUR-Ecuador, en conversación con la autora, Quito, julio de 2016

Los programas de medios de vida que promueve la Misión Scalabriniana y la Universidad Católica no reúnen tampoco en la práctica los mínimos derechos laborales. La mayoría de mujeres no alcanzan un salario mínimo, no cuentan con un seguro, y trabajan más de 8 horas diarias, sumado a esto el trabajo doméstico en sus propias casas. Como señala Federici (2004), las mujeres entran a la productividad en el marco del capitalismo, pero los hombres no ingresan a la reproductividad del mismo. A las mujeres les toca asumir una doble jornada, en este caso, el trabajo no las fortalece, sino que las vulnera.

Por otro lado, se identificó que la condición migratoria junto con el género es fundamental para entender el acceso al trabajo, y que el origen nacional y la edad también son relevantes. Sin embargo, las principales categorías de desigualdad que han aparecido durante el trabajo son el género y la condición migratoria. Tanto la población con visa de refugiada como aquella con el carnet de solicitante se encuentran en situaciones de vulnerabilidad frente al trabajo. Las opciones laborales son casi las mismas para ambas condiciones migratorias, solamente hay diferencias en las palmicultoras, en donde aquellos que cuentan con visa de refugiado pueden exigir prestaciones, seguro y liquidación; mientras aquellos que opten por trabajar con la solicitud de visa, están expuestos a que los sub-contraten y que les paguen nada más el diario.

Conclusiones finales

Esta tesis partió de la necesidad de contestar a la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo afecta la posesión o no de la visa de refugiada y su intersección con categorías como el género, la clase, y la etnia/raza, en la inserción laboral de las mujeres colombianas en necesidad de protección internacional que se encuentran en la frontera norte ecuatoriana?

Como hipótesis a esta pregunta planteamos que la interacción entre la irregularidad jurídica y las características sociales de estas mujeres les estaría posicionando en condiciones de mayor vulnerabilidad, pues se verían empujadas a insertarse laboralmente en empleos que refuerzan su situación de desigualdad y la reproducción de violencias contra ellas y sus familias, situación que estaría además institucionalizando el Estado ecuatoriano.

Para corroborar esta hipótesis formulamos tres objetivos específicos: describir la situación de las mujeres en necesidad de protección internacional residentes en San Lorenzo; analizar el mercado laboral de las mujeres, así como posibilidades de trabajo fomentadas por las instituciones públicas y las organizaciones, a través de las políticas públicas y los programas de inserción laboral para la población en estudio, respectivamente; y por último, analizar las dinámicas desiguales de inserción laboral de las mujeres colombianas en necesidad de protección internacional en San Lorenzo.

Para esto, fue necesario reflexionar sobre la posición de las mujeres en el ámbito laboral, es decir, su incorporación a la producción en el marco de un sistema neoliberal en el modo capitalista. Importante tomar en cuenta que las mujeres se han incorporado paulatinamente al espacio productivo, pero que paralelamente no ha habido una redistribución del trabajo reproductivo entre los hombres y las mujeres (Federici 2004). A partir de esto, se comprende que la mujer sigue ocupando prioridad en un espacio privado, duplicando sus jornadas laborales al incorporarse al público. Es decir, es fundamental entender la inserción laboral de las mujeres desde una perspectiva feminista, pues todavía se da una división sexual del trabajo desigual e injusto para las mujeres, sumada a la doble jornada laboral de la que hablamos previamente.

Sin embargo, reconocemos en este proceso investigativo que el sexo o la identidad de género en el ámbito laboral no es la única categoría social que afecta de manera desigual a las mujeres en relación a los hombres. Por ende, realizamos una reflexión desde una perspectiva feminista interseccional, que abarcó categorías sociales que consideramos relevantes según el contexto, en este caso: la condición migratoria y otras categorías como la clase social, la etnia/raza, la edad y la nacionalidad.

Para responder a la pregunta de investigación, en un principio describimos la situación de las mujeres en San Lorenzo. Meditamos sobre ésta desde dos ejes de análisis, en primer lugar, a partir de la relación de las migraciones internacionales, el desplazamiento forzado y el género (Oso y Ribas-Mateos 2014 y Gandulfo s/f), y por otro, desde la crítica a la concepción de frontera desde la teoría clásica, que resalta este espacio por el límite territorial que implica (Briceño 2004). Apoyándonos en Grimson (2002) se logra entender cómo en estos espacios es necesario pensar en las relaciones de inclusión y exclusión que se generan, entendiéndolas como una interrelación entre lo que el Estado comprende de las fronteras, y lo que el resto de las poblaciones construye en las mismas.

Para entender la situación de las mujeres desplazadas por el conflicto colombiano que se encuentran en San Lorenzo, es necesario entender que la movilidad humana, sea voluntaria o forzada se encuentra en constante cambio. Es decir, que este fenómeno social se transforma continuamente y, por ende, también el papel de las mujeres en el mismo. Esto último ha influenciado en la feminización de los flujos y los motivos por los cuales las mujeres se desplazan. En el caso de los desplazamientos forzados que encontramos en San Lorenzo se confirma que son las mujeres las que se desplazan en mayor cuantía y que en ellas las causas principales que provocan la huida son las amenazas y violencias perpetradas por grupos armados que invadieron sus territorios, aunque también y de forma combinada por la violencia de género en el seno intrafamiliar.

En este mismo sentido, Britto (2010) nos ilustra sobre los cambios radicales que viven las mujeres desplazadas de una zona a otra, más si provienen de territorios rurales, de clases

bajas, y con redes de apoyo claramente establecidas. Las mujeres que llegan a San Lorenzo sienten una gran desprotección y les toca asumir usualmente el cuidado de sus hijos y familiares, pues la mayoría han huido tras el asesinato, desaparición o captura de su pareja por un grupo armado. En estos momentos, les toca lidiar con tareas a las que no estaban acostumbradas, además de cambiar su estilo de vida. Las lógicas de vida en una zona rural son muy distintas a las de una zona semi-urbana/urbana, es así que, se presenta un forzoso cambio de roles de género, al asumir solas el sustento económico de sus hogares, cuando antes su principal trabajo era la tierra y el hogar. Muchas se ven expuestas a la necesidad de salir y buscar un trabajo. Lo que ocurre en San Lorenzo es que el mercado laboral es limitado, precario e informal, y para ellas, se le suma el desconocimiento de todo el marco legal que implica obtener un trabajo formal y regularizado.

De esta manera, se pone en disputa el antagonismo de roles entre lo que se considera público y productivo como masculino, y privado y reproductivo como femenino. Las mujeres incorporan una doble jornada laboral, ya que se integran al mundo productivo del trabajo, pero no abandonan ni experimentan una redistribución del reproductivo en sus hogares (Federici 2004). Esto implica que el trabajo productivo no les brinda autonomía, en cambio, fortalece las desigualdades de género que presentan con sus parejas.

Además de las desigualdades de género con las que viven las mujeres la experiencia del desplazamiento, se encuentran en San Lorenzo con una situación socio-económica precaria, lo que complejiza mucho más el proceso de integración al cantón. Se distingue que la situación socio-económica de la población colombiana está incluso por debajo de la san lorenceña más empobrecida. Las oportunidades para obtener un trabajo bien remunerado y bajo los mínimos derechos laborales son casi nulas.

En este sentido, las mujeres reciben el apoyo de organizaciones no gubernamentales para pedir la visa de refugiadas, sin embargo, desde el año 2009 se ha venido dando un cambio en la manera en que la Dirección de refugio de la Cancillería otorga estas condiciones migratorias. Según nos señalaba la encargada en San Lorenzo, en un principio se les otorga

el carnet de solicitante de refugio, el cual deben renovar cada tres meses, y en un tiempo que no está determinado, podrán hacerles el cambio a la visa de refugiadas.

El problema con esto es que el Estado, a la vez que no está dando visas, está exigiendo a las empresas que soliciten a sus empleados la visa de refugiados u otra condición migratoria regular, con el supuesto fin de proteger sus derechos laborales. Sin embargo, lo que realmente ocurre, es que la población con carnet de solicitante u otro estado irregular trabaja a diario en las palmeras, por ejemplo, y recibe un salario por lo producido diariamente. Es decir, el Estado es cómplice junto con las empresas privadas de precarizar el trabajo de la población, de expulsarla a situaciones de riesgo y espacios laborales explotadores, aunque diga hacer lo contrario.

Lo otro que ocurre es que mucha población en necesidad de protección internacional renuncia a sus derechos como refugiado, y opta por otras opciones de regularización, como la visa de Mercosur, que la brindan por dos años, con opción a renovar. Sin embargo, con la visa de refugiado obtienen se supone los derechos que cualquier otro ciudadano ecuatoriano, y la Mercosur por ejemplo, es una visa principalmente comercial y que permite a los que la portan desarrollarse en distintas esferas económicas del país. Es decir, los procesos de regularización para la población en estudio no son claros, son arbitrarios, y se han transformado a lo largo del tiempo.

También hemos razonado la situación de esta población desde la teorización de las fronteras. Tradicionalmente (Briceño 2004) se nos ha expuesto el estudio de las fronteras desde las relaciones internacionales, disciplina que ha entendido estos espacios como delimitaciones geográficas, estratégicas para el Estado. Lo que se ha obviado es que en estos escenarios hay otras formas de convivir, de construir y de configurar relaciones. Grimson (2002) nos habla de esas relaciones que se propician en estos escenarios, al haber dos países en una zona, se presentan distintas identidades, tradiciones, formas de ver la vida, pero también similitudes y oportunidades de intercambio.

San Lorenzo es históricamente un territorio de descendencia afro-colombiana, por lo cual es muy común escuchar que san lorenceños cuentan con abuelos o descendientes colombianos. A pesar de esto, se remarca la existencia de una división geográfica para partir y fracturar las posibles relaciones. En San Lorenzo, la población colombiana ha tenido dificultades integrándose, en principio, porque la xenofobia que generaban a los pobladores era muy intensa. La falta de información, el apoyo constante de las organizaciones a los desplazados y la presencia repentina, son motivos por los cuales los san lorenceños rechazaban a los colombianos. Sin embargo, esto ha ido cambiando y se ha naturalizado su presencia. Lo que sigue vigente es una discriminación hacia las mujeres colombianas, por considerar que son “prostitutas”, “quita maridos”, “rompe familias”, etc. Las relaciones entre mujeres colombianas y ecuatorianas muestran una evidente rivalidad que se centra en la relación que tienen con un hombre ecuatoriano. Esto refuerza las relaciones de complicidad con los hombres, y el rechazo a otras mujeres, fracturando posibles relaciones de solidaridad entre ellas.

Como segundo objetivo de la investigación indagamos en las posibilidades laborales de las mujeres, así como las políticas públicas y los programas de inserción laboral que las instituciones públicas y las organizaciones ejecutan.

En un primer momento analizamos el mercado laboral que caracteriza la zona fronteriza de países en vías de desarrollo. Describimos así al mercado laboral de San Lorenzo como limitado e informal. Las únicas empresas presentes en la zona que formalizan el trabajo (aunque bajo arbitrariedad y no a todos los empleados) son las palmicultoras, empresas de mono cultivo respaldadas por el mismo Estado. De esta manera, la regulación estatal de las palmicultoras empuja a la población desplazada hacia la informalidad por las contradicciones que se producen entre las medidas de regulación y las políticas migratorias restrictivas de visas.

Las opciones laborales que hay en las fronteras no deben tomarse como una casualidad, ya hemos venido comentando que muchas fronteras en el mundo tienen presencia de indígenas y afrodescendientes, y muchas de las opciones laborales son trabajos pesados, explotadores

e informales. Las maquilas, las zonas francas, las empresas de monocultivos, entre otras, son ejemplos de empresas que tienden a estar cerca de las zonas fronterizas, en busca de mano de obra barata y en muchos casos, migrante.

Por otro lado, las opciones laborales que promueven las organizaciones tienen un gran vínculo con los principios neoliberales del trabajo. La individualización y la privatización de los créditos en estos programas, vulnera aún más a las mujeres, porque además de que deben someterse al pago mensual de un préstamo, no cuentan con el respaldo de seguros de vida y médico, y mucho menos con garantías laborales de un mínimo de horas de trabajo al día. Al ser un “emprendimiento” individual, éste fomenta que las mujeres tengan que realizar una doble jornada, mujeres que trabajan más de ocho horas diarias y no alcanzan el salario mínimo oficial en Ecuador, sumado a esto el trabajo doméstico que se les asigna.

Se identificó que San Lorenzo cuenta con una institucionalidad bien estructurada y organizada, y que en su discurso vela especialmente por la población prioritaria, entre ésta, las mujeres y la población en movilidad humana (incluye desplazados forzosamente). Al contar San Lorenzo con un Consejo cantonal de protección de derechos bajo el GAD municipal, que se divide el trabajo en cinco unidades técnicas especializadas, esperaríamos que se estuviera trabajando para brindar los derechos de las poblaciones, en este caso, de las mujeres en necesidad de protección internacional. Si bien se han diseñado agendas locales en movilidad humana y en temas de género, no hay pautas de acción claras, y tampoco hay un proceso y presupuesto específico para estos fines. Las agendas son bastante generales y no abarcan por ejemplo el aspecto de la inserción laboral de esta población. Pese a que hablan de los derechos que tienen para obtener un trabajo, no cuentan con una política para generar empleos, para reestructurar las economías en cooperativas, y en formas más solidarias y justas de fomentar el trabajo. No hay una política dirigida a ampliar las opciones laborales y a formalizar más los espacios a nivel en general en San Lorenzo, mucho menos que haya una dedicada a esta población.

También se evidenció que la profesionalización y capacidad técnica de cada unidad es muy débil, ya que además de ser una plataforma joven que nace en el 2015, las personas a cargo

no cuentan con las capacidades para ejecutar políticas en favor de las poblaciones que les corresponden, por lo cual se encuentran en un proceso de aprendizaje de las temáticas. La política más clara que se vislumbró en el campo en relación a la inserción laboral, es la alianza que maneja la Unidad técnica de Movilidad Humana con organizaciones no gubernamentales que brindan asesorías a mujeres y hombres, colombianos y ecuatorianos, para la planificación de un negocio y el acceso a créditos. Sin embargo, esto lo que genera, como hemos señalado, es privatizar el derecho al trabajo, desligar al Estado de la responsabilidad de brindar opciones laborales, e invisibilizar la precarización y explotación que estos “emprendimientos” generan.

En general, los instrumentos de políticas públicas identificados radican en documentos que señalizan las normativas que supuestamente protegen los derechos de los desplazados forzosamente a Ecuador, pero no materializan en ninguna política los pasos a seguir. Es importante dejar claro que el enfoque de género y de diversidades es tomado en cuenta en la redacción de los documentos, pero se identificó que las instituciones no transversalizan este enfoque en sus acciones. No obstante, se reconoce lo esencial de manejarlo en el discurso para una construcción más práctica del mismo. Yannoulas (2005) nos explicaba que el enfoque de género se puede ver desde dos aristas, en la transversalización del enfoque para diversas temáticas, como por ejemplo se realiza en los distintos documentos identificados en el campo, y la creación de políticas dirigidas a las mujeres en aras de trabajar en favor de la igualdad de género, como también lo notamos con el diseño de una agenda de mujeres para el cantón.

Los programas de medios de vida que impulsan las organizaciones no gubernamentales para fomentar el acceso al trabajo a esta población, no toman en consideración las desigualdades de género con las que las mujeres asumen el trabajo productivo. Señalamos esto, porque si bien la Misión Scalabriniana por ejemplo, brinda asesoría para diseñar y ejecutar un negocio, para alcanzar el pago del crédito, y a la vez para resolver los problemas emocionales que las personas puedan tener, no parten de la lógica de que las mujeres usualmente viven con parejas, que reproducen lógicas desiguales y machistas.

También, se genera una precarización, porque muchas no alcanzan a ganar un salario mínimo, y cae sobre ellas mismas toda la responsabilidad de pagar el crédito mensualmente y de trabajar más de ocho horas para lograrlo. Si bien los emprendimientos a través de créditos son una opción laboral, se considera que no está bien pensando, pues invisibiliza el trabajo precario detrás de una opción laboral “formal”, lo individualiza y privatiza. El Estado lo que hace en este caso nada más, es aportar a las medidas neoliberales del mercado laboral, en vez de propiciar una diversidad y formalidad del mismo.

El último de los objetivos de la investigación era atender a las dinámicas desiguales de inserción laboral de las mujeres colombianas desplazadas en el cantón. El análisis teórico desde la perspectiva de género y de la interseccionalidad de los sistemas de exclusión en las fronteras y de los mercados laborales precarios, nos sirvió para ver la diversidad de características y categorías sociales que afectan a la inserción laboral de las mujeres en San Lorenzo.

Tomando en cuenta el mercado laboral, se evidenció a través de la investigación que la condición migratoria de la población desplazada es fundamental para entender y estudiar las lógicas de inserción laboral en el cantón de San Lorenzo. Además, que hay otras categorías de desigualdad social que afectan esos procesos de inserción, como el género, la clase, la raza/etnia, la edad y la nacionalidad. La edad apareció así como una categoría fundamental para observar cómo las mujeres podían optar a trabajos masculinizados como las palmicultoras, mientras que las mujeres mayores tenían más dificultades en acceder a trabajos que exigían fuertes esfuerzos físicos, los cuales están vinculados al sexo masculino. Asimismo, la nacionalidad interseccionada con la condición migratoria, demuestra que las personas extranjeras sin documentación regular, y más las desplazadas, están en un alto riesgo de explotación laboral. No obstante, el estudio mostró que es principalmente el cruce entre la condición migratoria y el género que hace entender en la zona de San Lorenzo las dificultades de acceso al trabajo de las mujeres desplazadas por el conflicto colombiano.

Es esencial recalcar finalmente que la visa de refugiado no es ningún documento que realmente abra oportunidades laborales que sostengan los mínimos derechos laborales, es sin duda un documento que facilita la entrada a algunos sectores laborales, pero no necesariamente a un trabajo digno y libre de explotación. La población con carnet de solicitante, está aún más vulnerable, pero el mercado laboral no permite que exista una brecha muy amplia entre la precarización que vive el solicitante en relación al que cuenta con la visa.

Luego de realizar un recorrido por los principales hallazgos a partir de cada objetivo planteado en el estudio, consideramos que la hipótesis construida da una respuesta acertada a la pregunta de investigación. Señalábamos antes de realizar el trabajo de campo, que la condición migratoria de las mujeres desplazadas, al conectarse con otras categorías sociales, dificultaba aún más la inserción laboral en el cantón. A través del trabajo de campo evidenciamos que principalmente el vínculo entre la condición migratoria y la condición de género limita la posibilidad de acceder a trabajos formales. Vimos por ejemplo cómo las palmicultoras se sitúan como un ámbito en donde funcionan, al mismo tiempo, limitantes por la condición migratoria de los trabajadores, pero también limitantes por género, por considerar el trabajo que otorgan como masculino.

En este sentido, hemos analizado en el presente estudio la importancia de trabajar desde un enfoque feminista interseccional los procesos de integración, en este caso de inserción laboral. De esta manera, además de examinar sistemas duales de desigualdad- como la relación género y clase, también hemos buscado entender desde el contexto fronterizo ecuatoriano, la influencia de otras características como la raza/etnia, la edad y la nacionalidad en dichos procesos de inserción laboral. También consideramos fundamental tomar en cuenta que este proceso de integración se estudió en una zona fronteriza, la cual tiene características que también fomentan la dificultad de acceder a trabajos formales, y que presenta condiciones precarias para toda la población. Consideramos que seguir estudiando las fronteras como espacios de exclusión/inclusión es fundamental para pensar los procesos de integración para poblaciones históricamente excluidas, además de la

configuración de las relaciones de poder, así como el entendimiento de la condición de género en estos espacios.

Anexos

Anexo # 1 Características mujeres entrevistadas

<i>Mujeres con visa de refugiada 124</i>												
Pseudónimo	Lugar de origen	Rural o urbano	Sexo biológico	Identidad de género	Clase social	Raza/etnia	Edad	Estatus civil	Condición migratoria	Documentos con los que cuenta	Educación	Actual trabajo
Mireya	Puerto Tejada, Departamento del Cauca	Urbano	F	Mujer	Baja	Afro descendiente	59	Unión de hecho	Visa de refugiada 124	Cédula de identificación	Bachillerato	Pequeño negocio de pescado/Emprendimiento PUCE
Cecilia	Nariño	Rural	F	Mujer	Medi a-Medi a baja	Mestiza	30	Unión de hecho	Visa de refugiada 124	Cédula de identificación	Técnico en enfermería	Pequeño negocio de ropa/Emprendimiento o modos de vida Misión Escalabriniana
Laura	Tumaco	Urbano	F	Mujer	Baja	Afro descendiente	29	Unión de hecho	Visa de refugiada 124	Cédula de identificación	1ero de colegio	Comidería/Emprendimiento PUCE
Doris	Tumaco	Rural	F	Mujer	Baja	Afro descendiente	51	Unión de hecho	Visa de refugiada 124	Cédula de identificación	No estudió, no sabe leer ni escribir	No tiene trabajo
Ana	Putumayo	Rural	F	Mujer	Medi a-	Mestiza	46	Viuda	Visa de refugiada	Sin documento	2do de colegio	Restaurante atención al cliente, limpieza

					baja				124			
Lidia	Cali	Urbano	F	Mujer	Medi a-baja	Afro descendiente	24	Casada	Nacionalizada en Ecuador	Cédula ecuatoriana	Bachillerato y carrera técnica de contabilidad y auxiliar de enfermería	Atención al cliente en TransEsmeraldas
Verónica	Tumaco	Urbano	F	Mujer	Baja	Afro descendiente	26	Soltera	Visa de refugiada 124	Cédula de identificación	Bachillerato y técnico procesamiento de alimentos	Asesora legal comunitaria Asylum Access
Melissa	Tumaco	Urbano	F	Mujer	Medi a-baja	Afro descendiente	34	Unión de hecho	Visa de refugiada 124	Sin documento	1ero colegio	Trabaja en restaurante
Micaela	Candelilla, El Pital	Rural	F	Mujer	Baja	Afro descendiente	65	Soltera	Visa de refugiada 124	Sin documento	No estudió, no sabe leer ni escribir	Conchar/lavado de ropa/aliño pescado
Odilia	Florencia, Caqueta	Urbano	F	Mujer	Medi a-baja	Mestiza	39	Unión de hecho	Visa de refugiada 124	Cédula de identificación	9no bachillerato	Venta de repuestos para neveras, gas, soldaduras
Mujeres solicitantes de refugio, con visa denegada u otro tipo de visa												
Suyen	Tumaco	Rural	F	Mujer	Baja	Afro descendiente	45	Unión de hecho	Solicitante de refugio	Cédula de identificación	8vo bachillerato	Buscando trabajo
Javiera	Llorente	Urbano	F	Mujer	Baja	Mestiza	36	Soltera	Solicitante de refugio	Cédula de identificación	6to bachillerat	Vende morocho por la mañana/ sandía

											o	por la tarde
Diana	Florencia, Caqueta	Rural	F	Mujer	Baja	Mestiza	30	Unión de hecho	Visa de refugiada negada, en proceso de obtener visa de amparo.	Cédula de identificación/pasaporte	1ero de colegio	Agricultura
Rita	Tumaco	Rural	F	Mujer	Baja	Afro descendiente	41	Unión de hecho	Solicitante de refugio	Cédula de identificación	10mo bachillerato	Ama de casa/negocio propio
Marisol	Tumaco	Rural	F	Mujer	Media-baja	Afro descendiente	19	Soltera	Solicitante de refugio	Cédula de identificación	6to bachillerato	No tiene trabajo
Carola	Tumaco	Rural	F	Mujer	Baja	Afro descendiente	26	Soltera	Solicitante de refugio	Cédula de identificación	11vo bachillerato y técnico en mujer y género, contabilidad y salón de belleza	Vendedora en tienda de ropa
Nadia	Tangaral	Urbano	F	Mujer	Baja	Afro descendiente	28	Soltera	Solicitante de refugio	Cédula de identificación	7mo de bachillerato	Salón de belleza
Rina	Cumbitara	Urbana	F	Mujer	Media	Mestiza	55	Viuda	Solicitante de refugio	Cédula de identificación	4to colegio	Cuidado de niños
Sara	Tumaco	urbano	F	Mujer	Media	Afro descendiente	34	Soltera	Visa denegada	Cédula de identificación	Bachillerato, 1/2 año contabilidad	Búsqueda de trabajo

											d financiera	
Cristina	Tumaco	Rural	F	Mujer	Baja	Afro descendie nte	34	Solter a	Solicitante de refugio	Cédula de identificación	Bachillerat o	Atención en comercio de ropa

Anexo # 2 Entrevistas realizadas a instituciones, organizaciones y líderes

<p><i>Instituciones públicas</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lucrecia Burbano, Coordinadora de la Unidad técnica de Movilidad Humana, Consejo Cantonal de Protección de Derechos. • Mariana Caicedo, Secretaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos. • Astrid Solís, Servicios consulares, Dirección de refugio, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. • Virginia Valencia, Defensora del pueblo en Defensoría del pueblo. • Martha Valencia, Gestora de Seguridad del Ministerio del Interior.
<p><i>Organizaciones no gubernamentales</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Celeste Quiñónez, Coordinación de Misión Scalabriniana. • Paola Nazareno, Técnica Programa medios de vida de Misión Scalabriniana. • Cristian Chávez y Cristian Quiñónez, Coordinadores de HIAS San Lorenzo y Esmeraldas. • Vilma Loevel y Marcelo Hernández, Asesores legales comunitarios de Asylum Access. • Alex Zambrano, Asesor legal de Servicio Jesuita de Refugiados.
<p><i>Colectivos y agrupaciones</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lola Quiñónez, Representante de Manos Amigas. • Alfredo Ortiz y Freddy Mosquera, Presidente y Vice-presidente del Colectivo LGTBI.

	<ul style="list-style-type: none"> • María Palma, Representante Red fronteriza.
<i>Organismos internacionales</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Sonia Aguilar, Asociada principal de información pública, Agencia de la ONU para los refugiados (ACNUR).
<i>Líderes comunitarios</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Lucindo Martínez, Responsable de Movilidad Humana ante el municipio. • John Morán, Líder juvenil ante el municipio.

Anexo # 3 Formato entrevistas en profundidad

Al iniciar la entrevista se tiene previsto explicar el objetivo general de la investigación, así como el posible alcance que ésta tenga. Además, se solicitará el permiso para poder grabar y usar los nombres de los entrevistados.

1. Contexto de la población colombiana en necesidad de protección internacional

Relación con el tema de investigación

1. ¿Cuál ha sido su experiencia con la población colombiana en necesidad de protección internacional en Ecuador? ¿En San Lorenzo?
2. ¿Cómo describiría el trabajo de su organización en Ecuador y en especial en la frontera norte de Ecuador?

Ahora concentrándonos en la frontera norte y en especial en San Lorenzo:

Frontera norte de Ecuador

3. ¿Cuáles son las particularidades y complejidades del espacio fronterizo colombo-ecuatoriano?
 - 3.1. ¿Cuáles son las características socio-económicas?
 - 3.2. ¿Cómo es la organización social y política?
 - 3.3. ¿Qué tipo de presencia tiene el Estado en esta zona y en qué grado?
 - 3.4. ¿Cómo son las dinámicas laborales?

Población colombiana

4. ¿Cuáles son las características sociales (edad, etnicidad, situación familiar, consideración racial, etc.) de la población en necesidad de protección internacional colombiana que reside en la zona? ¿De las mujeres en particular?
 - 4.1. ¿Podría ofrecerme datos sobre el número de población colombiana con o sin visa de refugiado y número de solicitantes? ¿De las mujeres en particular?
 - 4.2. ¿Cuál es la situación socio-económica de la población colombiana en necesidad de protección internacional que reside en la zona? ¿De las mujeres en particular?

- 4.3. En relación a la condición socio-económica, ¿Cuáles son las similitudes y diferencias entre las mujeres colombianas que residen en la zona de forma particular y las que lo hacen con su familia?
- 4.4. ¿Cómo es la dinámica de movilidad de las mujeres, lo hacen de forma autónoma o usualmente están acompañadas de algún familiar?
- 4.5. ¿Cómo es el proceso para la solicitud de refugio, cuáles son los criterios? ¿Qué organizaciones trabajan en este proceso?
- 4.6. ¿Considera que las características sociales y la condición migratoria de la población colombiana tiene algún vínculo con su estadía en zonas de frontera? ¿De las mujeres en particular?

2. Políticas públicas de inserción laboral

Inserción

- 4.7. ¿Cuáles son las facilidades y dificultades de la población colombiana en necesidad de protección internacional para insertarse a la zona? ¿Cuáles son las particulares de las mujeres?
- 4.8. ¿Cómo es la relación de esta población con los residentes de las fronteras? ¿De las mujeres con otras mujeres y hombres?

Organizaciones sociales e instituciones públicas

5. ¿Qué organizaciones sociales, internacionales e instituciones públicas trabajan en la zona?
- 5.1. ¿Qué tipo de trabajo realizan? ¿y qué tipo de iniciativas existen para fomentar la integración de la población en necesidad de protección internacional?
- 5.2. ¿Qué trabajo realiza su organización?

Políticas públicas y programas sociales

- 5.3. ¿Existen en San Lorenzo políticas públicas y programas sociales destinados a la población en necesidad de protección internacional? ¿Qué organismos del Estado los desarrollan?

5.4.¿Qué aspectos de integración (vivienda, educación, salud, trabajo) se priorizan en las políticas públicas destinadas a la población en necesidad de protección internacional? Por favor explique.

5.5.¿Cuáles considera son los desafíos para las organizaciones que desempeñan políticas públicas y programas sociales en la zona de fronteras?

5.6.¿Cuáles considera que son los vacíos en las políticas públicas? ¿Qué desafíos principales existen con respecto a las mujeres?

5.7.¿Cuáles son los vacíos de las políticas públicas en relación a los procesos de inserción laboral? ¿Se presenta un ejercicio diferenciado con el proceso de integración laboral de las mujeres?

3. Procesos de inserción laboral

Inserción laboral

6. ¿Qué dificultades, formas y posibilidades de trabajo se presentan en la zona de San Lorenzo?

6.1.¿Cómo es el proceso de inserción laboral de la población colombiana en necesidad de protección internacional en la zona? ¿Existen diferencias según su condición migratoria o características sociales?

Mujeres e inserción laboral

7. ¿Qué programas de empleo existen para las mujeres colombianas en necesidad de protección internacional, tanto en el ámbito de las organizaciones como del Estado?

7.1.¿Por qué se les vincula a dichos programas?

7.2.¿Qué resultados tienen?

7.3.¿Quiénes entran y quiénes quedan fuera?

7.4.¿En qué ámbitos laborales principalmente se ven involucradas? ¿Por qué?

7.5.¿Cuáles son las características de las mujeres (condición migratoria y características sociales) que son integradas laboralmente con mayor facilidad? ¿A partir de qué características se identifican dificultades? ¿Por qué cree que se da esto?

8. Aparte de los programas de empleo que existen, ¿En qué ámbitos laborales principalmente se ven involucradas las mujeres colombianas en necesidad de protección internacional en la zona?

Al finalizar la entrevista, agregar estas preguntas:

9. ¿Quisiera añadir algo?
10. ¿Qué consejos me puede dar en relación al tema y la metodología a implementar, el acceso y cómo entrevistar precisamente a la población en necesidad de protección internacional de la zona?

Anexo # 4 Formato entrevistas semi-estructuradas

Al iniciar la entrevista se tiene previsto explicar el objetivo de la investigación, así como el posible alcance que ésta tenga. Además, se solicitará el permiso para poder grabar, y se le comunicará a cada entrevistada que se hará uso de seudónimos a la hora de citar en el documento.

1. Contexto de la población colombiana en necesidad de protección internacional

Vida en Colombia

1. ¿Me podría comentar cómo era su vida en su lugar de origen? ¿Tenía familia, hijos, padres, cónyuge, esposo o pareja? ¿Cuántas personas dependían de usted?
2. ¿Podría describir la dinámica económica, social y política de la población donde vivía?
3. ¿Me podría contar qué tipo de trabajo realizaba en su lugar de origen? ¿Tenía remuneración económica? Si hacía trabajo doméstico, ¿De qué manera era valorado por su familia y la población?
4. Si tenía pareja, ¿Qué tipo de trabajo realizaba? ¿Tenía remuneración económica?
5. ¿Con cuánto podían vivir mensualmente en su lugar de origen? ¿Contaba con ahorros?

Desplazamiento de Colombia a Ecuador

11. ¿Podría contarme cuáles son las razones que motivaron su llegada a Ecuador?
12. ¿Cómo llegó de Colombia a Ecuador? ¿Llegó con su familia? ¿Iban solos o se juntaron con más gente?
13. ¿Estuvo en otros lugares antes de llegar a Ecuador?
14. ¿Me podría contar qué consecuencias ha tenido para usted y su familia este cambio de residencia? ¿Cree que este cambio ha sido para mejor? ¿Han mejorado sus condiciones de vida?

Vida en San Lorenzo

15. ¿Tiene familia viviendo con usted en Ecuador? Cuántos hijos/as y familiares viven con usted en Ecuador (especificar quiénes)? ¿Estas personas dependen de usted económicamente?
16. ¿En qué sector de San Lorenzo vive?
17. ¿Cómo es el trato con la población ecuatoriana? ¿Con las autoridades públicas?
18. ¿Cuenta con servicios públicos de educación y salud para usted y su familia?
19. ¿Por qué reside en San Lorenzo? ¿Alguna razón en particular? ¿Le gustaría vivir en otros sectores de Ecuador?
20. ¿Alguna organización en particular le ofreció asesoría legal o de otro tipo?

Regularización jurídica migratoria en Ecuador

21. ¿Podría comentarme si ha pasado por algún proceso de regularización jurídica migratoria en Ecuador? ¿Tuvo el apoyo de alguna organización? Si es así, ¿Cuál fue el apoyo? ¿Cuál fue la organización?
- 21.1. ¿Ha solicitado la visa de refugiada? Sí es así, ¿Por qué lo solicitó? ¿Cuáles son los procedimientos?
- 21.2. ¿Está en proceso de solicitud o no le interesa hacerlo? Si es así, ¿Por qué no le interesa?
- 21.3. Si se lo han negado, ¿Cuáles fueron los motivos que le dieron?

2. Políticas públicas de inserción laboral

Inserción laboral en San Lorenzo

22. ¿Se encuentra usted trabajando en este momento?

22.1. En el caso de que el trabajo lo obtuviera por el apoyo de alguna organización o programa estatal ¿Cómo fue el apoyo? ¿Y cómo fue el proceso de inserción laboral?

3. Procesos de inserción laboral

Procesos de inserción

23. ¿Qué tipo de trabajo realiza? ¿Cómo consiguió el trabajo? ¿Me podría explicar el proceso de obtención de este trabajo? ¿Qué facilidades y dificultades se le presentaron en este proceso?

23.1. ¿El lugar donde trabaja está regularizado y formalizado? ¿Qué sector económico es? ¿Le exigieron la visa de refugiada?

23.2. ¿En qué lugar de San Lorenzo queda?

23.3. ¿Cuántas horas labora?

23.4. ¿Cuál es su remuneración económica al mes?

23.5. ¿Cuenta con seguro de vida y médico?

23.6. ¿Se siente respetada y valorada en su espacio de trabajo? ¿Tiene horas de descanso y almuerzo? ¿Considera que tiene un ambiente laboral amigable? ¿Considera que sus características sociales influyen en estos aspectos?

23.7. ¿Qué facilidades y dificultades se le han presentado en el trabajo?

23.8. Si realiza trabajo doméstico ¿Cómo es valorado por su familia y población ecuatoriana y colombiana en Ecuador?

24. ¿Me podría contar si contaba con otras posibilidades de trabajo? Si es así, ¿Por qué prefirió la otra opción?

25. Si tiene pareja, ¿Trabaja? Repetir preguntas 23- 23.8

Anexo # 5 Ficha socio-demográfica

Nacionalidad:	<i>Colombiana</i>
Lugar de origen:	
Rural o urbano (lugar de origen):	
Sexo biológico:	
Identidad de género:	
Clase social:	
Raza/Etnia:	
Edad:	
Estatus civil:	
Condición migratoria en el país:	
¿Cuenta con registro de nacimiento, documento de identificación o pasaporte? ¿Su familia?	
Nivel de educación	
Trabajo actual	

Lista de referencias

ACNUR 2011. "La protección internacional de refugiados en las Américas".

ACNUR 2013. Situación Colombia, Portal ACNUR.

ACNUR 2014. ACNUR en Ecuador, Boletín informativo Abril 2014.

Andrijasevic, R. 2009. Sex on the move: Gender, subjectivity and differential inclusion.

Ariza, Marina y Portes, Alejandro 2007. El país transnacional migración mexicana y cambio social a través de la frontera. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales.

Asylum Access 2014. Acerca de Asylum Access Ecuador. Portal Asylum Access.

Barajas y Figueroa 2009. Dilemas fronterizos.

BBC 2015. En qué consiste el pacto entre las FARC y el gobierno de Colombia que los deja a un paso de la paz. Natalia Cosoy. BBC Mundo, Bogotá.

Bello, Martha 2003. El desplazamiento forzado en Colombia: acumulación de capital y exclusión social. Ponencia presentada en la Conferencia regional "Globalización, migración y derechos humanos", organizada por el Programa Andino de Derechos Humanos, PADH. Quito - Ecuador. Septiembre 16, 17 y 18 de 2003.

Briceño, Claudio. 2004. *Conceptualización de los problemas fronterizos colombo-venezolanos*. Integración regional, fronteras y globalización en el continente americano. Universidad Nacional de Colombia.

- Britto, Diana 2010. El desplazamiento forzado tiene rostro de mujer. Universidad de Amsterdam.
- Bustamante, María Ines y Ocampo, Carolina 2010. Mujeres y desplazamiento forzado, una mirada relacional. Universidad de Antioquia. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Departamento de Trabajo Social, Medellín.
- Camacho, Gloria 2005. Mujeres al borde. Refugiadas colombianas en el Ecuador. Quito: Unifem, Centro de Documentación en Derechos Humanos “Segundo Montes Mozo S.J.”.
- Campion, Minerva 2014. “Los pueblos indígenas y la (re)construcción de la identidad transfronteriza: una aproximación desde la sierra, la costa y la Amazonía”. En: Regiones fronterizas. Migración y los desafíos para los Estados nacionales latinoamericanos. Compiladores: Marcela Tapia Ladino y Adriana González Gil.
- Carrión, Fernando 2007. *Dilemas de la seguridad ciudadana en las zonas de frontera de Ecuador*. Relaciones fronterizas: Encuentros y Conflictos. Coord. Fernando Carrión M. y Johanna Espín M. Flacso, Ecuador.
- Castillo, Manuel 2009. “Mujeres y fronteras: una dimensión analítica”. En: Mujeres en las fronteras: Trabajo, Salud y Migración. Esperanza Tuñón Pablos.
- Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización 2010).
- CODHES 2012. Desplazamiento creciente y crisis humanitaria invisibilizada. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y El Desplazamiento Bogotá, Quito.
- Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas 2015. Informe Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.

Asamblea Nacional del Ecuador 2008. Constitución de Montecristi.

Collins, Patricia Hill 2000. Pensamiento feminista negro: el conocimiento, la conciencia y la política de empoderamiento (2da ed.). Nueva York: Routledge.

Collins, Patricia Hill (s/f). “La intersección de las opresiones”.

Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas 2015. Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia.

Crenshaw, Kimberle 1993. Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence Against Women of Color.

Dalla Costa, Mariarosa 2009. Dinero, perlas y flores en la reproducción feminista.

De Miguel, Ana. 2011. “Los Feminismos a través de la Historia”. Edición Virtual realizada por Demófilo.

Duarte, Cory 2013. “La interseccionalidad en las políticas migratorias de la Comunidad de Madrid”. Revista Punto Género N. 3.

El Mundo 2008. Ecuador y Colombia restablecen las relaciones diplomáticas. Bogotá.

El Mundo 2010. Correa asistirá a la toma de posesión de Santos. Quito.

El Telégrafo 2017. Asamblea aprobó la Ley de Movilidad Humana.

El Universo 2014. Rafael Correa confía en pronta reanudación de proceso de paz entre Colombia y las FARC.

Expósito Molina, Carmen 2012. “¿Qué es eso de la interseccionalidad? Aproximación al

tratamiento de la diversidad desde la perspectiva de género en España”. Grupo de Investigación Multiculturalismo y Género. Universidad de Barcelona.

Federici, Silvia 2004. Calibán y la Bruja. Traficantes de Sueños.

Federici, Silvia 2014. “Es un engaño que el trabajo asalariado sea la clave para liberar a las mujeres”. Entrevista en El diario.es, por Ana Requena Aguilar.

Figuerola y Barajas 2009. “Globalización y migración: perspectivas teóricas desde Castells y Beck” en Estudios fronterizos: migración, sociedad y género. Coordinadores Aidé Grijalva, Agustín Sáñez, y Lya M. Niño.

Freedman, Jane 2011. “Mainstreaming gender in refugee protection”. Université de Paris. Cambridge Review of International Affairs.

GAD cantonal de San Lorenzo 2015. Agenda cantonal de mujeres de San Lorenzo.

Gallardo, Francisco 2008. El movimiento como mecanismo de renegociación de la Identidad: el caso de las mujeres ecuatorianas en Sevilla. En América Latina migrante: Estado, familia, identidades. Ed. Gioconda Herrera y Jacques Ramírez. Quito: Flacso, Ecuador, Ministerio de Cultura.

Gandulfo, María Dolores s/f. Roles de género y desplazamiento interno en Colombia. Centro Argentino de Estudios Internacionales, Programa América Latina.

García, J. 2007. “La relación entre las causas iniciales del conflicto y los nuevos factores que lo alimentan y transforman” En: *Metamorfosis. Guerra, Estado y globalización en Colombia*. Ediciones desde abajo. Bogotá.

García, Joaquín y Lacomba, Joan 2008. La inmigración en la sociedad española: una radiografía multidisciplinar.

- García, D y Muñoz M (Coord.) 2009. *Víctimas invisibles, conflicto armado y resistencia civil en Colombia*. Barcelona, Huygens Editorial.
- Grimson, Alejandro (2002). Fronteras, Estados e identificación en el Cono Sur. *Estudios Latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización*. CLACSO, Buenos Aires.
- Grijalva, Aidé, Sáñez, Agustín y Niño, Lya (2009). Estudios fronterizos: migración, sociedad y género. Cuerpo Académico de Estudios Sociales. Instituto de Investigaciones Sociales. Universidad Autónoma de Baja California.
- Grupo de Memoria Histórica (GMH). ¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Bogotá: Imprenta Nacional, 2013.
- Gzesh, Susan 2006. "Central American Asylum Policy in the Reagan Era," *Migration Information Source*, Migration Policy Institute.
- Guardarrama O, Rocío 2007. Los significados del trabajo femenino en el mundo global. Propuesta para un debate desde el campo de la cultura y las identidades laborales.
- Hernández, Daniel 2008. "Política migratoria y de control fronterizo de Estados Unidos hacia México y Centroamérica". Revista Enfoque Año VI N. 8.
- Herrera, Gioconda 2005. "Mujeres ecuatorianas en las cadenas globales del cuidado". en Herrera, Carrillo y Torres, *La Migración Ecuatoriana: redes, Transnacionalismo e identidades*. Quito: FLACSO- Plan Nacional Migración y Desarrollo
- Herrera, Sonia 2013. Atrapadas en el limbo. Mujeres, migraciones y violencia sexual. Cuaderno n° 187 de Cristianisme i Justícia.
- Howlett, Michael 2009. Governance modes, policy regimes and operational plan: A multi-

level nested model of policy instrument choice and policy design. Political sciences.

Hurtado, Teodora 2014. “Análisis de la relación entre género y exualidad a partir del estudio de la nuevadivisión internacional del trabajo femenino”. Universidad de Guanajuato, Guanajuato-México.

INEC 2010. Censo de Población y vivienda 2010. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Informe Forensis de Medicina Legal del 2007. Medicina Legal, Colombia.

Karasik Gabriela 2013. “Migraciones, trabajo y corporalidad. Bolivianos y nativos en el trabajo rural y el servicio doméstico en Jujuy” en Migraciones Internacionales, Reflexiones y estudios sobre la movilidad territorial contemporánea. Coordinadora Gabriela A. Karasik. Ediciones Ciccus.

La Corporación Sisma Mujer, USOC y ABColombia (s/f). Colombia: Mujeres, Violencia Sexual en el Conflicto y el Proceso de Paz.

Lahera, Eugenio 2005. “Del dicho al hecho: ¿Cómo implementar las políticas?”. X Congreso del CLAD, Santiago.

Laverde, Zully y Tapia, Edwin 2009. Tensión en las fronteras. Un análisis sobre el conflicto armado, el desplazamiento forzado y el refugio en las fronteras de Colombia con Ecuador, Venezuela y Panamá. Bogotá CODHES.

León, Magdalena 1982. Sociedad, Subordinación y Feminismo. Debate sobre la mujer en América Latina y El Caribe. Asociación colombiana para el estudio de la población.

Magliano María José 2015. “Interseccionalidad y migraciones: potencialidades y desafíos”. Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

- Mayer, Tamar. 2000. *Gender ironies of nationalism: Sexing the nation*. Routledge.
- Médicos sin Fronteras 2009
- Mendoza, Andrés 2012. El desplazamiento forzado en Colombia y la intervención del Estado. *Revista de Economía Institucional*.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2014. Agenda nacional de igualdad para la movilidad humana (ANIMHU).
- Montenegro, Vanessa 2015. Análisis de las fallas de implementación de la política pública de lucha contra la trata de personas en Colombia, a partir de los instrumentos de política. Enero 2015. Flacso, Ecuador.
- Moya, Sergio 2012a. “Conflicto y violencia en las áreas fronterizas centroamericanas” en *Las fronteras: Espacios de encuentro y cooperación*. Editor Sergio I. Moya Mena. Flacso Secretaría General.
- Moya, Sergio 2012b. *Las fronteras: Espacios de encuentro y cooperación*. Flacso, Secretaría General.
- Moscoso, Raúl 2014. “Más allá de las fronteras: la población colombiana en su procesos de integración urbana en la ciudad de Quito”. ACNUR.
- Murad, Rocío 2003. Estudio sobre la distribución espacial de la población en Colombia. Santiago de Chile: CEPAL, Naciones Unidas.
- Murillo, Javier y Martínez, Chynthia 2010. “Investigación etnográfica” – Métodos de investigación educativa en ed. Especial.
- Núñez González, Andrés 2014. “Bipolaridad fronteriza, Dialéctica entre Globalización,

privatización del Estado y la territorialidad de la Nación. Chile, Siglo XXI” en Regiones fronterizas, Migración y los desafíos para los Estados nacionales latinoamericanos. Compiladores Marcela Tapia Ladino y Adriana González Gil.

Oso, Laura y Ribas-Mateos, Natalia (2014). The International Handbook on Gender, Migration and Transnationalism. Global and Development Perspectives. *International Handbooks on Gender, Series Editor: Sylvia Chant.*

Ostrom, Elinor 2007. Institutional Rational Choice: An Assessment of the Institutional Analysis and Development Framework. In: Paul Sabatier (Ed.) Theories of the Policy Process.

Ordenanza municipal 2015. Sistema de protección integral del cantón San Lorenzo del Pailón.

Organización Internacional del Trabajo 2016. Las mujeres en el trabajo, tendencias de 2016. Ginebra.

Oslender, Ulrich 2004. “Geografías de terror y desplazamiento forzado en el Pacífico colombiano: conceptualizando el problema y buscando respuestas”. En Restrepo, E & A. rojas (Eds.) Conflicto e invisibilidad: retos en los estudios de la gente negra en Colombia. Popayán: Universidad del Cauca.

Parella Rubio, Sonia 2014. “Una exploración de las practicas transfronterizas en la zona urbana caléxico (Estados Unidos)-Mexicali (México)” en Las fronteras: Espacios de encuentro y cooperación. Editor Sergio I. Moya Mena. Flacso Secretaría General.

Pérez, Amaia, Palewonsky, Denise y Domínguez, Mar García (2008). Cruzando fronteras, migración y desarrollo desde una perspectiva de género. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (UN- INSTRAW).

Peña, Víctor 2013. “¿Qué ha salido mal?: Hallazgos sobre la implementación de políticas públicas para la transparencia a partir de un caso instrumental”. Revista de Gestión Pública.

Pinzón, Diana 2009. Violencia sexual y violencia de género en Colombia.

Piscitelli, Adriana 2004. Migración, género y sexualidad. Brasileños en los mercados del sexo y del casamiento en España.

PNUD 2003. Informe nacional de desarrollo humano para Colombia.

Postone, Moishe 2006. Tiempo, trabajo y dominación social. Una reinterpretación de la teoría crítica de Marx. Editorial Marcial Pons. Madrid.

Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón San Lorenzo (2012),

Plan Nacional para el Buen Vivir (2009-2013). Plan Nacional de Desarrollo.

Platero, Raquel (Lucas) 2014. ¿Es el análisis interseccional una metodología feminista y queer? En: Otras formas de (re) conocer. Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista.

Proyecto de Ley de Movilidad Humana 2015. Gobierno de la República del Ecuador.

Pfeislstetter, Richard 2011. El emprendedor. Una reflexión crítica sobre usos y significados actuales de un concepto.

Restrepo y Aponte 2009. Guerras y violencias en Colombia. Herramientas e interpretaciones. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

Reyes, Alejandro y Thoumi, Francisco s/f. Compra de tierras por narcotraficantes. En:

Drogas ilícitas en Colombia, su impacto político, económico y social.

Rivera, Fredy, Ortega, Hernando, Larreátegui, Paulina y Riaño-Alcalá, Pilar (2007).
“Migración forzada de colombianos, Colombia, Ecuador, Canadá”.

Rodas, Susana 2006. Refugiadas y trabajadoras. Las condiciones laborales de las mujeres en situación de refugio. INREDH.

Rodríguez, Manuel 2010. “El proceso de implementación de las políticas públicas”.
Gobierno y Administración.

Rojas Aravena, Francisco 2014. Las fronteras: Espacios de encuentro y cooperación.
Editor Sergio I. Moya Mena. Flacso Secretaría General.

Ruiz, Martha Cecilia (s/f). Bodies, borders and boundaries. Erotic transactions and intra-regional migrations in Ecuador. Vrije Universiteit.

Sánchez, G y Peñaranda, R. Comp. (1986) *Pasado y Presente de la Violencia en Colombia*.
Bogotá, Fondo Editorial CEREC.

Santacruz Benavides, Lucy 2013. Expectativas de futuro de la población colombiana refugiada en las ciudades de Ibarra, Lago Agrio y Esmeraldas, Ecuador. ACNUR.

Sassen, Saskia 2003. Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos. Traficants de sueños.

Schussler, Stuart (2009). *Entre sospecha y ciudadanía: refugiados colombianos en Quito*.
Quito: Flacso – Ecuador y Ediciones Abya-Yala.

Tapia Ladino, Marcela y González, Adriana (2012). Regiones fronterizas. Migración y los

desafíos para los Estados nacionales latinoamericanos. Universidad Arturo Prat del Estado de Chile. RiL editores.

Tuñón, Esperanza 2009. Mujeres en las fronteras. Trabajo, Salud y migración.

Unidad Técnica de Movilidad Humana, 2015. Agenda cantonal de Movilidad Humana de San Lorenzo.

Universidad Nacional del Cuyo (2012). “La integración laboral como estrategia de inclusión social”. Economía, trabajo y producción.

Valarezo, Galo Ramón y Torres Dávila, Víctor Hugo (2004). “Frontera norte ecuatoriana. Desafío de Gobernabilidad”. Instituto de Estudios Internacionales (INTE), Universidad Arturo Prat (Chile).

Vos Obeso, Rafael 2013. Desplazamiento forzoso, género y derechos humanos. Revista Razón y Palabra.

Yannoulas, Silvia 2005. “Perspectivas de género y políticas de formación e inserción laboral en América Latina”. Tendencias y Debates 4.

Yuval-Davis, Nira 1997. *Gender & Nation*. London: Sage Publications.

Zapata-Barrero, Ricardo 2008. “Diversidad y política pública”. Papeles N. 104.

Zululagua 2009. Verdad abierta. Conflicto armado y desplazamiento forzado.